



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/1994/104/Add.11
17 de julio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

**Tercer informe periódico presentado por los Estados Partes de
acuerdo con los artículos 16 y 17 del Pacto**

Adición

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE* **

[21 de febrero de 1996]

* El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su 11º período de sesiones (E/C.12/1994/SR.33, 34, 36 y 37), examinó el segundo informe periódico sobre a los derechos contemplados en los artículos 10 a 12 (E/1986/4/Add.27 y E/1986/4/Add.28) y los artículos 13 a 15 (E/1990/7/Add.16), así como información adicional (E/1989/5/Add.9) presentada por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los apéndices mencionados en el presente informe pueden consultarse en la Secretaría.

** La información presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.5/Rev.1).

V.96-86173

GE.96-17561

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-4	3
Información relativa a los artículos 1 a 15	5-7	5
Artículo 1	5-7	5
Artículo 2	8-10	5
Artículo 3	11	6
Artículo 4	12	6
Artículo 5	13	6
Artículo 6	14-29	6
Artículo 7	30-36	10
Artículo 8	37-40	12
Artículo 9	41-101	12
Artículo 10	102-123	24
Artículo 11	124-199	28
Artículo 12	200-219	47
Artículo 13	220-281	51
Artículo 14	282	62
Artículo 15	283-322	63

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se incluye por primera vez material relativo a los artículos 1 a 5 del Pacto y por tercera vez material relativo a los artículos 6 a 15. Respecto de estos últimos artículos, el presente informe complementa los informes anteriores a los que se hace referencia en los subtítulos pertinentes relativos a esos artículos, *infra*) y los actualiza en los casos en que sea necesario, a la vez que contiene información acerca de acontecimientos en curso o asuntos de interés.

2. El Reino Unido es parte en otros pactos y convenciones de derechos humanos relacionados con algunos asuntos que también abarca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en virtud de los cuales los Estados partes deben informar acerca de su aplicación. Entre ellos figuran los instrumentos que se mencionan *infra* (junto con una indicación del informe más reciente del Reino Unido acerca de la aplicación de los pactos o convenciones pertinentes):

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: cuarto informe periódico, de 14 de octubre de 1944 ("informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994") (CCPR/C/95/Add.3);

Convención sobre los Derechos del Niño: informe inicial ("informe sobre el niño correspondiente a 1994") presentado en marzo de 1994 (CRC/C/11/Add.1);

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: 13° informe periódico ("informe sobre la discriminación racial correspondiente a 1995") presentado en abril de 1995 (CERD/C/263/Add.7);

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: tercer informe ("informe al CEDAW correspondiente a 1995") presentado en julio de 1995 (documento aún sin signatura en el momento de redactar el presente informe);

Convenio de la OIT relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio, de 1947 (N° 81): informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1993 y el 30 de junio de 1995 ("informe a la OIT sobre la inspección del trabajo correspondiente a 1995"), presentado en agosto de 1995;

Convenio de la OIT relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, de 1948 (N° 87): informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992 ("informe a la OIT sobre la libertad sindical correspondiente a 1992"), presentado a la OIT en octubre de 1992 e informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1992 y el 30 de junio de 1994 ("informe a la OIT sobre la libertad sindical correspondiente a 1994"), presentado a la OIT en diciembre de 1994;

Convenio de la OIT relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949 (N° 98): informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1993 y el 31 de mayo de 1995 ("informe a la OIT sobre el derecho de sindicación correspondiente a 1995"), presentado en septiembre de 1995;

Convenio de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, de 1951 (N° 100): informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de junio de 1993 ("informe a la OIT sobre la remuneración correspondiente a 1993"), presentado a la OIT en diciembre de 1993;

Convenio de la OIT relativo a la norma mínima de la seguridad social, de 1952 (N° 102): informe correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1994 y el 31 de mayo de 1995 ("informe

a la OIT sobre la norma mínima correspondiente a 1995"), presentado a la OIT en noviembre de 1995, junto con la respuesta a la observación formulada en 1995 por la Comisión de Expertos de la OIT en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y el pedido directo adjunto formulado en 1995;

Convenio de la OIT relativo a la política del empleo, de 1964 (Nº 122): informe correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1994 ("informe a la OIT sobre el empleo correspondiente a 1994"), presentado a la OIT en enero de 1995;

Convenio de la OIT sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública, de 1978 (Nº 151): informe correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1993 ("informe a la OIT sobre las condiciones de empleo correspondiente a 1993"), presentado en enero de 1994.

El Reino Unido no es parte en el Convenio de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de 1958 (Nº 111), pero ha presentado informes al respecto. En agosto de 1995 presentó un informe correspondiente al período concluido el 30 de junio de 1995.

3. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 17 del Pacto y las directrices del Comité, cuando el material pertinente ha sido objeto de un informe anterior en relación con alguno de los instrumentos enumerados, no se repite en el presente informe, sino que en el momento apropiado se hace referencia al informe anterior.

4. La Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth ha compilado el presente informe, sobre la base de las contribuciones de los departamentos y oficinas gubernamentales pertinentes.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 1 A 15

Artículo 1

5. Este artículo es idéntico al artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Reino Unido ha presentado cuatro informes periódicos al Comité establecido de conformidad con el artículo 28 de ese Pacto y se deben consultar, en particular, los párrafos 1 a 14 del tercer informe periódico (CCPR/C/58/Add.6), así como el "documento básico".

6. El Reino Unido es miembro de la Comunidad Europea, cuyo ámbito de competencia abarca muchos asuntos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entre sus objetivos figura la realización de políticas o actividades comunes para promover "un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la comunidad, un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente, un alto grado de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de empleo y de protección social, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros". Con arreglo a los tratados constitutivos de la Comunidad Europea, esos tratados y la legislación aprobada sobre la base de ellos por las instituciones de la Comunidad prevalecen sobre la legislación nacional del Reino Unido. Algunas normas de la Comunidad se aplican directamente a la legislación del Reino Unido y entran inmediatamente en vigor; otras normas ("directivas") deben promulgarse en general como parte de la legislación nacional. Si bien el Reino Unido puede intervenir en las negociaciones del Consejo de la Comunidad Europea y tiene derecho a votar acerca de la aprobación de normas, en la mayor parte de los casos la aprobación se deriva de un voto mayoritario y puede producirse sin la anuencia del Reino Unido.

7. El presente informe se limita al Reino Unido (es decir, Inglaterra, el País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte). Se presentarán al Comité informes separados con respecto a los estados de Jersey y Guernsey, así como a la Isla de Man y los territorios dependientes situados más allá de las Islas Británicas.

Artículo 2

8. El Reino Unido no tiene una Constitución o Declaración de Derechos. Los derechos que corresponden a los enumerados en las convenciones de derechos humanos están amparados en el Reino Unido por el derecho consuetudinario, complementado por la legislación pertinente. Los tratados y convenciones no se incorporan directamente al derecho interno. Cuando es necesario un cambio en la legislación para permitir al Reino Unido aplicar un tratado o una convención, se deben promulgar leyes para cumplir la obligación pertinente; pero no se requiere una incorporación concreta para que el Gobierno deba o pueda determinar cómo cumplir esas obligaciones contraídas en virtud de tratados o, si pueden entrar en vigor mediante medidas administrativas, para adoptar esas medidas.

9. Respecto del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la mayor parte de sus disposiciones no está destinada a establecer normas que se puedan traducir en la legislación o en cuestiones relacionadas con la justicia, sino que son declaraciones de principio y de objetivos. El Reino Unido, antes de la entrada en vigor del Pacto, así como desde entonces, ha adoptado medidas, incluidas leyes, además de políticas y programas, en que figuran los mismos principios y objetivos que en el Pacto. Cuando un instrumento como el Pacto impone una obligación más precisa, no reflejada hasta el momento en el derecho consuetudinario, la legislación en vigor o los procedimientos administrativos, el Reino Unido, de acuerdo con su práctica habitual, adapta esa legislación o esos procedimientos a dicha obligación.

10. La cuestión de la discriminación se analiza respecto de artículos concretos en las siguientes partes del informe. Se presenta información de índole más general en el informe sobre la discriminación racial correspondiente a 1995, el informe al CEDAW correspondiente a 1995 y, con respecto a todos los derechos comunes al Pacto y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los párrafos 18 y siguientes del

informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994. (Desde que se terminó de redactar ese último informe, ha habido cambios en la composición del Espacio Económico Europeo, que consta actualmente de los miembros de la Unión Europea (UE), Islandia, Liechtenstein y Noruega.)

Artículo 3

11. Quizá el Comité desee consultar el informe al CEDAW correspondiente a 1995 y los párrafos 57 a 71, los incisos b) y c) del párrafo 73 y los párrafos 74 y 75 del informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994. Ese último informe contiene un capítulo sobre las medidas especiales de carácter temporal.

Artículo 4

12. Toda limitación se consignará en relación con el artículo pertinente.

Artículo 5

13. El Gobierno del Reino Unido reconoce la necesidad de interpretar el Pacto a fin de fomentar los derechos y objetivos establecidos en él. No tiene conocimiento de que las disposiciones del Pacto se hayan utilizado como base para ninguna restricción ni en menoscabo de otros derechos fundamentales.

Artículo 6*

14. La legislación reciente de interés para este tema es la siguiente: Ley contra la discriminación en el empleo (Irlanda del Norte), 1989; Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, 1993; Ley de relaciones raciales (recursos), 1994; Reglamento de relaciones raciales (Interés con respecto a las indemnizaciones), 1994; Ley contra la discriminación por incapacidad, 1995.

Política en materia de empleo

15. Como muchos otros países, el Reino Unido sigue teniendo un grave y continuo problema de desempleo estructural. La política del Gobierno para mejorar la competitividad y el empleo, así como las perspectivas de empleo, está destinada a lo siguiente:

a) Aumentar el funcionamiento eficiente del mercado del trabajo, eliminando las barreras y restricciones innecesarias;

b) Aumentar la capacidad de los desempleados para conseguir trabajo y competir eficazmente en el mercado de mano de obra;

c) Alentar las inversiones en conocimientos especializados por parte de los particulares y sus empleadores;

d) Reducir los gastos de mano de obra no relacionados con las remuneraciones que se imponen a los empleadores.

Esas políticas se han acompañado de algunas reformas en las relaciones laborales y de programas para mejorar la enseñanza y la formación profesional. Las políticas se describen en el documento "Políticas y programas de empleo en el Reino Unido", publicado en 1995 y contenido en el apéndice 1 del presente

* Cabe consultar los informes anteriores E/1978/8/Add.9 y 13 y E/1984/7/Add.20.

informe. En los párrafos 4 a 17 del informe a la OIT sobre el empleo, correspondiente a 1994, figura información adicional acerca del empleo y la magnitud del desempleo, así como (en forma separada para Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en los cuadros y anexos pertinentes de ese informe. Las cifras más recientes sobre el empleo y el desempleo (tomadas del Estudio del Mercado de Mano de Obra correspondiente a diciembre de 1995) y las cifras comparables correspondientes a marzo de 1990 y 1985 (tomadas de la entonces denominada **Employment Gazette**) figuran en los apéndices 2A, 2B y 2C, respectivamente).

16. Cabe consultar también las siguientes partes del informe a la OIT sobre el empleo, correspondiente a 1994:

a) En la respuesta del Gobierno del Reino Unido a las observaciones de la Comisión de Expertos de la OIT en Aplicación de Convenios y Recomendaciones publicadas en 1993, y en el apéndice 1 de ese informe, se hace referencia a los objetivos y políticas del Reino Unido en materia de empleo y reducción del desempleo y se analizan los resultados de las evaluaciones de varias medidas destinadas a ayudar a los particulares a capacitarse y volver a tener un empleo;

b) El anexo C, en que se presentan en detalle los objetivos revisados y las principales medidas del Servicio del Empleo. Una lista actualizada de las medidas del Servicio del Empleo se adjunta como anexo al presente informe como apéndice 3;

c) El anexo D, en que se describe la estrategia de desarrollo económico del Gobierno en Irlanda del Norte.

Cambios en la legislación que afectan al derecho al trabajo

17. La Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, de 1993, abarca varias disposiciones que afectan a los derechos de los empleados. Entre otras disposiciones, la Ley amplía los derechos de los empleados con respecto a las condiciones de empleo establecidas por escrito y protege a los empleados para que no sean objeto de represalias por adoptar ciertas medidas sobre la base de criterios sanitarios y de seguridad, y para que no se los despidan o se elimine su puesto debido a que defienden un derecho amparado en las normas sobre el empleo.

Servicios y planes de capacitación

18. En el informe a la OIT sobre el empleo, correspondiente a 1994, se incluye una descripción de diversas políticas y planes en materia educativa, de capacitación y de reintegración al trabajo: véanse los párrafos 18 a 36, el informe de evaluación que figura en el apéndice 1 de ese informe y los anexos B, C, E y F a ese informe.

Igualdad de oportunidades y discriminación

19. Los párrafos 33, 37 a 40, 43 a 56 y 59 a 62 del informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994 se relacionan con la discriminación en el empleo. Cabe consultar en particular los párrafos 44 a 56, que contienen una descripción de la Ley contra la discriminación en el empleo (Irlanda del Norte), de 1976, enmendada por la Ley contra la discriminación en el empleo (Irlanda del Norte), de 1989. El informe a la OIT sobre el empleo, correspondiente a 1994, también contiene información acerca de la igualdad de oportunidades entre la mujer y el varón (párrs. 37 a 43), así como acerca de la discriminación en el empleo en Irlanda del Norte (anexos G y H).

20. En el informe del Reino Unido al CEDAW correspondiente a 1995, se examinan el funcionamiento de la Ley sobre discriminación por motivos de sexo y de la Ley sobre igualdad de remuneración (págs. 11 a 14), el trabajo a jornada parcial y la situación de la mujer en las fuerzas armadas (pág. 15), las medidas

temporales especiales (páginas 26 y 27) y el empleo (págs. 61 a 68 y 74 y 75). El Gobierno del Reino Unido apoya plenamente el código de prácticas de la Comisión sobre la Igualdad de Oportunidades y ha introducido muchos cambios en la legislación y la práctica relativas al empleo de la mujer. Entre ellos figuran la eliminación de las restricciones con respecto a las horas de trabajo de la mujer, la aplicación de las Leyes sobre discriminación por motivos de sexo e igualdad de remuneración al empleo en altamar, la igualación de las edades de jubilación y la eliminación de las normas innecesarias con respecto a la capacitación de los miembros de un mismo sexo. El Gobierno alienta a los empleadores a que adopten arreglos de trabajo flexibles para permitir a los empleados equilibrar el trabajo y los compromisos en el hogar y a que los horarios sean en los Jobs Units flexibles para adecuarlos a los arreglos en el hogar. Las mujeres constituyen el 46% de la fuerza de trabajo y 12 millones de mujeres trabajan o buscan trabajo; el 47% de las mujeres trabaja a jornada parcial y muchas prefieren hacerlo de ese modo para combinar el trabajo con otros compromisos.

21. En los párrafos 68 a 77 del informe sobre la discriminación racial correspondiente a 1995 se hace particular referencia al empleo. Con la Ley de relaciones raciales (recursos) de 1994 se enmendó la Ley de relaciones raciales de 1976 para eliminar el tope de 11.000 libras esterlinas como compensación que podía ser otorgada por los tribunales laborales en los casos de discriminación racial y en el Reglamento sobre relaciones raciales (interés con respecto a las indemnizaciones) de 1994, que entró en vigor el 1º de agosto de 1994, se permite a los tribunales laborales conceder intereses en las indemnizaciones en los casos de discriminación racial.

22. El Gobierno del Reino Unido ha hecho particulares esfuerzos por hacer comprender la importancia de que se haga pleno uso del talento de los varones y las mujeres y se evite la discriminación. Un objetivo concreto es promover la igualdad en materia de educación, capacitación y trabajo, en particular para evitar la discriminación por motivo de sexo, raza, discapacidad y edad. Además del Plan de 10 puntos a que se hace referencia en el informe sobre derechos civiles y políticos, el Gobierno ha editado y distribuido varias publicaciones destinadas a los empleadores, una selección de las cuales se incluye en el apéndice 4 del presente informe.

Personas discapacitadas

23. En el anexo F al informe a la OIT sobre el empleo, correspondiente a 1994, se establecen medidas para atender a las necesidades de las personas discapacitadas y figuran las estadísticas pertinentes para el período comprendido en ese informe. El informe al CEDAW correspondiente a 1995 contiene un capítulo (en que se hace referencia al artículo 3 de la Convención, páginas 24 y 25) relacionado con las personas con impedimentos.

24. En la Ley contra la discriminación por incapacidad de 1995 (que se adjunta como apéndice 5 al presente informe), se introducen nuevos y amplios derechos para los discapacitados. Las principales disposiciones de la Ley en materia de empleo (secciones 4 a 18) son las siguientes:

a) Un nuevo derecho para impedir la discriminación injustificable contra los discapacitados en el mercado laboral, en virtud del cual sería ilegal que un empleador tratara a un discapacitado de manera menos favorable que a otras personas, a menos que hubiera razones justificables;

b) Los empleadores deben ajustar razonablemente las condiciones o el lugar de trabajo cuando ello ayude a superar los efectos prácticos de una discapacidad. Para asegurar que no haya cargas irrazonables sobre las empresas, las que tengan menos de 20 empleados estarán exentas de esta norma y podrán establecerse reglamentos para estipular en detalle qué es un ajuste razonable. Otras exenciones abarcan los puestos para los que se requiere estar en buen estado físico o tener resistencia física, como los de policía, empleado de prisiones, bombero y miembro de las fuerzas armadas;

c) Será ilegal que los sindicatos discriminen a los aspirantes y miembros que sufran alguna discapacidad.

25. Se tendrá derecho a presentar una denuncia ante los tribunales laborales, donde los recursos serán los mismos que en el resto de la legislación relativa a la discriminación.

26. Actualmente se celebran consultas con organizaciones interesadas para determinar si se necesitan cambios en los arreglos actuales respecto de los discapacitados. Las consultas abarcan la cuestión de cómo los futuros arreglos locales en materia de asesoramiento podrían vincularse con los acontecimientos relativos al establecimiento de redes entre los empleadores, y se recaban opiniones acerca de la relación de los arreglos con los consejos de capacitación y empresariales. Al elaborar el reglamento, las directrices y un código de buenas prácticas con arreglo a la nueva ley, se celebrarán consultas con las organizaciones que representan a los empleadores y los impedidos, el Comité Nacional de Asesoramiento para el Empleo de las Personas con Discapacidades y, más ampliamente, otras personas interesadas en esa esfera. El código de buenas prácticas brindará orientación práctica acerca del cumplimiento de las disposiciones de la Ley en materia de empleo. No se impondrá ninguna obligación jurídica, pero los tribunales y juzgados podrán hacer referencia a él, cuando sea pertinente, al examinar las denuncias. En diciembre de 1995 se presentó un conjunto de textos de consulta que abarca el proyecto de código de buenas prácticas en materia de empleo, un proyecto de directrices y propuestas para el reglamento acerca de cuestiones de definición y empleo; el período de consulta terminará en marzo de 1996.

27. Todos los programas y servicios de empleo y capacitación para los desempleados están abiertos a la participación de las personas con discapacidades, frecuentemente con criterios de admisión más flexibles y con la garantía de concederles plazas prioritarios. La mayor parte de las personas con discapacidades recibe ayuda mediante servicios y programas importantes. Los principales programas son los de capacitación para el trabajo; garantía de una entrevista para postular un puesto; *Job Clubs*; aprendizaje para el trabajo y actividades comunitarias. Si una persona discapacitada necesita una ayuda que sobrepase lo que se le puede brindar mediante los servicios principales, cuenta con la ayuda de especialistas por conducto de la red nacional del Servicio del Empleo de equipos de búsqueda de trabajo, asesoramiento y orientación (PACTS). Los PACTS informan sobre la búsqueda de puestos y la capacitación, disponen la evaluación del empleo y la rehabilitación cuando ello resulta apropiado, y constituyen una puerta de ingreso al programa de acceso al trabajo y, en el caso de las personas con graves discapacidades, al empleo con apoyo. Los PACTS también desempeñan un importante papel de colaboración con los empleadores a fin de promover la contratación, capacitación y retención de las personas impedidas.

28. Con el programa de acceso al trabajo (introducido en 1994) se brinda ayuda práctica a las personas discapacitadas y a sus empleadores. Se amplía y simplifica la gama de servicios anteriormente disponibles y se ofrece mayor flexibilidad para adecuarse a las necesidades de una persona con respecto a un puesto en particular. Por ejemplo: se pueden suministrar accesorios y equipo de ayuda especiales; se puede ayudar a sufragar el costo de la adaptación de los locales y el equipo; el programa puede hacerse cargo de los gastos en lectores para personas con deficiencias visuales y de facilidades de comunicación para personas con dificultades de audición. Asimismo, puede contratar a trabajadores de apoyo y ayudar a pagar el costo del traslado hasta el trabajo.

29. Con arreglo a la Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, de 1993, el Servicio de Carreras Profesionales debe tener en cuenta las necesidades de los discapacitados. No hay limitaciones de edad o tiempo respecto de las personas con discapacidades (incluidas las que tienen dificultades de aprendizaje); forman parte de la clientela del Servicio hasta que se hayan integrado en su carrera. Los discapacitados jóvenes comparten de manera igualitaria con otros jóvenes las facilidades del Servicio en materia de orientación acerca de las carreras, información, ayuda para la adopción de decisiones y recomendación y colocación en un puesto.

Artículo 7*

30. Una ley reciente que tiene pertinencia par este tema es el reglamento sobre la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, de 1992.

Salario justo y remuneración equitativa

31. El Comité podría consultar las partes del informe a la OIT sobre la remuneración, correspondiente a 1993, que se relacionan con la remuneración equitativa y la abolición de los Consejos de Salarios. El Reino Unido ha abolido esos Consejos, excepto los que abarca la Junta de Salarios Agrícolas. El Gobierno estima que, en general, las condiciones de empleo, incluida la remuneración, son asuntos que deben determinar los propios empleadores y empleados, sin intervención externa y libres de toda regulación impuesta en forma centralizada. En opinión del Gobierno, un sueldo mínimo a nivel nacional socava la competencia y destruye los empleos; el mejor modo de ayudar a aumentar el nivel de vida es crear las condiciones que permitan una economía próspera y creciente. (Hay algunas excepciones a esta regla central: por ejemplo, véase el apéndice, en relación con el Órgano de Examen de la Remuneración de los Maestros de Escuela en el informe del Reino Unido a la OIT sobre el derecho de sindicación, correspondiente a 1995.

32. El Reino Unido ya no es parte en los Convenios N° 99 y N° 101 de la OIT.

33. La Ley sobre igualdad de remuneración, de 1970 (sobre la que se informó en informes anteriores en relación con el artículo 7) estaba destinada a luchar contra la discriminación injusta en materia de remuneraciones y demás condiciones de empleo y se fortaleció significativamente en 1984, cuando se convirtió en obligatoria la remuneración equitativa por un trabajo de igual valor. Ha habido varios casos importantes en que las mujeres han invocado las disposiciones relativas al trabajo de igual valor para obtener igualdad de tratamiento. En la página 67 del informe al CEDAW, correspondiente a 1995, se señalan algunos de los problemas que aún persisten respecto de la diferencia en las remuneraciones entre el varón y la mujer, pero se observa que de un nuevo estudio sobre los ingresos del Departamento del Empleo, correspondiente a 1994, se desprende que la diferencia en las remuneraciones sigue disminuyendo y que las remuneraciones de las mujeres representaron a un 79,5% de las de los varones, la diferencia más estrecha jamás lograda. La diferencia en las remuneraciones se ha reducido en seis de los últimos siete años.

Seguridad y salud en las condiciones de trabajo

34. En el informe a la OIT sobre la inspección del trabajo, correspondiente a 1995, figura información reciente acerca de la inspección de fábricas, tierras agrícolas y canteras.

35. El Reino Unido no es parte en el Convenio de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981 (N° 155), pero aplica la directiva del Consejo de la Comunidad Europea, de 12 de junio de 1989, sobre medidas para alentar las mejoras en la seguridad y salud de los trabajadores, que regula la misma cuestión. En los apéndices 6 y 7 del presente informe se adjuntan copias de esa directiva y de las normas para aplicarla, es decir, el reglamento de 1992 sobre la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

36. **Estadísticas de los accidentes.** La tasa de accidentes mortales en el caso de los empleados es actualmente de menos de un tercio que a comienzos del decenio de 1960, y menos de la mitad que a comienzos del decenio de 1970. El número de accidentes mortales (y también la tasa general de accidentes mortales) disminuyó a los niveles más bajos jamás registrados en 1993 y 1994. Es el tercer año consecutivo en que la tasa de incidencia de los accidentes mortales ha disminuido. El cambio en las modalidades de

* Cabe consultar los informes anteriores E/1978/8/Add.9 y 13 y E/1984/7/Add.20.

empleo, que va de las industrias de alto riesgo al sector de servicios, que en general supone menos riesgos, es un factor que contribuye significativamente a la disminución de la tasa de accidentes mortales desde mediados del decenio de 1980. Sin embargo, ese factor no explica toda la disminución. Las estadísticas sobre accidentes mortales y otros accidentes importantes correspondientes a los años 1986 a 1995 son las siguientes:

Accidentes mortales

Año	Número de personas empleadas	Número de personas autoempleadas	Total
1986-1987	355	52	407
1987-1988	361	84	445
1988-1989	529(a)	80	690(a)
1989-1990	370	105	475
1990-1991	346	87	433
1991-1992	297	71	368
1992-1993	276	63	339
1993-1994	245	51	296
1994-1995 (p)	190	73	263

Accidentes graves

Año	Número de personas empleadas	Número de personas autoempleadas	Total
1986-1987	20.695	690	21.385
1987-1988	20.057	867	20.924
1988-1989	19.944	1.152	21.706
1989-1990	20.396	1.310	21.222
1990-1991	19.896	1.326	18.698
1991-1992	17.597	1.101	18.053
1992-1993	16.938	1.115	17.979
1993-1994	16.705	1.274	17.794
1994-1995(p)	16.503	1.291	

p=provisional

a) Incluidos 167 accidentes mortales como consecuencia del desastre de Piper Alpha.

Notas: Las cifras sobre accidentes graves correspondientes a años anteriores no son comparables debido a un cambio en las normas sobre presentación de informes.

No ha quedado demostrado que haya una relación entre el número de inspectores y la gravedad de los accidentes.

Artículo 8*

37. La legislación reciente relativa a este tema es la siguiente: Ley de sindicatos y relaciones laborales (consolidación), 1992; Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, 1993; Decreto sobre las relaciones laborales (Irlanda del Norte), 1995.

38. En la ley de sindicatos y relaciones laborales (consolidación), de 1992, se consolidó la legislación relativa a las relaciones colectivas de trabajo, a saber, sindicatos, asociaciones de empleadores, relaciones laborales y medidas industriales. Como lo indica el título, se trata de una ley consolidada y, por ello, no introduce cambios sustantivos en la legislación ya existente. En los párrafos 388 a 395 del informe sobre derechos civiles y políticos, correspondiente a 1994, se describen los efectos de la ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, de 1993, respecto de la composición de los sindicatos y la discriminación por afiliación a un sindicato. Asimismo, se describen los propósitos del proyecto de ley sobre justicia penal y orden público, de 1994, en la medida en que se aplica a las relaciones laborales en el Servicio Penitenciario. La ley se menciona también en el anexo 2 al informe a la OIT en 1994 sobre libertad de asociación, correspondiente a 1994, así como en los párrafos 13 a 20 del informe a la OIT sobre el derecho de sindicación, correspondiente a 1995. En el anexo 1 al informe a la OIT sobre la libertad sindical, correspondiente a 1994, figura la respuesta del Gobierno del Reino Unido a las observaciones de la Comisión de Expertos de la OIT acerca de la sede de las comunicaciones gubernamentales.

39. El informe a la OIT sobre el derecho a sindicación, correspondiente a 1995, contiene la respuesta del Reino Unido a las observaciones de la Comisión de Expertos de la OIT acerca de la negativa a emplear a una persona debido a su afiliación a un sindicato o a sus actividades sindicales y acerca de los despidos en relación con las actividades sindicales. Una lista de ejemplos de los casos de jurisprudencia pertinentes en relación con los despidos debidos a actividades sindicales figura en el apéndice A del informe a la OIT sobre la libertad sindical, correspondiente a 1994.

40. El informe a la OIT sobre las condiciones de empleo, correspondiente a 1993, contiene información relativa a las condiciones de empleo en el sector público.

Artículo 9**

41. La legislación reciente relativa a este tema es la siguiente: Ley de seguridad social, 1989; Ley de cuotas y prestaciones relacionadas con la seguridad social, 1992; Ley sobre la administración de la seguridad social, 1992; Ley sobre la incapacidad para trabajar, 1994; Ley de licencia mínima pagada por enfermedad; Ley de jubilación; Ley sobre la búsqueda de empleo, 1995.

42. Todas las ramas de la seguridad social enumeradas en las directrices del Comité existen en el Reino Unido.

Asistencia médica (véase también la parte II del informe sobre la *norma mínima* correspondiente a 1995)

43. El Servicio Nacional de Salud del Reino Unido (NHS) presta servicios sanitarios amplios para mejorar la salud física y mental de la población mediante la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades. El NHS presta servicios sanitarios gratuitos en los centros designados para ello a todas las personas que viven en forma legal en el Reino Unido. Brinda tres tipos de atención: primaria, secundaria y terciaria.

* Cabe consultar los informes anteriores E/1978/8/Add.9 y 13 y E/1984/7/Add.20.

** Cabe consultar los informes anteriores E/1978/8/Add.9 y 13 y E/1984/7/Add.20.

44. La atención primaria está a cargo de médicos no especializados (médicos de familia). Todo ciudadano tiene derecho a registrarse ante un médico no especializado, que es su primer punto de contacto con el servicio de salud. Los médicos no especializados también dan acceso a los servicios de hospital para la atención secundaria y participan cada vez más en equipos de atención primaria de la salud en los que también intervienen enfermeras comunitarias y asistentes sociales sanitarios. Los odontólogos, los oftalmólogos y los farmacéuticos también trabajan en el sector de la atención primaria y son reembolsados en parte por el NHS y en parte por los pagos directos de los pacientes que, por ejemplo, pagan por sus exámenes oftalmológicos y hacen una pequeña contribución para sufragar el costo de los medicamentos recetados y el tratamiento dental. Sin embargo, en general los pacientes que reciben alguna forma de prestación de la seguridad social y un apoyo a los ingresos (véase *infra*), los niños, los jubilados, las mujeres embarazadas y los estudiantes de menos de 19 años, quedan exceptuados de esos cobros. Existe también la posibilidad de que los pacientes que requieren frecuentemente medicamentos puedan comprar "boletos estacionales", que reducen mucho sus gastos en medicamentos.

45. La atención secundaria en el NHS está a cargo de una red de más de 400 hospitales, que ofrecen una amplia gama de servicios de urgencias, de maternidad y geriátricos. Una minoría de los pacientes que requiere atención más especializada es remitida a centros de atención terciarios, mucho de los cuales son hospitales universitarios. Los ancianos y los enfermos mentales, sometidos a una atención cuidadosamente administrada en el programa comunitario, reciben cada vez más atención primaria de la salud a domicilio y en dependencias comunitarias.

46. El NHS es financiado sobre todo por los contribuyentes. En 1994-1995, aproximadamente el 95% del total de los gastos del NHS en Inglaterra se sufragó con cargo a tres fuentes: un 82% de la tributación en general, aproximadamente un 12% de cuotas al seguro nacional y un 4% de reembolsos de capital. Solamente una proporción muy reducida de los gastos -aproximadamente un 2%- se obtuvo de cobros directos a los pacientes (los porcentajes son similares en otras partes del Reino Unido). Los gastos del NHS en el Reino Unido, en 1993-1994, ascendieron a 39.000 millones de libras esterlinas y representaron más del 14% del gasto público total en el país, a un costo de aproximadamente 697 libras esterlina por habitante, y de un 5,8% del producto interior bruto (PBI).

47. Por supuesto, los residentes en el Reino Unido pueden contratar un seguro privado para someterse a tratamiento médico o pagar para recibir tratamiento en forma privada. Sin embargo, la decisión de someterse a tratamiento y tener un seguro privados no compromete ni interfiere necesariamente con el derecho de toda persona a beneficiarse del NHS.

48. En los párrafos 4 a 32 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995 figuran estadísticas relativas a la prestación de atención médica.

49. El Reino Unido inició una serie de reformas del NHS en 1988, debido a la preocupación por el hecho de que el crecimiento real de los gastos del NHS no era suficiente para satisfacer la creciente demanda de un número cada vez mayor de ancianos en la población, ni para sufragar los gastos en nuevas técnicas médicas, incluidos nuevos medicamentos; esa doble presión, demográfica y del adelanto médico, es común en todos los sistemas de atención de la salud. En el amplio examen que se realizó se llegó a la conclusión de que el problema de la prestación de servicios no debía resolverse simplemente inyectando recursos adicionales, sino introduciendo también un mercado interno para el NHS, a fin de aumentar la productividad y los niveles de calidad. Por ejemplo, comparando casos clínicos similares, se observaban grandes variaciones entre los diversos hospitales y médicos.

50. Las principales características de las reformas que ya se han introducido pueden describirse de la siguiente manera:

a) Se ha encomendado a las autoridades sanitarias locales la responsabilidad directa de evaluar las necesidades de salud de su respectiva población y de adquirir los servicios sin preocuparse por el propio interés, dándoles la oportunidad de realizar la "mejor compra";

b) Se han adoptado nuevas disposiciones de financiación y se ha establecido una relación contractual entre las autoridades sanitarias locales (los compradores) y los hospitales (los proveedores), mediante contratos en que se especifican el nivel, la calidad y el costo de los servicios requeridos para los pacientes;

c) Se ha ofrecido a los médicos de cabecera la libertad de comprar en forma voluntaria, con cargo a sus presupuestos del Servicio de Salud, algunos tipos de cuidados de salud para sus pacientes;

d) Se ha ofrecido a los hospitales, a los servicios de ambulancias y a algunos servicios comunitarios la oportunidad de solicitar que se los reconozca como fondos fiduciarios autónomos del NHS, lo cual, desde el punto de vista operacional, los convierte en independientes de las autoridades sanitarias locales y les reconoce el control de sus propios bienes de capital y la libertad de negociar las condiciones de trabajo de su propio personal.

51. Esas reformas se relacionan con la estructura de gestión del NHS y, en gran parte, son imperceptibles para el paciente, aunque los beneficios que se derivan de los cambios han mejorado mucho la eficiencia y calidad de los servicios y también han redundando mucho en beneficio de los pacientes. Existen listas de espera en los hospitales en el Reino Unido, pero el tiempo de espera para recibir tratamiento que no es de emergencia se ha reducido drásticamente en los últimos años: un 70% de los pacientes consigue una consulta en un plazo de tres meses y un 98%, en un plazo de 12 meses.

52. Se han derivado otros beneficios de la introducción de una Carta del Paciente, en que se estipulan varios derechos de los pacientes, a saber: el derecho a recibir atención sanitaria sobre la base de sus necesidades clínicas, independientemente de su capacidad de pago; el derecho a estar registrado ante un médico no especializado; el derecho a recibir tratamiento médico de emergencia en cualquier momento; el derecho a ser remitido a un especialista aceptable para el paciente, cuando el médico de la cabecera lo estime necesario; el derecho a recibir una explicación clara de por qué se le propone un determinado tratamiento; el derecho a tener acceso a los historiales médicos propios; el derecho a participar o no en una investigación médica. Además, de conformidad con la Carta del Paciente, los pacientes tienen derecho a que se les suministre información detallada acerca de los servicios de salud locales, y de su nivel de calidad y plazos de espera máximos, a que se garantice su ingreso para un tratamiento no urgente en un plazo máximo de 18 meses y a que se investigue cualquier denuncia en relación con los servicios del NHS.

53. En la Carta se establece también una lista de normas a nivel nacional, en relación con lo siguiente: el respeto a la intimidad, la dignidad y las creencias religiosas y culturales; los arreglos para asegurar que todos, incluidas las personas con necesidades especiales, puedan utilizar ese servicio; la información que se ha de suministrar a parientes y amigos; el tiempo de espera para una evaluación inicial en los Departamentos de Accidentes y Emergencia; la cancelación de operaciones; el tiempo de espera en los dispensarios para pacientes externos; la asignación de una enfermera, partera o asistente de salud calificadas a cada paciente; y el alta a los pacientes hospitalizados.

54. La introducción de la Carta del Paciente ha alentado a que se haga hincapié en la calidad y capacidad de respuesta con respecto a las necesidades de los pacientes y se ha complementado con numerosas iniciativas locales para mejorar los servicios sanitarios que se prestan a los pacientes. En los apéndices 8, 9 y 10 del presente documento figuran algunos ejemplares de la Carta del Paciente.

55. Una importante innovación en el Reino Unido fue la introducción en 1992 de una estrategia nacional de salud. En el Libro Blanco titulado "*Health of the Nation*" (La salud de la nación) (un ejemplar del cual, junto con un segundo informe de situación, se adjunta en los apéndices 11A y 11B), se estableció el marco

de una estrategia sanitaria estructurada y racional a largo plazo para Inglaterra; el País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte tienen cada uno estrategias separadas pero comparables entre sí, en relación con sus propias necesidades y circunstancias particulares. "La salud de la nación" se basa en esferas clave seleccionadas en que existe a la vez la mayor necesidad y las mayores posibilidades de introducir mejoras eficaces en función de los costos en la salud general del país. Se establecen objetivos generales y metas concretas que se deben cumplir en fechas previamente fijadas. La estrategia se basa inicialmente en cinco esferas prioritarias: las enfermedades coronarias y los derrames cerebrales, el cáncer, las enfermedades mentales, el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y los accidentes. La estrategia abarca medidas por parte de personas, grupos, órganos y organizaciones, así como del Gobierno. Se ha establecido un comité del gabinete ministerial para coordinar las medidas gubernamentales y vigilar la aplicación y el desarrollo de la estrategia.

56. Una consecuencia de las reformas del NHS que se han mencionado es que, actualmente, las autoridades sanitarias están en mejores condiciones de responder estratégicamente a las necesidades sanitarias de las poblaciones a las que prestan servicios. Los sistemas mejorados de rendición de cuentas y la introducción del concepto de metas permiten administrar, vigilar y mejorar de manera activa cada una de las partes del NHS. Se fortalecerá el vínculo entre las intervenciones previstas para mejorar la salud y los cambios mensurables en materia sanitaria. Ello influirá en la planificación de los servicios de salud y permitirá vigilar estadísticamente el modo como se aplican las medidas preventivas. Ello habrá de dar resultados sanitarios benéficos no sólo para la población en general, sino también para las personas.

Seguridad social

57. El Reino Unido es parte en el Convenio de la OIT relativo a la norma mínima de la seguridad social de 1952 (Nº 102), y ha aceptado las partes II (asistencia médica), III (prestaciones monetarias de enfermedad), IV (prestaciones de desempleo), V (prestaciones de vejez), VII (prestaciones familiares) y X (prestaciones de sobrevivientes). Las informaciones relativas a la atención médica figuran en los párrafos 43 a 56 *supra*; la información relativa a las prestaciones de maternidad figura en los párrafos 103 a 145 *infra*; y la información relativa a las prestaciones a los hijos y los familiares figura en los párrafos 100 a 107 y 122 *infra*. Respecto de otras prestaciones, la siguiente información complementa la que figura en el informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995 (junto con el informe del Reino Unido sobre las observaciones formuladas en 1995 por la Comisión de Expertos y un pedido directo formulado también en 1995), así como en los informes anteriores al Comité.

58. **Recursos financieros.** El costo de las prestaciones a los participantes y su administración se sufragan con cargo al Fondo del Seguro Nacional. El Fondo se financia sobre todo con cuotas que de los empleadores y los empleados pagan al Seguro Nacional y con los ingresos de las inversiones del Fondo. Se basa en un sistema de pago inmediato, de modo que las cuotas de un momento dado sirven para pagar las prestaciones de ese momento. Las prestaciones de los participantes abarcan las prestaciones de enfermedad (distintas de la licencia mínima de enfermedad pagada y la licencia mínima de maternidad pagada), las prestaciones de supervivientes, las prestaciones de desempleo y ciertas categorías de prestaciones de vejez.

59. La licencia de enfermedad pagada financiada sobre todo por los empleadores con una pequeña contribución de la tributación general. Hasta abril de 1994, los empleadores financiaban solamente el 20% y había acuerdos especiales de protección de las pequeñas empresas (dos terceras partes de todos los empleadores). La Ley de la licencia de maternidad pagada, de 1994 (que se introdujo al mismo tiempo que un conjunto de medidas del Seguro Nacional que redujeron el total de los gastos para la industria) transfirió todos los gastos de la licencia mínima de enfermedad a los empleadores, excepto las pequeñas empresas para las que se mantuvieron y mejoraron los arreglos especiales. El plan de socorro de los pequeños empleadores se reemplazó en abril de 1995 por el Plan del Umbral Porcentual para ayudar a pagar los gastos de las empresas en licencias mínimas de enfermedad pagadas cuando los niveles de ausencia por enfermedad son

inusitadamente altos (Decreto sobre el umbral porcentual para la licencia de enfermedad, de 1995, SI 1995/512).

60. La licencia mínima de maternidad pagada se financia con cargo a la tributación general y las cuotas de los empleadores. Hasta septiembre de 1994, se financiaba enteramente con cargo a la tributación general, pero desde entonces los empleadores sufragan el 8% de los gastos (excepto las pequeñas empresas, cuyos gastos totales corren a cargo del Estado).

61. Las prestaciones no financiadas por los participantes provienen de dinero aprobado por el Parlamento con cargo a la tributación general y que se paga a un Fondo Consolidado. Abarcan las prestaciones familiares, algunas categorías de prestaciones de vejez y, desde 1990, las prestaciones por accidentes de trabajo.

62. Los recursos financieros asignados al NHS figuran en el párrafo 46 *supra*. Los recursos asignados para prestaciones de enfermedad, desempleo, vejez y supérstites figuran en el párrafo 63 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995.

63. En general, en 1992-1993, en Gran Bretaña los gastos en seguridad social (excepto el NHS) ascendieron a poco más de 74.000 millones de libras esterlinas. Ello representó un 30,8% de los gastos públicos generales y un 12,3% del PIB del país. En 1949-1950, había representado el 4,7% del PIB. Desde 1978-1979, los gastos han aumentado en promedio en un 3,7% anual en cifras reales. Ello equivale a una tasa subyacente de aproximadamente un 3% (excepto las prestaciones a los desempleados). Ese aumento subyacente se explica sobre todo por un aumento de los gastos para los jubilados, los enfermos y los discapacitados, así como para las familias (en particular uniparentales).

64. En Irlanda de Norte, en 1992-1993, los gastos en seguridad social (excepto el NHS) ascendieron a 2.361,7 millones de libras esterlinas. Ello representó el 33,5% de los gastos públicos generales en Irlanda del Norte. Desde 1978-1979, los gastos han aumentado en promedio en un 4% anual, en cifras reales. Ello equivale a una tasa de aproximadamente un 4,1% (excepto las prestaciones a los desempleados). Ese aumento subyacente también se explica sobre todo por un aumento de los gastos para los jubilados, los enfermos y los discapacitados, así como las familias (en particular uniparentales).

65. **Prestaciones de enfermedad.** El número de personas protegidas por las prestaciones de enfermedad y las tasas de esas prestaciones (reemplazadas en abril de 1995 por la prestación de discapacidad a corto plazo) así como por la licencia mínima de enfermedad pagada figura en los párrafos 33 a 37 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995. La licencia mínima de enfermedad pagada se paga actualmente conforme a una única tasa (se ha abolido la tasa más baja) y en la Ley de la licencia mínima de enfermedad pagada, de 1994, se han igualado los derechos a esa prestación entre varones y mujeres de menos de 65 años.

66. Los siguientes grupos están actualmente excluidos del derecho a licencia mínima de enfermedad pagada:

a) Las personas cuyos ingresos semanales medios están por debajo del umbral para el pago de cuotas al seguro nacional;

b) Las personas cuyo contrato dura tres meses o menos;

c) Las personas detenidas en virtud de un mandato judicial;

d) Las personas que el primer día en que se encontraron incapacitadas estaban fuera del Espacio Económico Europeo;

e) Las mujeres que están aún en el período de descalificación por maternidad de 18 semanas de duración;

- f) Las personas de más de 65 años;
- g) Las personas que recientemente han pedido prestaciones por incapacidad, discapacidad grave o maternidad;
- h) Las personas que no trabajaban para un empleador en el momento en que se enfermaron.
- i) Las personas directamente interesadas en una suspensión del trabajo en el centro de trabajo del empleador.

67. Luego de un informe presentado por un grupo de trabajo sobre liberalización integrado por empleadores y funcionarios, las consultas celebradas en el verano de 1995 dieron como resultado propuestas para simplificar la administración del plan de la licencia mínima de enfermedad pagada. Los cambios que se propone introducir a partir de abril de 1996 abarcan una significativa reducción de los registros que se llevan, mayor flexibilidad en los plazos para suministrar información a los empleados y la eliminación de la exclusión de aquellos a quienes se envía a trabajar o que salen de vacaciones fuera del Espacio Económico Europeo. Se tiene la intención de que, desde abril de 1997, los empleadores que pagan salarios o una remuneración por licencia de enfermedad cuyo monto ascienda por lo menos al de la licencia mínima de enfermedad pagada durante los períodos de ausencia por enfermedad estén exentos de cumplir las normas de la licencia mínima de enfermedad pagada.

68. **Prestaciones de invalidez e incapacidad.** (véanse también los párrafos 33 a 37 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995 y los párrafos 3 a 6 de la respuesta del Reino Unido a la Comisión de Expertos). La prestación de invalidez era una prestación para reponer los ingresos de las personas aún incapaces de trabajar después de las 28 semanas que cubren la prestación de enfermedad o la licencia mínima de enfermedad pagada. Constaba de varias partes: la pensión de invalidez, la prestación de invalidez y una pensión adicional, además de lo cual podían pagarse prestaciones adicionales por familiares a cargo. Antes de su modificación en abril de 1995, las tasas de prestación eran las siguientes:

Pensión básica de invalidez:

personas solteras	57,60 libras esterlinas
parejas	92,10 libras esterlinas

Prestación de invalidez:

tasa alta	12,15 libras esterlinas
tasa media	7,60 libras esterlinas
tasa baja	3,80 libras esterlinas

Pensión adicional:

pago medio en 1991-1992	13,40 libras esterlinas
-------------------------	-------------------------

Podían pagarse sumas adicionales por adultos y niños a cargo.

Número de personas que recibieron la prestación	1993-1994	1.685.000 64.543	(Gran Bretaña) (Irlanda del Norte)
---	-----------	---------------------	---------------------------------------

Gastos	1993-1994	7.096 millones de libras esterlinas (Gran Bretaña)
		279.700 millones de libras esterlinas (Irlanda del Norte)

69. La prestación de incapacidad a largo plazo reemplazó a la prestación de invalidez el 13 de abril de 1995. Se trata de una prestación gravable de sustitución de los ingresos y se paga si una persona reúne las condiciones para ello en materia de cuotas y ha tenido una licencia mínima de enfermedad pagada o ha recibido una prestación de incapacidad a corto plazo, pagadera a la tasa más baja, durante sus 28 semanas de enfermedad y, luego, ha recibido una prestación de incapacidad a corto plazo, pagadera a la tasa más alta hasta su 52ª semana de incapacidad (en relación con esas tasas, véase el párrafo 36 del informe sobre la norma mínima).

70. El derecho a recibir la prestación de incapacidad se basa en el cumplimiento de las condiciones en materia de cuotas y en un examen médico conocido como el *All Work Test*. Varias discapacidades y enfermedades graves estipuladas en la legislación exceptúan a los solicitantes de los procedimientos para el examen médico; automáticamente se considera que lo han aprobado. Otros solicitantes tienen que ser remitidos a los Servicios Médicos del organismo encargados de las prestaciones, que realizan el examen o expresan una opinión acerca de la incapacidad de trabajar sobre la base de la información suministrada por el solicitante y su médico. El 13 de abril de 1995, los anteriores beneficiarios de la prestación de invalidez pasaron a percibir una tasa transitoria protegida a largo plazo de la prestación de incapacidad, con un monto igual al de la tasa anterior.

71. Las tasas actuales (por semana) de la prestación por incapacidad son las siguientes:

Prestación básica	58, 85 libras esterlinas
Suplemento por edad	12,40 libras esterlinas (la tasa es más alta cuando la incapacidad empezó antes de los 35 años)
Suplemento por edad	6,20 libras esterlinas (la tasa es más baja cuando la incapacidad comenzó entre los 35 y los 44 años)
Suplementos por personas a cargo:	
Adultos	35,25 libras esterlinas
Niños	11,05 libras esterlinas.

72. La prestación de incapacidad a largo plazo no se puede pagar cuando una persona ha cumplido la edad de jubilación reconocida por el Estado (60 años en el caso de las mujeres y 65 en el de los hombres). Los solicitantes que ya habían cumplido la edad de jubilación reconocida por el Estado el 13 de abril de 1995 y recibían una prestación de invalidez pueden seguir recibiendo la prestación de incapacidad a largo plazo.

73. **Prestaciones por accidentes laborales.** En el plan de accidentes laborales se estipulan varias prestaciones preferenciales para las personas empleadas (pero no para las personas que trabajan por su cuenta) que resultan incapacitadas por un accidente o una enfermedad surgida en su empleo y durante el desempeño de éste. No hay condiciones en materia de cuotas. Cuando la incapacidad es el resultado de un accidente o una enfermedad derivados del trabajo, las condiciones normales en materia de pago de cuotas con respecto a la prestación de enfermedad e invalidez pueden suspenderse; ello se aplica también a la prestación de viudedad

cuando el accidente o la enfermedad derivados del trabajo ocasionan la muerte del cónyuge. Las prestaciones se pagan en forma adicional a otras prestaciones de incapacidad.

74. Las prestaciones por accidentes laborales se pagan solamente después de 90 días de ocurrido el accidente o de iniciarse la enfermedad. No hay límite con respecto a la duración de las prestaciones. En cada uno de los casos se hace una evaluación de la incapacidad y de su duración probable y la prestación puede abarcar o no ese período.

75. La prestación por discapacidad se paga con respecto a las discapacidades de un 14% o más (excepto en el caso de las enfermedades respiratorias). La tasa de la prestación se vincula con el porcentaje de la incapacidad y aumenta con cada 10%. El porcentaje de la discapacidad se redondea al 10% superior o inferior más cercano, por ejemplo una discapacidad del 33% se convierte en una del 30%; una del 46% se convierte en una del 50%. La disposición anterior respecto de un pago único global por una discapacidad de menos del 20% se ha abolido. Las tasas de prestación en 1994 fueron las siguientes:

Grado de discapacidad	Tasa de la prestación (en libras esterlinas por semana)
100%	93,20
90%	83,88
80%	74,56
70%	65,24
60%	55,92
50%	46,60
40%	37,28
30%	27,96
20%	18,64
14%	18,64

Algunas enfermedades respiratorias:

1% a 10%	9,32
10% a 20%	18,64

76. La prestación por reducción de los ingresos compensaba la pérdida de los ingresos, hasta un monto máximo de 37,28 libras esterlinas. Se ha abolido con respecto a accidentes y enfermedades posteriores al 30 de septiembre de 1990. Los beneficiarios existentes en esa fecha no se han visto afectados.

77. La prestación de jubilación se introdujo en abril de 1989 en sustitución de la prestación por reducción de los ingresos en favor de las personas que han alcanzado o sobrepasado la edad de jubilación y dejan de tener empleo fijo. Se les paga el 25% de la prestación por reducción de los ingresos, hasta un máximo de 9,32 libras esterlinas por semana.

78. La prestación de asistencia constante se paga a las personas que, sobre la base de una evaluación, están discapacitadas en un 100% y necesitan atención y cuidado constantes. Hay cuatro tasas, que van de 18,70 libras esterlinas a 74,80 libras esterlinas por semana.

79. La prestación por discapacidad excepcionalmente grave se paga a quienes reciben cualquiera de las dos tasas superiores de la prestación de asistencia constante cuando es probable que la necesidad de asistencia constante sea permanente. La tasa máxima es de 37,40 libras esterlinas por semana.

80. La prestación por muerte relacionada con el trabajo se pagaba a las viudas de las personas fallecidas en accidentes de trabajo o por enfermedades contraídas en el trabajo. Se ha abolido con respecto a las muertes ocurridas después del 10 de abril de 1988. Las mujeres que han quedado viudas después de esa fecha pueden solicitar al Estado una prestación de viudedad ordinaria.

81. Prestaciones de vejez, (véanse también los párrafos 43 a 50 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995). Las categorías de las prestaciones de vejez son las siguientes:

a) Jubilación de categoría A - sobre la base de contribuciones: basada en las cuotas del beneficiario;

b) Jubilación de categoría B - sobre la base de contribuciones: basada en las cuotas del cónyuge beneficiario;

c) Jubilación de categoría C - no basada en contribuciones: pagadera a las personas que, el 5 de julio de 1948 habían cumplido la edad de jubilación reconocida por el Estado;

d) Jubilación de categoría D - no basada en contribuciones: pagadera a las personas de 80 años o más;

e) Prestación de jubilación gradual - sobre la base de contribuciones: basada en las contribuciones graduales pagadas entre 1961 y 1975.

82. A partir del 1º de octubre de 1989, se derogaron las normas que limitaban el pago de una pensión estatal de jubilación si una persona recibía ingresos por encima de un determinado nivel (Ley de seguridad social de 1989) y toda persona tiene derecho a una pensión de jubilación si ha cumplido la edad de jubilación y reúne las condiciones con respecto al pago de cuotas.

83. Los siguientes grupos quedan excluidos de las prestaciones de vejez:

a) Los varones de menos de 65 años;

b) Las mujeres de menos de 60 años. Sin embargo, en virtud de la Ley de jubilación de 1995, se igualarán gradualmente las edades de jubilación de los varones y las mujeres y la edad de jubilación reconocida por el Estado en el caso de la mujer pasará de 60 a 65 años a lo largo de un período de 10 años, a partir de abril del año 2010;

c) Los varones de 65 años o más que no reúnan las condiciones en cuanto a cuotas para recibir una pensión de jubilación de categoría A o los viudos, que no reúnan las condiciones para recibir una pensión de jubilación de categoría B;

d) Las mujeres de 60 años o más que no reúnan las condiciones en cuanto a cuotas para recibir una pensión de jubilación de categoría A y que no reúnan las condiciones para recibir una pensión de jubilación de categoría B en los siguientes casos:

i) En el caso de las mujeres casadas, y sus maridos no reciban una pensión de jubilación de categoría A;

ii) En el caso de las viudas, cuando sus difuntos maridos no hayan reunido las condiciones en cuanto a cuotas para recibir una pensión de jubilación de categoría A o, en caso de haber muerto antes de que ellas cumplieran la edad de jubilación, cuando ellas no reúnan las condiciones para beneficiarse de una jubilación de viudedad;

e) Las personas de 80 años o más que no reúnen las condiciones de residencia para recibir una pensión de jubilación de categoría C o D.

84. En el Reino Unido, todos los trabajadores empleados o que trabajan por su cuenta y ganan más de una determinada suma pagan cuotas al plan nacional de seguridad social a fin de adquirir el derecho a una pensión de jubilación. El monto de la pensión básica depende de las contribuciones de la persona, y no del volumen de sus ingresos.

85. Un segundo tipo de disposiciones beneficia a todos los empleados, por conducto del plan estatal de jubilación relacionada con los ingresos (SERPS), en virtud del cual se paga una pensión adicional. Sin embargo, es posible no participar en esta parte del plan de seguridad social mediante la participación en un plan adecuado de jubilación relacionado con el empleador o mediante una jubilación personal adecuada. Los empleadores no tienen la obligación de establecer planes de jubilación, pero si lo hacen y su plan era de sustituir al SERPS, deben cumplir algunos requisitos. Uno de los principales es que las prestaciones reflejen el monto que se pagaría al beneficiario por conducto del SERPS, aunque en la mayor parte de esos planes se estipulan prestaciones más generosas que las del SERPS. En algunos planes se opta por no cumplir esos requisitos y sus miembros permanecen vinculados al SERPS. En virtud de un fallo del Tribunal de Justicia Europeo en el caso Barber (17 de mayo de 1990), todos los planes de jubilación de los empleadores, que excluyan o no el SERPS, deben prever también, a partir de esa fecha, derechos igualitarios de jubilación para ambos sexos y un acceso igualitario de los varones y las mujeres a los servicios pensionables.

86. La participación en un plan de jubilación del empleador siempre es voluntaria. Aproximadamente la mitad de todos los empleados participa en un plan de jubilación de su empleador y la mayor parte de esos planes sustituye al SERPS; y aproximadamente una cuarta parte de los empleados prescinde del SERPS mediante una jubilación personal adecuada. Los empleados que no participan en un plan de jubilación de su empleador, ni en un plan de jubilación personal, pero que ganan lo suficiente para contribuir al plan nacional de seguridad social quedan automáticamente cubiertos por el SERPS.

87. Prestaciones de sobrevivientes (*véanse también los párrafos 57 a 62 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995*). Las prestaciones de sobrevivientes se pagan solamente a las viudas: las disposiciones pertinentes no se hacen extensivas a los viudos. Las disposiciones sobre las prestaciones se reestructuraron en relación con las mujeres que enviudaron a partir del 11 de abril de 1988. Con las reformas:

a) Se introdujo una suma global no gravable como pago a la viuda inmediatamente después de la muerte del cónyuge (lo cual reemplazó la prestación semanal de viudedad, pagadera durante las primeras 26 semanas de viudedad);

b) Se dispuso el pago inmediato de una pensión de viudedad o asignación para madres viudas a partir del inicio de la viudedad;

c) Se aumentó en cinco años la franja de edad en relación con la pensión de viudedad, que de 40 a 49 años pasó a ser de 45 a 54 años, y la edad mínima para recibir una pensión completa de viudedad se aumentó de 50 a 55 años;

d) Se abolió la asignación (personal) para madres viudas que se pagaba a las viudas con hijos de hasta 19 años que no tenían a su cargo y que vivían en su mismo hogar.

88. Prestaciones de desempleo (*véanse también los párrafos 38 a 42 del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995*). Ha habido varios cambios en la prestación de desempleo desde el último informe.

89. En 1984, los aumentos en la prestación anual de desempleo se vincularon con el índice de precios al por menor. El aumento de la tasa por hijos a cargo en la prestación de desempleo se había reducido al

umentar la prestación por hijos y en 1984 se abolió. En 1987, las tasas de un 50% y un 33% de la prestación de desempleo se abolieron para las personas que reunían parcialmente las condiciones de contribución.

90. En 1988, las condiciones de contribución para recibir la prestación de desempleo se modificaron, de tal modo que ahora el solicitante debe tener antecedentes de trabajo recientes, y desde 1989 se exige que los solicitantes busquen trabajo activamente; además, deben ser capaces de trabajar y estar dispuestos a hacerlo. Un ciego que participe en un curso de capacitación con perros guía será considerado disponible para trabajar por un período de hasta seis semanas al año. En 1989, se introdujeron reglamentos para impedir que las personas que ganaban menos de 12 libras esterlinas por semana perdieran el derecho a recibir la prestación si esa cantidad de trabajo constituía su norma habitual y se abolieron los requisitos adicionales en relación con los trabajadores estacionales. La norma respecto de los nuevos requisitos se ajustó en 1989, de modo que ahora los solicitantes deben demostrar que han trabajado durante 16 horas en 13 de las últimas 26 semanas, y no durante las 13 semanas transcurridas desde que pidieron por última vez la prestación.

91. Las personas que no han pagado contribuciones de Clase 1 al seguro nacional en los ejercicios fiscales pertinentes no pueden recibir una prestación de desempleo; ello afecta en particular a las personas que trabajan por su cuenta, a algunas personas que han sobrepasado la edad de jubilación reconocida por el Estado y a las personas que no tienen antecedentes de trabajo significativos o recientes. Si la prestación de desempleo estuviera disponible para esos grupos, ellos y todos los demás contribuyentes tendrían que pagar cuotas adicionales al seguro nacional cuando estuvieran trabajando, para sufragar los gastos adicionales de seguro que ello implicaría. El Gobierno duda de que la mayoría de la población acogería con beneplácito ese aumento. Sin embargo, esos asuntos se siguen examinando. Además, en 1989, se introdujo una norma acerca de los ingresos semanales. La prestación de desempleo no se paga por ningún día de la semana en que la persona haya ganado un monto equivalente la cantidad a partir de la cual es obligatorio contribuir al seguro nacional. Así se asegura que las personas que ganan sumas considerables de dinero trabajando unos cuantos días a la semana no puedan tener derecho a solicitar la prestación. La prestación de desempleo tampoco se paga cuando se recibe algún pago, además de las sumas especificadas, durante el período de notificación de la cesación en el empleo. Con ello se reconocen los arreglos financieros más complejos que actualmente se conciertan.

92. El período máximo de descalificación debido al desempleo voluntario se aumentó en 1986 de 6 a 13 semanas y en 1988 de 13 a 26 semanas; sin embargo, corresponde al funcionario de adjudicación de la prestación decidir acerca del período real en que el solicitante no podrá recibirla.

93. En 1986, el derecho de los estudiantes a la prestación de desempleo se limitó a las vacaciones del verano y en 1990 se eliminó. Se considera que los estudiantes cursan estudios hasta el fin del curso.

94. En 1989, la norma de desgravación de la jubilación, en el caso de las pensiones relacionadas con el empleador, se aplicó a las personas de 55 años o más (anteriormente se había limitado a las personas de 60 años o más) y se hizo extensiva a las pensiones de jubilación personales. Ello refleja la tendencia a jubilarse antes de los 60 años.

95. A partir de 1993, las personas que trabajan voluntariamente y deben capacitarse para tener un empleo pueden recibir notificación 48 horas (anteriormente 24 horas) antes de iniciar a la capacitación o el empleo. Esa prórroga brinda un período más largo para permitir que hagan arreglos a fin de que alguien realice su labor voluntaria.

96. Prestaciones de personas que buscan trabajo (*véanse también los párrafos 7 a 13 de la respuesta del Reino Unido a la observación de la Comisión de Expertos formulada en 1995*). En la Ley de las personas que buscan trabajo, de 1995, se estipula la introducción de una prestación para personas que buscan trabajo, que sustituirá a la prestación de desempleo y el apoyo a los ingresos, en el caso de las personas desempleadas

en octubre de 1996. La prestación para personas que buscan trabajo estará a disposición de quienes tengan entre 18 años y la edad de jubilación reconocida por el Estado. En circunstancias especiales también estará a disposición de las personas de 16 y 17 años. Los solicitantes deben estar desempleados o deben trabajar menos de 16 horas por semana. Deben estar disponibles para cualquier trabajo que razonablemente pueda esperarse que hagan durante por lo menos 40 horas por semana y deben buscar activamente trabajo. Una condición de la prestación es el "Acuerdo de la persona que busca trabajo", en que, al inicio de la solicitud se establece el plan del solicitante para encontrar trabajo. Las parejas de las personas que solicitan la prestación para personas que buscan trabajo o apoyo a los ingresos podrán trabajar hasta 24 horas por semana sin que se pierda el derecho a solicitar la prestación.

97. La prestación para personas que buscan trabajo se basará en las tasas actuales del apoyo a los ingresos. Habrá dos maneras de reunir las condiciones para recibir la prestación: una basada en las contribuciones y otra basada en los medios que se poseen. Las personas que han pagado suficientes contribuciones de Clase al Seguro Nacional pueden recibir, durante seis meses, una prestación para personas que buscan trabajo pagadera a la tasa de quienes no tienen personas a cargo, independientemente de su capital o de los ingresos de su pareja. Las personas que no reúnan los requisitos o cuyas necesidades no se satisfagan con la prestación para personas que buscan trabajo, cuyo monto se basa en las contribuciones aportadas, pueden tener derecho a una prestación para personas que buscan trabajo basada en los ingresos y para las personas a su cargo si sus ingresos son insuficientes en relación con sus necesidades. Esta ayuda seguirá prestándose tanto tiempo como sea necesario si las condiciones que dan derecho a ella se cumplen todavía.

98. La mayor parte de los solicitantes podrá ganar 5 libras esterlinas por semana antes de que se reduzca la prestación. En el caso de las parejas que reciben la prestación sobre la base de sus ingresos, serán 10 libras esterlinas, (en vez de 5 libras esterlinas por persona), con lo cual se beneficiará a las parejas en que sólo una de las personas trabaja. El monto de la pensión del empleador que pueda recibirse antes de que se reduzca la prestación para personas que buscan trabajo basada en las contribuciones será de 50 libras esterlinas por semana y esa reducción de la prestación se aplicará sea cual sea la edad la persona que busca trabajo. Quienes soliciten la prestación para personas que buscan trabajo no tendrán acceso a pagos por condiciones de vida difíciles si no reúnen las condiciones relacionadas con el mercado del trabajo, a saber: disponibilidad, búsqueda activa de trabajo y firma de un Acuerdo de persona que busca trabajo. Asimismo, se les denegará el pago por condiciones de vida difíciles durante las dos primeras semanas de una demora o suspensión debidas a la duda de si reúnen esas condiciones y durante las dos primeras semanas de una sanción. No tendrán acceso al Fondo Social durante las primeras dos semanas de una sanción o suspensión de la prestación. Sin embargo, los miembros de algunos "grupos vulnerables" concretos podrán recibir en todo momento pagos por condiciones de vida difíciles además de pagos del Fondo Social.

99. La prestación para personas que buscan trabajo basada en los ingresos será similar al apoyo a los ingresos. Consistirá en una prestación personal, así como en primas y pagos de intereses apropiados para las circunstancias del solicitante. Los desempleados que reciban una prestación para personas que buscan trabajo basada en los ingresos seguirán teniendo automáticamente derecho a otras prestaciones de la seguridad social, en virtud de arreglos similares a los que se aplican actualmente al "apoyo a los ingresos". La protección transitoria con dinero en efectivo (incluidos los casos de pensiones relacionadas con el empleador) estará a disposición de aquellos que reciben una prestación de desempleo y "apoyo a los ingresos" en el momento del cambio.

100. Se habrá de introducir una prima por retorno al trabajo. Ello permitirá a los solicitantes que trabajan a jornada parcial acumular una suma global equivalente a la mitad de sus ingresos a jornada parcial. La prima se pagará (hasta un máximo de 1.000 libras esterlinas) al solicitante al cesar su derecho a la prestación porque encuentra trabajo o recibe un ingreso.

101.. En Gran Bretaña, los centros de búsqueda de trabajo del Servicio de Empleo y el Organismo de Prestaciones administrarán el plan. En Irlanda del Norte, lo administrarán el Organismo de Seguridad Social y el Organismo de Capacitación y Empleo.

Artículo 10*

102. La legislación reciente relativa a para este tema es la siguiente: la Ley del niño, 1989; la Ley de cuotas y prestaciones relacionadas con la seguridad social, 1992; la Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, 1993; el Reglamento de prestaciones de maternidad y de la licencia mínima de maternidad pagada, 1994 (S.I. 1994/1230); el Reglamento de las prestaciones de maternidad de la seguridad social y de la licencia mínima de enfermedad pagada (enmienda) 1994 (S.I.1994/1367); el Reglamento de la licencia mínima de maternidad pagada (indemnización a los empleadores) y enmiendas diversas (S.I. 1994/1982).

Protección de la familia

103. Los párrafos 401 a 404 del informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994 contienen información acerca de la responsabilidad ministerial en asuntos familiares, la tributación en relación con el marido y la mujer y la unidad familiar. Entre los cambios en la normas de inmigración que entraron en vigor el 1º de octubre de 1994 se estipuló que el padre divorciado o separado, residente en el extranjero, de un menor residente en el Reino Unido podía ingresar en el país a fin de ejercer su derecho, reconocido por un tribunal del Reino Unido a tener contacto con su hijo.

Prestaciones en efectivo y en especie en ayuda de la familia

104. No hay definición amplia ni constante de la palabra "familia" en el uso contemporáneo. En la sección sobre prestaciones relacionadas con los ingresos en la Ley de contribuciones y prestaciones relacionadas con la Seguridad Social, de 1992, se entiende por "familia":

- a) Una pareja, casada o no;
- b) Una pareja, casada o no, y un miembro del mismo hogar, del cual uno o ambos miembros de la pareja sean responsables y que sea un niño o una persona concordante con una determinada descripción;
- c) Excepto en determinadas circunstancias, una persona que no sea miembro de una pareja, casada o no, y un miembro del mismo hogar, del cual esa persona sea responsable y que sea un niño o una persona concordante con una determinada descripción.

105. Para el pago de prestaciones, se considera a los hijos personas a cargo hasta que hayan cumplido 16 años, o 19 años si siguen estudiando a jornada completa.

106. El sistema del Reino Unido de prestaciones para trabajadores (incluidos el crédito familiar, la prestación por impedimento, la prestación para vivienda, la prestación fiscal municipal está destinado a alentar a las familias a trabajar, más bien que a depender sólo de las prestaciones del Estado. Los beneficiarios del crédito familiar son las familias que trabajan y tienen hijos y cuyos ingresos son bajos por lo cual necesitan asistencia para criar a sus hijos. Se trata de una prestación semanal en efectivo para familias que trabajan y tienen hijos. No es gravable; no es un préstamo. El monto que se paga depende del mínimo de hijos que tiene la familia, de la edad de los hijos, del número de horas trabajadas en ciertas circunstancias, del monto de los gastos de guardería que se pagan y de los ingresos netos normales de la familia, así como de otros ingresos

* Cabe consultar los informes anteriores E/1980/6/Add.16 y Corr.1, E/1980/6/Add.26, E/1986/4/Add.23 y E/1989/5/Add.9.

pertinentes. La prestación por hijos (véase el párrafo 122 *infra*) -en la que se reconoce que las familias con hijos tienen gastos adicionales en comparación con otras familias y que brinda virtualmente a todas las familias una contribución valiosa para sufragar esos gastos adicionales- y las primeras 15 libras esterlinas de cualquier gasto de manutención no se tienen en cuenta al calcular el crédito familiar. Algunos gastos de guardería de hasta 40 libras esterlinas por semana se deducen de los ingresos familiares cuando se calcula el crédito familiar. El monto se habrá de aumentar a 60 libras esterlinas en abril de 1996. Las familias que trabajan 30 horas o más por semana tienen derecho a un crédito adicional que actualmente es de hasta 10 libras esterlinas adicionales por semana. Ello no se tiene en cuenta cuando se evalúan la prestación para vivienda y prestación fiscal municipal. Con el crédito familiar se tiene mucho éxito en ayudar a las personas que trabajan a mejorar sus ingresos. (De recientes investigaciones independientes se desprende que las familias tienen por lo menos 23 libras esterlinas más por semana cuando trabajan y reciben el crédito familiar, que cuando no trabajan.) Actualmente, lo reciben 606.000 familias, a una tasa media de aproximadamente 50 libras esterlinas por semana (en Irlanda del Norte, 23.000 familias a una tasa media de 54 libras esterlinas por semana).

107. Los jefes de familias uniparentales reciben crédito familiar en la misma cantidad que las parejas y, además de la prestación por hijos, reciben una prestación por familia uniparental a una tasa fija para cada familia, en la que se reconocen concretamente los gastos adicionales de las personas que crían a niños por su cuenta. La prestación para tutores puede pagarse además de la prestación por hijos (y, en su caso, la prestación por familia uniparental) a la persona que introduce en su familia a un huérfano. En circunstancias excepcionales, la prestación también puede pagarse incluso si el padre o la madre viven aún. Esas prestaciones se pagan independientemente de los ingresos y no son gravables. Las personas que no desean trabajar a jornada completa y cuyos recursos financieros son insuficientes para atender sus necesidades básicas pueden tener derecho a recibir "apoyo a los ingresos", una prestación en efectivo independiente de las cuotas que se hayan pagado y que abarca los gastos de sustento básico y algunos gastos de vivienda.

Protección de la maternidad

108. Se prestan servicios de maternidad por conducto del NHS y de servicios médicos privados. Es política del NHS que la mujer embarazada tenga derecho a atención durante todo el embarazo, el nacimiento y el período posnatal. Puede recibir atención en una dependencia de medicina general de maternidad en un centro de salud, o en el consultorio de un médico no especializado, así como en su propia casa, o una combinación de todas estas posibilidades. El equipo profesional a su disposición abarca un tocólogo de consulta, un médico no especializado y una partera.

109. En agosto de 1993, un grupo de expertos en maternidad publicó un informe titulado "*Changing Childbirth*", en el que se presentaba la visión del grupo acerca de un "servicio centrado en la mujer", en que la mujer y su niño pequeño están en el centro de toda la planificación y prestación de servicios de maternidad. Luego de una consulta con todos los órganos interesados, el Gobierno aceptó el informe en enero de 1994. Se ha pedido al NHS que redacte planes para la aplicación del informe en un plazo de cinco años. El Gobierno también suministró 368.000 libras esterlinas para financiar 14 proyectos de desarrollo relacionados con "*Changing Childbirth*" en 1994-1995 y brinda 1 millón de libras esterlinas adicionales para proyectos en curso en 1995-1996.

110. En el indicador 8.1 del informe de vigilancia del Reino Unido correspondiente a 1994, preparado para la Organización Mundial de la Salud, figuran estadísticas de las tasas de mortalidad materna (se adjuntan en el apéndice 12 del presente informe).

111. De conformidad con la directiva de la Unión Europea sobre la producción de las trabajadoras embarazadas (directiva 92/85 del Consejo), el Reino Unido ha prohibido trabajar durante las dos semanas posteriores al parto. Las mujeres expuestas a riesgos sanitarios o de seguridad mientras están embarazadas o cuando han dado a luz recientemente o están en período de amamantamiento tienen derecho a que se les

ofrezca un empleo alternativo distinto o se las exonere de trabajar, con derecho a remuneración, mientras dure el riesgo.

112. La Ley de reforma sindical y derechos en materia de empleo, de 1993, aplicó los requisitos de licencia de maternidad y de protección del empleo de la directiva de la Unión Europea sobre la protección de las trabajadoras embarazadas. La Ley sobre la discriminación por motivos de sexo, de 1975, se enmendó a partir del 1º de febrero de 1995 para que se aplicara a las fuerzas armadas y para aplicar una decisión de la Corte Suprema en el sentido de que la política de separar obligatoriamente del servicio a las mujeres que formaban parte de las fuerzas armadas cuando estaban embarazadas era discriminatoria. (Véanse las páginas 15 y 16 del informe al CEDAW de 1995, en que, entre otras cosas, se presentaron las nuevas disposiciones con respecto a la licencia de maternidad.)

113. Se pagan prestaciones de maternidad para ayudar a las mujeres que trabajan durante un período anterior y posterior al nacimiento y para proteger y promover la salud y el bienestar de la madre y el niño. Las prestaciones de maternidad se pagan por un máximo de 18 semanas (una vez que la mujer ha dejado de trabajar) a partir de la 11ª semana previa al nacimiento, no antes, y a más tardar desde una semana después del nacimiento. Hay dos principales prestaciones de maternidad. La licencia mínima pagada de maternidad (financiada con cargo a la tributación general y que se reembolsa en su integridad al pequeño empleador y en un 92% a los demás empleadores) y la prestación de maternidad (que se paga con cargo al Fondo de Seguro Nacional, el cual se financia principalmente con las contribuciones de los empleadores y los empleados al Seguro Nacional).

114. La prestación de maternidad se introdujo por primera vez en 1948 y la licencia mínima de maternidad pagada, en 1987. En ambos casos, han mejorado las prestaciones para las mujeres que dieron a luz a partir del 16 de octubre de 1994, coincidiendo con la aplicación de los requisitos en materia de licencia y protección del empleo contenidos en la directiva de la Unión Europea sobre la protección de las trabajadoras embarazadas. Tanto la licencia mínima de maternidad pagada como la prestación de maternidad están sujetas a condiciones vinculadas con el empleo y una u otra cubren a aproximadamente un 80% de todas las mujeres que trabajan. La licencia mínima de maternidad es pagadera a las mujeres que tienen por lo menos 26 semanas de servicio continuo en la 15ª semana antes de la fecha de nacimiento prevista y cuyos ingresos semanales medios por lo menos igualan el límite inferior de los ingresos por los que se contribuye al Seguro Nacional. Una vez que la futura madre deja de trabajar, tiene derecho a recibir una suma igual al 90% de sus ingresos medios durante seis semanas, seguidas de un máximo de 12 semanas en que recibe una suma global de 52,50 libras esterlinas por semana. La suma global se renueva anualmente. (Antes de ese cambio, las mujeres debían tener por lo menos dos años de servicio continuo con su empleador -cinco años en el caso de las trabajadoras a jornada parcial- a fin de poder recibir el elemento relacionado con los ingresos de la licencia mínima de maternidad.) Si lo desea, la mujer puede seguir trabajando hasta el nacimiento, sin perder las prestaciones. Las mujeres que dan a luz a niños muertos a partir de la 25ª semana del embarazo (antes de 1992, la 29ª) también tienen derecho a la licencia mínima de maternidad pagada.

115. La prestación de maternidad se paga a las mujeres que no tienen derecho a licencia mínima de maternidad pagada, las mujeres recientemente empleadas y las que trabajan por su cuenta. La prestación se basa en los antecedentes recientes de trabajo y pago de cuotas. La mujer debe haber trabajado y pagado cuotas al Seguro Nacional durante por lo menos 26 semanas de las 66 semanas anteriores a la semana que precede a la semana en que debe nacer el niño. Las mujeres que trabajan para un empleador en la 15ª semana previa a la semana en que debe producirse el nacimiento tienen derecho a 52,50 libras esterlinas por semana y las que han dejado de trabajar antes de la 15ª semana, así como las que trabajan por su cuenta, tienen derecho a 43,55 libras esterlinas por semana, en ambos casos por un máximo de 18 semanas. Esas tasas se revisan anualmente. Como en el caso de la licencia mínima de maternidad pagada, la mujer puede seguir trabajando hasta el nacimiento sin perder derecho a las prestaciones. Además, como en el caso de esa licencia, la prestación por maternidad se paga a las mujeres que dan a luz a niños muertos a partir de la 25ª semana de embarazo.

116. Las trabajadoras que ganan menos que el límite inferior de los ingresos por los que se contribuye al Seguro Nacional quedan excluidas de ambos planes. El Gobierno no se propone modificar las condiciones para tener derecho a la licencia mínima de maternidad pagada o la prestación de maternidad, a fin de permitir a las mujeres que no han pagado impuestos ni cuotas al Seguro Nacional beneficiarse de planes que, en esencia, se relacionan con los ingresos. Se trata de una característica aceptada de los planes de seguridad social en los países europeos.

117. Si una mujer no tiene derecho a recibir una prestación de maternidad puede tener derecho en cambio a recibir una prestación por incapacidad. Este derecho se basa en las contribuciones de un período anterior. Cuando una mujer no puede reunir los requisitos para ninguna de estas prestaciones o cuando las sumas que se pagan con ellas no bastan para atender sus necesidades, puede pedir apoyo a los ingresos. Se trata de una prestación relacionada con los ingresos y con un nivel de subsistencia mínimo que se establece y revisa todos los años.

118. Desde el 23 de junio de 1994, con el párrafo 5 del programa 5 de la Ley de seguridad social de 1989 se protegen los derechos de jubilación de la mujer en los períodos de licencia de maternidad pagada y se asegura que no se la trate de manera injusta en comparación con quienes dejan de trabajar en virtud de los arreglos de licencia habituales. En las disposiciones se exige que las pensiones pagaderas en esos períodos se basen en la remuneración normal de la mujer, y no en la remuneración real, si esta última es inferior.

Protección y asistencia a los niños y jóvenes

119. En la Ley del niño, de 1989, que entró en vigor en Inglaterra y el País de Gales en octubre de 1991, se incorporan varias obligaciones contraídas por el Reino Unido en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Lo mismo se aplica a los casos de Escocia e Irlanda del Norte en la Ley del niño (Escocia) de 1995 y el Decreto sobre el Niño (Irlanda del Norte) de 1995, respectivamente. Una descripción de la aplicación de la Ley del niño, sobre todo en la medida en que se relaciona con las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, figuró en el informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1994 (véanse los párrafos 164 a 281 y 405 a 440). El primer informe del Gobierno del Reino Unido en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño se presentó en marzo de 1994. Se trata de un informe amplio relativo a la aplicación de la Convención, incluida en la parte V, información acerca del régimen jurídico del niño en la familia.

120. En 1991, el Gobierno promulgó legislación que condujo al establecimiento del Organismo de Apoyo al Niño en abril de 1993. El organismo evalúa las obligaciones de manutención de los niños y puede encargarse de cobrar los pagos de manutención de los niños. Con el sistema anterior podía haber incoherencias en el establecimiento de los niveles de manutención, mientras que en virtud de la legislación aprobada en 1991 la manutención de los niños se evalúa utilizando una fórmula uniforme. En la legislación correspondiente se estipula un sistema separado de manutención del niño en Irlanda del Norte, dotado de su propio organismo de apoyo al niño. Los sistemas de Gran Bretaña e Irlanda del Norte funcionan en forma paritaria, para que haya un solo sistema de manutención del niño en todo el Reino Unido.

Prestaciones de seguridad social

121. La información relativa a las prestaciones por hijos figura en la parte VII del informe sobre la norma mínima correspondiente a 1995. Sin embargo, en general, las personas residentes en el extranjero no tienen derecho a recibir prestaciones por hijos hasta que hayan vivido en Gran Bretaña durante seis meses.

122. Desde los informes anteriores, se han hecho cambios en algunas prestaciones de seguridad social relativas al niño. Una tasa más alta de la prestación por hijos se introdujo en relación con el primogénito en abril de 1991. La prestación asciende actualmente a 10,40 libras esterlinas por semana por el primogénito y 8,45 libras esterlinas por cada hijo adicional. Existe además una prestación de 6,30 libras esterlinas por

semana para las familias uniparentales. En abril de 1988, el Crédito Familiar reemplazó el Apoyo al Ingreso Familiar. Para tener derecho a la prestación, las familias deben tener por lo menos un hijo y el solicitante (o el otro miembro de la pareja, en el caso de una familia biparental) debe trabajar por lo menos 24 horas a la semana. A partir de abril de 1992, las horas necesarias se redujeron de 24 a 16. Esto amplió el derecho a recibir Crédito Familiar a toda una nueva gama de personas. Asimismo, en abril de 1992, se introdujo una nueva deducción con respecto a las primeras 15 libras esterlinas de manutención recibida, en el caso de todos los padres, lo cual representó, en particular, una mejora para los jefes de familias uniparentales con respecto al Apoyo a los Ingresos. Desde octubre de 1994, hasta 40 libras esterlinas por semana de algunos gastos de manutención infantil se han deducido de los ingresos al calcular el Crédito Familiar. Esto se aplica a los jefes de familias uniparentales, las parejas en que ambos miembros trabajan y las parejas en que uno de los miembros trabaja y el otro está incapacitado y debe sufragar los gastos de un ama o una guardería oficialmente reconocidas para niños de menos de 11 años. A partir de abril de 1996, la suma deducible se habrá de aumentar a 60 libras esterlinas.

Irlanda del Norte

123. Aunque Gran Bretaña e Irlanda del Norte tienen sistemas de seguridad social separados, en general ambos sistemas funcionan en forma paritaria, para que haya un solo sistema de seguridad social en el Reino Unido. Una excepción al respecto se relaciona con la prestación para vivienda, que ayuda a sufragar los gastos de alquiler o impuestos municipales de un hogar. El elemento de la prestación para vivienda en Irlanda del Norte que se relaciona con los impuestos municipales es similar a la prestación fiscal municipal en Gran Bretaña.

Artículo 11*

124. La legislación reciente relativa a este tema es la siguiente: Ley de seguridad alimentaria, 1990; Ley de agricultura, 1993; Ley del arrendamiento agrícola, 1995; Ley de vivienda, 1985; Ley de vivienda (Escocia), 1987; Ley de vivienda, 1988; Ley de vivienda (Escocia), 1988; Ley de protección del medio ambiente, 1990; Ley del Servicio Nacional de Salud y la atención comunitaria, 1990; Ley de planificación urbana y rural, 1990; Ley de planificación (sustancias peligrosas), 1990; Ley de planificación (disposiciones sobre consecuencias), 1990; Ley de planificación y compensación, 1991; Ley del medio ambiente, 1995.

Derecho a una alimentación suficiente

125. La oferta de alimentos del Reino Unido es excelente y actualmente la variedad de alimentos seguros, saludables y nutritivos es mayor que nunca. Se puede acceder fácilmente a esos alimentos durante todo el año y en todo el país. La alimentación se ha vuelto en relativamente más barata en los últimos 15 años, al disminuir su precio en un 16% en ese periodo con respecto al índice de precios al por menor de todos los productos. Por ello, el derecho a una alimentación adecuada está bien garantizado en el Reino Unido.

126. **Sistema agrícola y suministro de alimentos.** Los objetivos del Gobierno del Reino Unido en relación con las principales industrias productoras de alimentos, cuyo objetivo es asegurar una alimentación adecuada para todos, son los siguientes:

* Cabe consultar los informes anteriores E/1980/6/Add.16 y Corr.1, E/1980/6/Add.26, E/1986/4/Add.27, E/1986/4/Add.28 y E/1989/5/Add.9.

- a) La protección del público mediante:
 - i) la promoción de la seguridad alimentaria;
 - ii) la adopción de medidas contra las enfermedades que se pueden transmitir al ser humano;
 - iii) la planificación a fin de salvaguardar los suministros esenciales para una emergencia (ya no se almacenan alimentos para utilizarlos en emergencias, pero los cuatro departamentos de agricultura del Reino Unido siguen planificando la salvaguardia de suministros esenciales para momentos de emergencia nacional, y el desarrollo de una amplia base de datos sobre la oferta de alimentos facilitará la evaluación de posibles emergencias).

- b) El fomento del medio rural y marino mediante:
 - i) la protección de la economía rural, en particular en las zonas menos favorecidas;
 - ii) la promoción de las medidas para reducir la contaminación de los recursos hídricos;
 - iii) la promoción de las medidas ambientales positivas.

- c) El mejoramiento del rendimiento económico de la agricultura, la industria pesquera y la industria alimentaria del Reino Unido mediante:
 - i) el establecimiento de una política agrícola común que permita a los productores del Reino Unido competir en forma equitativa con los de otros países y ofrecer productos más baratos;
 - ii) la creación de condiciones para que puedan desarrollarse una agricultura, una industria pesquera y una industria alimentaria eficientes y sostenibles;
 - iii) la adopción de medidas contra las enfermedades de animales y plantas y las plagas;
 - iv) la adopción de medidas para conservar las existencias de pescado.

- d) La protección de los animales agrícolas, alentando altas normas de bienestar.

127. El gobierno, mediante su participación en el sistema de planificación urbana y rural, trata de asegurar que la pérdida de las mejores y más versátiles tierras agrícolas en aras del desarrollo urbano se limite a un mínimo. Una política que evite la pérdida de ese recurso escaso e irremplazable contribuiría sustancialmente a promover un desarrollo sostenible.

128. Los acontecimientos en materia de política y administración agrícolas ocurridos desde el último informe son los siguientes:

a) Una nueva legislación sobre la tenencia de tierras en Inglaterra y el País de Gales. Los arrendamientos iniciados antes del 1º de septiembre de 1995 (y, en toda sucesión, los arrendamientos surgidos a raíz de ellos) siguen sujetos a la Ley de tenencias agrícolas de 1986, en que se garantizan la seguridad del arrendamiento y, junto con la legislación de aplicación, un conjunto de derechos y obligaciones concretas para los terratenientes y sus arrendatarios. Los arrendamientos agrícolas iniciados el 1º de septiembre de 1995, o después de esa fecha, están sujetos a la Ley del arrendamiento agrícola de 1995. El propósito de esa ley es alentar el arrendamiento de más tierras al dar a las partes mayor libertad para negociar sus propios acuerdos, incluso sobre la duración del arrendamiento, al tiempo que se brindan algunas salvaguardias importantes.

Esa legislación no se aplica a Escocia ni a Irlanda del Norte, donde una legislación específica regula los arrendamientos de tierras. El Departamento de Agricultura de Irlanda del Norte estudia la posibilidad de reformar sus leyes a ese respecto. En Escocia, la necesidad de reformas no es tan urgente, porque ya hay flexibilidad en los arreglos de arrendamiento gracias al funcionamiento de asociaciones limitadas adecuadamente constituidas;

b) Capacitación y servicios de educación. El Gobierno se esfuerza por asegurar que se brinde capacitación actualizada y de alta calidad para la industria agrícola y que la infraestructura local en materia de capacitación se mantenga y funcione eficazmente. Para facilitar ese proceso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha firmado un contrato por un valor de 6,6 millones de libras esterlinas, válido hasta marzo de 1996, con la ATB-Landbase, la empresa que sucede en el sector privado a la Junta de Capacitación Agrícola. En virtud de ese contrato, la ATB-Landbase debe prestar servicios estratégicos de organización en materia de capacitación industrial y suministrar recursos en apoyo de las actividades de capacitación a nivel local. Las Oficinas de Escocia y el País de Gales también firmaron contratos más limitados, relativos a la prestación de servicios adicionales en Escocia y el País de Gales. Habida cuenta del modo en que se desarrolla la organización en materia de capacitación industrial, en más de 120 lugares en el sector, siempre se previó que la industria agrícola sufragaría los gastos al respecto a largo plazo. El Gobierno ha ofrecido a la ATB-Landbase un contrato adicional para el período que terminará el 31 de marzo de 1997, tras lo cual se someterá a licitación toda futura labor que el Gobierno desee seguir financiando. En Irlanda del Norte, el Departamento de Agricultura tiene a su cargo la enseñanza y la capacitación;

c) El ADAS y el Servicio Veterinario, y las organizaciones de investigación y desarrollo. El ADAS, anteriormente Servicio de Desarrollo y Consultoría Agrícolas (*Agricultural Development and Advisory Service*) y actualmente un organismo ejecutivo independiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Oficina del País de Gales presta servicios de consultoría, análisis e investigación a la industria en Inglaterra y el País de Gales. En Escocia, el asesoramiento proviene del Departamento de la Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de la Oficina de Escocia o del Colegio Agrícola de Escocia, y los servicios se prestan por conducto del Organismo Escocés de Ciencias de la Agricultura. En Irlanda del Norte, el Departamento de Agricultura presta servicios de asesoramiento, investigación y desarrollo.

129. La Ley de agricultura de 1993 contiene varias disposiciones relativas a la comercialización agrícola y el apoyo a los precios. Junto con el decreto en materia de agricultura (Irlanda del Norte), de 1993, esa ley dispone la suspensión de los planes de comercialización de la leche en el Reino Unido. Los cuatro planes de comercialización de la leche reconocidos en la legislación de Gran Bretaña terminaron el 1º de noviembre de 1994 y el plan de Irlanda del Norte concluyó el 1º de marzo de 1995. En la ley se faculta a los ministros a poner fin al plan de comercialización de la patata y se facilita la transferencia de los bienes, derechos y deudas de la Junta de Comercialización de la Patata a un órgano u órganos que habrán de sucederla. Asimismo, se faculta a los ministros para conceder subsidios para la comercialización de productos agrícolas, de horticultura y demás cultivos. En Inglaterra, los subsidios para la elaboración y comercialización permanecerán disponibles hasta el 31 de marzo de 1996. Se prevé que el plan continúe en vigor en el País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte. En la ley se pone fin a las garantías con respecto a la lana y la patata y, en consecuencia, se deroga el requisito de que los ministros realicen un examen anual de la agricultura. Asimismo, se enmienda la competencia tributaria de los consejos de desarrollo agrícola establecidos de conformidad con la Ley de organización y desarrollo industriales, de 1947.

130. La aplicación de la Ley de seguridad alimentaria, de 1990, y la legislación aprobada sobre la base de esa ley, incluida la inspección y la presentación de muestras de alimentos en todas las etapas de la producción, la distribución, el almacenamiento y la venta, incumbe en general a los gobiernos locales. En Inglaterra y el País de Gales, la responsabilidad de la aplicación incumbe a los ministros de agricultura en lo relativo a la producción de leche y, de huevos.

131. El Servicio Veterinario Estatal se encarga de la higiene y las normas de bienestar en los mataderos y las fábricas de elaboración de carne. La aplicación cotidiana de los reglamentos que rigen la producción higiénica de carne fresca, carne de ave, carne de animales criados en granjas y carne de animales silvestres está a cargo del Servicio de Higiene de la Carne, organismo ejecutivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Dirección de Medicina Veterinaria responde ante los ministros de agricultura y salud de la concesión de licencias y otros controles con respecto a la fabricación, venta y distribución de medicamentos veterinarios; de la detección de residuos en la carne; y de la vigilancia de posibles reacciones negativas a los medicamentos veterinarios entre los animales y los seres humanos. La Dirección, al realizar esas actividades, cuenta con el asesoramiento de un Comité de Productos Veterinarios que es independiente y está integrado por expertos.

132. Se han adoptado disposiciones intracomunitarias para que en las inspecciones de comercialización de los productos hortícolas de todos los Estados miembros de la Unión Europea se aplique de manera coherente a la fruta y las hortalizas la legislación sobre las normas de calidad. Las normas, que abarcan 36 productos, están destinadas a eliminar del mercado los productos insatisfactorios, brindar un cierto grado de protección al consumidor y facilitar el comercio en forma justa y equitativa, reflejando al mismo tiempo las novedades tecnológicas en la industria.

133. La Junta de Salarios Agrícolas establece las tasas mínimas de remuneración y las condiciones de empleo de las personas que trabajan en la agricultura y la horticultura de Inglaterra y el País de Gales. Existen arreglos similares con respecto a Escocia e Irlanda del Norte, donde hay juntas separadas y autónomas. La aplicación de las órdenes de las diversas Juntas está a cargo del departamento de agricultura pertinente. El funcionamiento de las Juntas se examina cada cinco años y el examen más reciente se inició en julio de 1993. Aunque el Reino Unido ha denunciado los convenios pertinentes de la OIT para asegurar la máxima flexibilidad dentro de la industria, el Gobierno anunció el 20 de diciembre de 1994 que, en virtud de consultas celebradas con todos los sectores de la industria agrícola, se mantendrían las tres juntas.

134. **Legislación alimentaria.** El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Departamento de Salud, el Departamento de Relaciones Exteriores y el Departamento de Salud de Escocia, la Oficina del País de Gales, el Departamento de la Oficina de Escocia de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca y el Departamento de Salud y Servicios Sociales de Irlanda del Norte se encargan en forma mancomunada de la legislación alimentaria en el Reino Unido. La principal responsabilidad en asuntos relativos a la calidad, la composición (incluidos los aditivos y los elementos contaminantes) y el etiquetado de los alimentos, así como los aspectos relativos a la higiene en la producción de carne y leche incumbe al Ministerio. El Ministerio también es el principal organismo en asuntos alimentarios en general. Sin embargo, los aspectos sanitarios y de higiene de la alimentación en general son responsabilidad del Departamento de Salud.

135. La Ley de seguridad alimentaria, de 1990, que reemplazó a la Ley sobre la alimentación, de 1984, y la Ley de alimentos y medicamentos (Escocia), de 1956, constituye un amplio marco jurídico en la esfera de la legislación alimentaria que abarca delitos, circunstancias justificantes y penas. Los principales delitos son los siguientes:

- a) Convertir los alimentos en productos dañinos para la salud;
- b) Vender o poseer para la venta alimentos que no cumplan los requisitos en materia de seguridad alimentaria;
- c) Vender en perjuicio del comprador alimentos cuya naturaleza, sustancia o calidad no sean las solicitadas por el comprador;
- d) Presentar o describir en forma falsa los alimentos que lleve a engaño.

136. La Ley abarca a Gran Bretaña. Se aplica una legislación separada, pero similar, en Irlanda del Norte. En virtud de la Ley, se han promulgado más de 40 reglamentos, incluidas normas acerca del etiquetado, la higiene, los elementos contaminantes, los aditivos y los sabores artificiales, los materiales y artículos que entran en contacto con los alimentos, el registro de los locales y la composición. (Actualmente, se realiza un examen para determinar si ciertos reglamentos o códigos de buenas prácticas aún son necesarios, dada la posible carga para la industria y si, de ser aún necesarios, se pueden simplificar, de modo que se comprendan más fácilmente y se apliquen de manera racional y realista.) Los reglamentos del Reino Unido (a excepción de los que dan cumplimiento a los requisitos de la Unión Europea se notifican a otros Estados miembros de la Unión Europea y a la Comisión Europea, de conformidad con la directiva sobre normas técnicas de la Unión Europea (83/189/EEC) y, a nivel internacional, por conducto del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

137. La legislación del Reino Unido en materia de alimentación se ha desarrollado en función de las necesidades en varios sectores y consta actualmente de un vasto conjunto de leyes. La Ley de seguridad alimentaria está destinada a asegurar que el consumidor tenga acceso a alimentos aptos para el consumo humano. Cabe señalar también los informes sobre los objetivos 20 y 22 (relativos al agua potable y los problemas "de origen alimentario") en el informe de vigilancia del Reino Unido a la Organización Mundial de la Salud correspondiente a 1994, y que se adjunta en el apéndice 12 del presente informe.

138. **Investigación.** La financiación ministerial para la investigación y el desarrollo se ha destinado a apoyar las responsabilidades de política del Ministerio en relación con lo siguiente:

- a) La protección del público con respecto a:
 - i) la seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos y sus cualidades nutritivas;
 - ii) las enfermedades de los animales que se pueden transmitir al ser humano.
- b) El fomento del entorno rural con respecto a:
 - i) la reducción de la contaminación de los recursos hídricos proveniente de la agricultura;
 - ii) la promoción de medidas ambientales positivas;
 - iii) la protección de la economía rural.
- c) El mejoramiento del rendimiento económico de la agricultura, la industria pesquera y la industria alimentaria, en relación con:
 - i) el apoyo estratégico del desarrollo tecnológico;
 - ii) el control de las enfermedades de animales y plantas, así como de las plagas y la mala hierba;
 - iii) la conservación de las existencias de pescado.

En general se hace hincapié en el mantenimiento de los suministros de alimentos en el contexto de una sociedad rural sostenible, a la vez que se protegen el medio ambiente y los recursos de producción de alimentos.

139. En Escocia, el Departamento de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de la Oficina de Escocia financia la ciencia agrícola y pesquera y la ciencia conexas en materia biológica, alimentaria, ambiental, económica y social. Esta financiación se hace de conformidad con las responsabilidades ejecutivas y normativas del Departamento y como contribución al conjunto de conocimientos científicos del más alto nivel de excelencia internacional.

140. Los resultados de las investigaciones se comunican a la industria por conducto de varios mecanismos. El Gobierno del Reino Unido asegura que se preste asesoramiento a todos los agricultores y cultivadores acerca de todos los asuntos relativos a una producción agrícola eficiente, entre ellos la conservación de los suelos, el control de las plagas y las enfermedades de los cultivos en los campos y luego de la cosecha, así como el almacenamiento adecuado de los cultivos alimentarios en las unidades agropecuarias. Se presta asesoramiento en Inglaterra y el País de Gales por conducto del ADAS, el organismo de consulta en materia de alimentación y agricultura, junto con una red de centros de consultoría e investigación así como de laboratorios en todo el país. En Escocia, se presta asesoramiento por conducto del Colegio Agrícola de Escocia y, en Irlanda del Norte, por conducto del Servicio de Desarrollo de la Alimentación Agrícola del Departamento de Agricultura.

141. **Distribución de alimentos.** En cuanto a la distribución de alimentos, los mecanismos de la política agrícola común se aplican a la mayor parte de la producción agrícola del Reino Unido y a muchas importaciones de alimentos de climas templados que provienen de otros Estados miembros de la Unión Europea. En el Reino Unido, existe una red bien desarrollada de comunicaciones que permite que los productos agrícolas se transporten sin dificultades de la unidad agropecuaria o del puerto a los mercados, a los centros de elaboración de alimentos y, luego, al consumidor.

142. **Vigilancia de las normas de nutrición.** El Gobierno del Reino Unido vigila de dos maneras la cualidades nutritivas de la alimentación en Gran Bretaña. La primera consiste en la continua realización de la Encuesta Nacional de Alimentos, en la que todos los años se registran la cantidad y el costo de los alimentos adquiridos, así como su valor nutritivo, en aproximadamente 8.000 hogares representativos a nivel nacional. Los resultados se analizan para mostrar el valor nutritivo de la alimentación en diferentes regiones del Reino Unido, en familias con diferentes niveles de ingresos y en hogares de diversa composición familiar, tanto en términos absolutos como en comparación con los valores dietéticos de referencia. En el cuadro adjunto a esta parte del informe se muestran algunos resultados obtenidos en 1993 y 1988. El segundo método es la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición, que es una encuesta especializada periódica sobre la situación dietética y alimentaria de los habitantes del país. Desde 1986 se han estudiado muestras representativas a nivel nacional de adultos de 16 a 64 años, niños pequeños de 6 a 12 meses, los niños de 1 año y medio a 4 años y medio y personas de edad (de 65 años o más). El próximo grupo demográfico que se habrá de estudiar en 1996-1997 será el de los niños de 4 a 16 años.

143. **Difusión de los principios de nutrición.** La responsabilidad gubernamental en el Reino Unido con respecto a la difusión de conocimientos acerca de los principios de nutrición incumbe a los departamentos gubernamentales y los organismos de promoción de la salud. El papel del Gobierno consiste, ante todo, en evaluar, reunir y difundir información sobre los aspectos científicos de la nutrición, en base a pruebas científicas. Esa información se pone a disposición de los profesionales en la esfera sanitaria y del público, de modo que pueda elegirse una alimentación racional. Un comité de expertos, el Comité de Aspectos Médicos de la Política Alimentaria, asesora al Gobierno en materia de nutrición. En el curso de los años, sobre la base del asesoramiento de ese Comité, se han tratado en varias publicaciones gubernamentales aspectos de la salud relacionados con la nutrición. En 1991, el Comité preparó un informe acerca de los valores dietéticos de referencia y del contenido energético y nutritivo de alimentos en el Reino Unido y en 1994 actualizó su informe de 1984 sobre la alimentación y las enfermedades cardiovasculares. Esos informes también están a disposición del público, en publicaciones para la venta.

144. En diciembre de 1993, se publicó en Escocia el informe de un grupo de trabajo de expertos en alimentación y salud, establecido por el principal funcionario médico de Escocia. En el informe sobre la alimentación en Escocia se estudió la alimentación actual del pueblo escocés, se evaluó la pertinencia de la alimentación para la salud, se formularon propuestas para mejorar la alimentación y se evaluaron sus posibles efectos. El Gobierno aceptó las conclusiones del informe y estableció un grupo escocés de medidas en materia de alimentación, para que desarrollara una estrategia a fin de aplicar una serie de objetivos en materia de alimentación emanados del informe. El grupo se reunió por primera vez en noviembre de 1994 y habrá de presentar su estrategia en 1996.

145. Está en curso una campaña del Gobierno titulada "*Food Sense*" para brindar información clara y autorizada al público acerca de varios asuntos alimentarios, incluida la alimentación saludable. Asimismo, el Gobierno publica, para los profesionales en la esfera sanitaria, otros consejos claros y simples en materia de alimentación como "Ocho directrices para una alimentación saludable", en colaboración con la Dirección de Educación Sanitaria. La Dirección de Educación Sanitaria, en cooperación con varios departamentos gubernamentales ha publicado una guía nacional alimentaria (instrumento educativo para recomendar en un formato gráfico una alimentación equilibrada). El Gobierno colabora también con la Fundación Británica de Nutrición en relación con su cartilla para las escuelas, titulada "La alimentación - una realidad de la vida". En ella se brinda un marco general para la enseñanza en materia de alimentación y nutrición en todo el programa de estudios, para los alumnos de 5 a 16 años.

146. Como se ha observado en el presente informe en relación con el artículo 9, en el Libro Blanco titulado "La salud de la nación" se identifican objetivos para mejorar la salud en Inglaterra en cinco esferas principales: enfermedades coronarias y derrames cerebrales; cáncer; enfermedades mentales; VIH/SIDA y salud sexual; y accidentes. La alimentación y la nutrición desempeñan un papel en dos de esas importantes esferas, las enfermedades coronarias y los derrames cerebrales y, en menor medida, el cáncer. Se establecen objetivos para la reducción de las enfermedades coronarias y los derrames cerebrales hasta el año 2000. Asimismo, se establecen objetivos en relación con los principales factores de riesgo vinculados con las muertes por enfermedades coronarias y derrames cerebrales, incluidos objetivos (para el año 2005) relacionados con la reducción del consumo de grasas y grasas saturadas, así como de la incidencia de la obesidad. En el Libro Blanco se reconoce que los objetivos en materia de alimentación solamente pueden lograrse en el contexto de una alimentación equilibrada en su conjunto y de las recomendaciones del Comité de Aspectos Médicos de la Política Alimentaria sobre el consumo de alimentos.

147. El Gobierno estableció un grupo de tareas sobre nutrición en octubre de 1992, para que redactara un programa de acción a fin de lograr los objetivos en materia de alimentación establecidos en el Libro Blanco. El programa de acción se publicó en marzo de 1994, con el título "*Eat Well*". En el programa se hace hincapié en una gama de medidas inspiradas en varios intereses diferentes destinados a alentar y ayudar a los consumidores a hacer los cambios en la composición de su alimentación que sean necesarios para lograr los objetivos en materia de alimentación. El programa abarca de manera amplia medidas relacionadas con el suministro de información; la enseñanza en las escuelas; la publicidad; las directrices para ayudar a los servicios de preparación de alimentos; la capacitación de esos servicios; el desarrollo por la industria alimentaria de productos con un contenido más bajo de grasa y sal; la promoción del consumo de hidratos de carbono complejos (pan y otros productos derivados de los cereales, arroz, fideos y patatas), hortalizas y fruta, y pescado y mariscos; la preparación de un manual para administradores del NHS; la capacitación de los profesionales en la esfera de la salud y la investigación con respecto a una intervención eficaz en el NHS en materia de alimentación. Actualmente, una serie de equipos de proyectos establecidos por el grupo de tareas en materia de nutrición ejecuta el programa.

148. En el Libro Blanco de 1992 también se incluyen objetivos para reducir la proporción de varones y mujeres que consumen alcohol en cantidades superiores a las recomendadas (medidas en unidades). El Gobierno se ocupa de cuestiones relacionadas con la información al público acerca de los niveles moderados de consumo, incluida la indicación voluntaria, en las etiquetas de los recipientes del número de

unidades de alcohol que contienen. Con una alimentación equilibrada y hábitos razonables en el consumo de alcohol también se contribuiría a reducir la incidencia del cáncer. No se han establecido objetivos claros respecto del cáncer y la importancia de la alimentación, pero se han tenido en cuenta los posibles beneficios a ese respecto en el programa de acción para aplicar la estrategia "La salud de la nación".

149. La Dirección de Educación Sanitaria se estableció en 1987 en sustitución del Consejo de Educación Sanitaria y cumple un papel importante en la educación en materia de nutrición. Su principal función es asesorar al Gobierno acerca de la educación sanitaria, ejecutar programas de educación sanitaria en forma directa o conjuntamente con otros órganos interesados en la educación sanitaria, realizar investigaciones y evaluaciones de asuntos de educación sanitaria, incluidas la alimentación y la nutrición, ayudar a brindar capacitación conexa, suministrar material pertinente para la educación sanitaria y establecer un centro nacional de información y asesoramiento. Sus actividades abarcan la producción de material publicitario y de información en apoyo de las campañas nacionales y locales y la evaluación de la eficacia de los resultados de esas campañas. Asimismo, en 1991, la Oficina de Escocia estableció la Junta de Educación Sanitaria de Escocia, como centro nacional de conocimientos especializados e información en materia de educación sanitaria. En Irlanda del Norte, el Organismo de Promoción Sanitaria de la Salud, establecido en 1990, ejerce funciones similares.

150. El Gobierno también encarga análisis de los alimentos y examina toda la literatura pertinente a fin de mantener actualizado su banco de información acerca del contenido nutritivo de los alimentos. Esa información se utiliza también para actualizar la publicación "*The Composition of Foods*", que utilizan los bromatólogos, los especialistas en economía doméstica, los expertos en nutrición, los investigadores, los servicios de preparación de alimentos y la industria alimentaria.

151. Aunque las actividades del Gobierno en esta esfera son muy amplias, gran parte de los conocimientos de nutrición en la población procede de fuentes no gubernamentales, es decir, la familia y los amigos, la escuela, los medios de información (por ejemplo, los programas de televisión y publicaciones como las revistas para mujeres), de las industrias de la alimentación y de venta al por menor y de la profesión médica. En particular, el programa del grupo de tareas en materia de nutrición, ya mencionado, se basa mucho en las medidas de varios organismos para difundir información y promover cambios en los hábitos de alimentación.

152. **Hambre y desnutrición.** Actualmente, hay pocos ejemplos de hambre y desnutrición en el Reino Unido, cualquiera que sea el grupo demográfico (preocupa particularmente la proporción de niños de menos de 5 años cuyo consumo de vitamina A, hierro y zinc está por debajo del valor de referencia de esos elementos mínimos nutritivos), pero la obesidad no deja de ser común en todos los sectores de la población e incluso va en aumento. El alto nivel de mortalidad debido a las enfermedades coronarias se ha vinculado, en particular, a un consumo excesivo de grasas saturadas. En Gran Bretaña, sólo hay actualmente pequeñas variaciones regionales o de ingresos en cuanto al consumo de alimentos nutritivos (cuyo valor calculado no abarca el consumo de golosinas y bebidas, alcohólicas o no). Sin embargo, el consumo por persona es más bajo en las familias más numerosas, en parte debido a las necesidades alimentarias más reducidas de los niños (véase el cuadro que figura a continuación). Además, a pesar de que el consumo ha disminuido constantemente durante varios años, permanece por encima de los valores dietéticos de referencia de la mayor parte de los elementos nutritivos.

Cuadro

Consumo diario por persona de determinados elementos nutritivos en la alimentación de los hogares de la población total y de determinados grupos demográficos en Gran Bretaña (1988 y 1993)

Consumo nacional medio:

Elemento nutritivo	1988	1993	1993 (expresado como porcentaje de los valores dietéticos de referencia)
Energía (kcal)	2000	1830	87
Proteínas (g)	67,8	62,3	137
Calcio (mg)	860	810	118
Hierro (mg)	10,9	9,9	95
Tiamina (mg)	1,39	1,25	149
Vitamina A (ug)	1270	1120	179
Vitamina C (mg)	61	52	134
Grasa (% de la energía)	42	41,3	

Consumo medio en los hogares de bajos ingresos (sin jubilados), ninguno de cuyos miembros recibe una remuneración:

Elemento nutritivo	1988	1993	1993 (expresado como porcentaje de los valores dietéticos de referencia)
Energía (kcal)	2200	1820	87
Proteínas (g)	71,6	60,6	134
Calcio (mg)	900	790	114
Hierro (mg)	11,5	9,5	92
Tiamina (mg)	1,49	1,23	145
Vitamina A (ug)	1340	1080	171
Vitamina C (mg)	55	44	112
Grasa (% de la energía)	42,2	40,9	-

Consumo medio en las familias numerosas (con cuatro hijos o más):

Elemento nutritivo	1988	1993	1993 (expresado como porcentaje de los valores dietéticos de referencia)
Energía (kcal)	1820	1700	88
Proteínas (g)	58	51,2	139
Calcio (mg)	810	700	106
Hierro (mg)	9,9	8,4	82
Tiamina (mg)	1,29	1,09	141
Vitamina A (ug)	790	700	123
Vitamina C (mg)	42	44	127
Grasa (% de la energía)	38,7	40	-

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, encuesta nacional de alimentos. El consumo calculado no abarca ningún consumo de golosinas o bebidas, alcohólicas o no. Sin embargo, en el cálculo del consumo de elementos nutritivos, expresado como porcentaje del valor dietético de referencia, se tienen en cuenta las comidas ingeridas fuera del hogar.

153.. En virtud del sistema de seguridad social, las prestaciones relacionadas con los ingresos, como el "apoyo a los ingresos" (que se introdujo en 1988) tienen el objetivo de asegurar la satisfacción de las necesidades diarias normales, incluidas, por supuesto, la alimentación de las personas con bajos ingresos. Las personas que trabajan menos de 16 horas por semana y cuyo ingreso, incluidas todas las fuentes, es inferior al nivel establecido todos los años por el Parlamento, pueden solicitar "apoyo a los ingresos". Quienes reciben esa prestación pueden decidir cuánto gastar en determinados artículos, por ejemplo en comida. El "apoyo a los ingresos" también complementa una amplia gama de otras prestaciones, que pueden recibirse si se tiene derecho a ellas y si se han pagado las cuotas previstas.

154. **Medidas relativas al suministro mundial de alimentos.** El Reino Unido tiene como objetivo una Política Agrícola Común más orientada hacia el mercado y, por ello, ha acogido con beneplácito el acuerdo de 1992 acerca de la reforma de esa política, como primera medida para modificar la política agrícola de la Unión Europea, que en los últimos tres decenios ha conducido a la sobreproducción y a una disminución de los precios a nivel mundial. Las medidas introducidas en virtud de ese acuerdo ya han reducido la sobreproducción, lo que habrá de conducir a una reducción de las exportaciones subvencionadas de productos agrícolas. Las limitaciones introducidas como resultado del acuerdo sobre la agricultura de la Ronda Uruguay del GATT deberían también ayudar a lograr esos objetivos, al ofrecer un marco dentro del cual puede haber un desarrollo adicional de la política agrícola común hacia a una mayor orientación de mercado. En particular, los precios de apoyo tendrán que reducirse más para que haya mayor equilibrio entre la oferta y la demanda. Fuera de la Unión Europea, los cambios introducidos como resultado del acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT conducirán a una liberalización significativa del comercio mundial de productos agrícolas mediante reducciones arancelarias y una reducción gradual de los efectos de distorsión comercial que introducen los niveles actuales de las subvenciones de a la exportación. Probablemente los precios mundiales de los alimentos registrarán una tendencia al alza a raíz de esos cambios; a largo plazo, este incremento dará mayores incentivos a los agricultores, alentará a los países en desarrollo a aumentar su producción nacional, reducirá la dependencia de los alimentos importados, y ayudará a aumentar los ingresos en las zonas rurales.

El derecho a una vivienda adecuada

155. **Generalidades.** Las siguientes publicaciones se adjuntan al presente informe:

Apéndice 13 A - "*DoE Housing Data & Statistics: Housing Key Background Figures*"

Apéndice 13 B - "Estudio de la situación de la vivienda en Inglaterra en 1991: principales datos"

Apéndice 13 C - "La vivienda en Inglaterra en 1993-1994"

Apéndice 13 D - "Tendencias en materia de vivienda en Escocia: trimestre terminado el 31 de marzo de 1995"

Apéndice 13 E - "Estudio de la situación de la vivienda en Escocia en 1991: principales resultados"

Apéndice 13F - "Estudio de la situación de la vivienda en el País de Gales en 1993"

Apéndice 13 G - "Estadísticas en materia de vivienda del País de Gales".

156. Gastos públicos en vivienda, 1994-1995:

En millones de libras esterlinas

Total de los gastos públicos en general

288 900

Gastos públicos en vivienda	20 946
Gastos públicos en vivienda expresados como porcentaje del total de los gastos públicos en general	7,25%
Gastos públicos en vivienda, con exclusión de la desgravación fiscal con respecto a los intereses sobre las hipotecas, expresados como porcentaje del total de los gastos públicos en general	6,0%

157. Los gastos públicos en vivienda consisten en lo siguiente:

	En millones de libras esterlinas
Gastos públicos en general en vivienda	5.545
Prestación de vivienda	10.895
Apoyo a los ingresos para el pago de los intereses sobre las hipotecas	1.006
Desgravación fiscal con respecto a los intereses sobre las hipotecas*	3.500

158. **Discriminación.** En la Ley sobre discriminación por motivos de sexo, de 1975, y la Ley de relaciones raciales, de 1976, se prohíbe toda discriminación por motivos de sexo o raza. En la Ley de 1975 se estipula que viola la ley todo aquel que, estando en posesión de una vivienda, discrimine a un hombre o a una mujer ofreciéndole condiciones distintas en relación con dicha vivienda o negándose a concedérsela o tratando al hombre o a la mujer de modo distinto al conjunto de personas que buscan ese tipo de vivienda. Existe una prohibición similar de la discriminación en la sección relativa a las prestaciones o servicios prestados a las personas que ocupan una vivienda. Se hace una excepción con respecto a las viviendas pequeñas, donde viven el dueño o un pariente cercano. Existen disposiciones similares en relación con la discriminación por motivos de raza en la Ley de 1976, donde se hace una excepción similar con respecto a las viviendas pequeñas. El mismo tipo de disposiciones se aplica a las personas con discapacidades físicas con arreglo a la Ley sobre la discriminación contra los discapacitados, de 1993 (apéndice 5). En virtud de la parte III de la Ley de la Constitución de Irlanda del Norte, es ilegal que un órgano público discrimine sobre la base de las opiniones religiosas o políticas. La Dirección de Vivienda de Irlanda del Norte, desde su establecimiento en 1971, ha seguido siempre una política de asignación justa y transparente de viviendas.

159. Se señalan a la atención del Comité los párrafos 78 a 81 del informe sobre la discriminación racial correspondiente a 1995.

160. **Legislación relativa a la utilización de las tierras, la salud y los asentamientos humanos.** La Ley de planificación urbana y rural, de 1990, junto con la Ley de planificación (sustancias peligrosas), de 1990, la Ley de planificación (edificios históricos y zonas de conservación), de 1990, y la Ley de planificación (disposiciones sobre las consecuencias), de 1990, constituyen el principal conjunto de leyes anteriores sobre la planificación y utilización de las tierras. La primera Ley trata del aprovechamiento urbano de las tierras, definido como la realización de actividades de construcción en terrenos y la introducción de cualquier cambio material en la utilización de un edificio o de otras tierras. En general, se requiere un permiso de planificación

* (Se brinda desgravación fiscal a los propietarios de casas, cuando compran con una hipoteca para vivir en ellas. En sentido estricto, no se trata de gastos públicos en vivienda, pero sí de ingresos que el Estado deja de percibir y, por lo tanto, en aras de la coherencia, se han incluido entre los gastos.)

para cualquier aprovechamiento urbano de las tierras. Por ello, en la mayor parte de las disposiciones en materia de vivienda se exige un permiso de planificación, incluidas las conversiones que entrañan la subdivisión de una casa o un cambio de utilización, si originalmente no se contemplaba la utilización como vivienda. En la parte II de las Leyes de planificación urbana y rural de 1972 y 1990 figura una serie de disposiciones acerca de la preparación y aprobación de planes de desarrollo para cuestiones como las de la utilización y asignación de tierras. En Escocia, la legislación que equivale a la Ley de planificación de 1990 es la Ley de planificación urbana y rural (Escocia), de 1972. En la Ley de planificación y compensación, de 1991, se introdujeron un sistema basado en un plan, nuevos procedimientos de aplicación, un registro de los antiguos permisos en relación con la extracción de minerales, cambios en el control del desarrollo urbano y medidas de compensación por las tierras. La Ley abarca a Escocia, así como a Inglaterra y el País de Gales. Se han publicado también varias circulares de orientación; entre ellas figuran directrices en materia de política de planificación, planificación en relación con la extracción de minerales y planificación a nivel regional.

161. Las Leyes de compensación por tierras de 1961 y 1973, enmendadas sobre todo por la Ley de planificación y compensación de 1991, prevén el pago de indemnización por una compra obligatoria, así como en algunas otras circunstancias, por ejemplo, las consecuencias de la notificación de una plaga. En el código de compensación por Tierras (contenido sobre todo en las Leyes de 1961 y 1973 y la Ley de compra obligatoria de 1965, así como la Ley de planificación y compensación de 1991) se estipula que quienes deban vender obligatoriamente su vivienda serán indemnizados de tal manera que queden en la misma situación financiera que de no haber debido vender su vivienda. Por otra parte, se puede pagar a los ocupantes de viviendas una prestación por pérdida de vivienda como compensación por haber perdido su hogar. En los casos poco frecuentes en que las personas afectadas no pueden encontrar alojamiento, las autoridades locales competentes tienen la obligación de conseguirles alojamiento. Si una autoridad local necesita disponer de un terreno en que existan viviendas, deberá ofrecer a los inquilinos hogares alternativos apropiados. Ello forma parte de un conjunto sustancial de derechos de que gozan los inquilinos de viviendas municipales y que están garantizados por ley.

162. En Irlanda del Norte, la legislación pertinente al respecto es la siguiente: Decreto de planificación (Irlanda del Norte), de 1991; Ley sobre el valor del aprovechamiento urbano (compensación), de 1965; Decreto de planificación (Irlanda del Norte), de 1972; Decreto de adquisición de tierras y compensación (Irlanda del Norte), de 1973. En la Ley de protección ambiental, de 1990, se definen los asuntos que constituyen problemas legales, entre ellos, por ejemplo, toda vivienda que requiera reparaciones y cuyo estado sea perjudicial para la salud o cause molestias, así como los ruidos emitidos de una vivienda que resulten perjudiciales para la salud o causen molestias. En la Ley también se estipulan procedimientos para que las autoridades locales adopten medidas al respecto. En la Ley de vivienda de 1985 se imponen obligaciones a las autoridades locales con respecto a las viviendas inhabitables, por ejemplo, notificar la necesidad de una reparación y, si se hace caso omiso de la notificación, realizar las obras necesarias y exigir al propietario que las costee. Las autoridades también pueden adoptar otras medidas, por ejemplo, pueden emitir una orden de evacuación y comprar la vivienda a fin de demolerla ("evacuación de tugurio"). Otra posibilidad consiste en que las autoridades declaren la zona terreno de renovación. Los subsidios de renovación son obligatorios en el caso de las viviendas no aptas. En Escocia, la legislación equivalente a la Ley de vivienda de 1985 es la Ley de vivienda (Escocia) de 1987, donde el concepto equivalente es el de "vivienda en grave estado de deterioro". La Ley del medio ambiente, de 1995, estableció el Organismo del Medio Ambiente, encargado de tareas generales en materia de medio ambiente y ocio, y contiene disposiciones con respecto a las tierras contaminadas y los parques nacionales.

163. **Legislación relativa al derecho a la vivienda.** En la parte III de la Ley de vivienda, de 1985, se establece el deber de las autoridades locales de dar vivienda a las personas sin hogar. En la sección 63 se dice que las autoridades locales de vivienda, si tienen motivos para creer que un solicitante carece de vivienda y tiene una necesidad prioritaria, han de asegurar que se dé alojamiento a esa persona a la espera de que se adopte una decisión a raíz de las investigaciones de las autoridades. Ese deber es independiente de cualquier relación local que el solicitante pueda tener con la jurisdicción de otra autoridad local de vivienda. Las

autoridades locales también tienen el deber de ayudar a las personas amenazadas de quedarse sin vivienda. Se aplican disposiciones comparables en Escocia, en virtud de la parte II y la sección 29 de la Ley de vivienda (Escocia), de 1987. En la parte II del Decreto sobre vivienda (Irlanda del Norte) de 1988 se establece la obligación de dar alojamiento a las personas sin hogar, similar a la aplicable en el resto del Reino Unido.

164. En la Ley de cuotas y prestaciones relacionadas con la seguridad social, de 1992, la Ley sobre la administración de la seguridad social y el Reglamento (enmendado) de la prestación de vivienda (generalidades), de 1987, se dispone el pago de una prestación de vivienda a los inquilinos en viviendas privadas y sociales. Con ello se pretende asegurar que las familias con ingresos limitados puedan pagar alquileres razonables, sin que el resto de sus ingresos baje más allá de un cierto nivel mínimo. La prestación se paga a los inquilinos que reúnen criterios normales, ya sea que trabajen a jornada completa o no. La prestación de vivienda puede cubrir hasta el 100% del alquiler en el caso de una vivienda y una familia determinadas, siempre y cuando el alquiler se considere razonable y guarde relación con el nivel general de los alquileres en la localidad para viviendas de tamaño similar. Algunos inquilinos están protegidos de las limitaciones con respecto al monto del alquiler sobre la base del cual se paga la prestación de vivienda, o tienen derecho a una ayuda adicional por encima del nivel normal de prestación según sus circunstancias o el tipo de vivienda que ocupen. Los gastos totales en concepto de la prestación de vivienda sobrepasaron los 10.000 millones de libras esterlinas en 1994-1995.

165. **El suministro de viviendas.** Poco menos de una cuarta parte de todas las familias vive en viviendas sociales alquiladas, por las que se pagan alquileres que están por debajo de los del mercado y que están al alcance de las familias de bajos ingresos, además de lo cual se brinda ayuda adicional con la prestación de vivienda a las familias con los ingresos más bajos. En la legislación también se alienta a los propietarios a alquilar viviendas, y con la prestación de vivienda se ayuda a las familias de bajos ingresos a pagar el alquiler. Se prevé que en 1995-1996 la inversión pública produzca 70.000 viviendas adicionales de alquiler social en Inglaterra, de las cuales unas 58.000 serán casas recientemente construidas o propiedades compradas al sector privado que quizá requieran renovación, a fin de suministrar viviendas sociales de alquiler o de propiedad compartida. Se dan incentivos pecuniarios a fin de ayudar a los inquilinos sociales a comprar su propia vivienda en el sector privado. En el resto del Reino Unido se producen inversiones similares.

166. Las asociaciones de vivienda son los principales proveedores de nuevas viviendas sociales, con respecto a las cuales el Gobierno central suministra financiación por conducto de la *Housing Corporation* y el *Scottish Home*, que son órganos públicos no departamentales. Las asociaciones de vivienda son organizaciones sin fines de lucro que brindan y administran viviendas a un precio razonable, ya sea de alquiler o de propiedad compartida. Muchas de ellas son comunitarias. Colaboran con las autoridades locales elegidas para atender a las necesidades de vivienda a nivel local.

167. Las autoridades locales están facultadas para ayudar a las asociaciones que disponen de viviendas a que suministren viviendas sociales y, con el consentimiento del Secretario de Estado, pueden traspasarles terrenos a un valor inferior al vigente en el mercado.

168. La política nacional de planificación en materia de vivienda figura en la nota 3 de las Directrices de políticas de planificación, (PPG3), titulada "Vivienda", y la Directriz escocesa en materia de política nacional de planificación (NPPG3), titulada "Tierras para viviendas". En las directrices se deja en claro que las autoridades de planificación deben utilizar plena y eficazmente las tierras abandonadas, insuficientemente utilizadas o baldías en las zonas urbanas, para reducir la presión del desarrollo en el campo y ayudar a la regeneración urbana. Sin embargo, en las directrices se reconoce que se seguirán necesitando viviendas en las zonas verdes, fuera de las zonas urbanas. En esos casos, el desarrollo urbano debería relacionarse de manera razonable con la estructura de asentamiento existente, teniendo en cuenta la densidad, la escala y la calidad del medio ambiente. Se reconoce que las nuevas viviendas pueden ayudar a mantener tiendas, bares, escuelas y otros establecimientos característicos de la vida comunitaria. En el caso de las zonas rurales, en

la PPG3 se informa a las autoridades de planificación que, excepcionalmente, pueden ceder pequeños terrenos en las aldeas o en sus proximidades. Dado que normalmente no se permitiría edificar viviendas en esos terrenos, las tierras deben destinarse solamente a viviendas asequibles para atender las necesidades locales.

169. Un nuevo órgano oficial, llamado *English Partnerships* (Organismo de Renovación Urbana), empezó a funcionar plenamente el 1º de abril de 1994. Su principal objetivo es volver a usar las tierras y los edificios baldíos, abandonados o insuficientemente utilizados en toda Inglaterra, ya sea para un nuevo desarrollo urbano o para ejecutar planes anteriores con un propósito similar. El nuevo órgano se ha hecho cargo de los programas de *English Estates*, *City Grant* y *Derelict Land Grant*. *English Partnerships* no es un proveedor directo de viviendas, pero puede facilitar el suministro de viviendas por terceros. Por ejemplo, puede ayudar a las autoridades locales, las asociaciones que disponen de viviendas y otros interesados a recuperar terrenos que se puedan utilizar para viviendas. Asimismo, puede establecer en los terrenos la infraestructura necesaria para utilizarlas con fines residenciales. Las funciones que ejerce *English Partnerships* en relación con los terrenos y edificios baldíos, abandonados o insuficientemente utilizados en Inglaterra corresponden en Escocia a las de la Empresa Escocesa y de la Empresa Escocesa de las Tierras Altas y las Islas, que actúan por conducto de sus redes de *Local Enterprise Companies*.

170. Para ayudar a los constructores a obtener información sobre terrenos baldíos, los órganos públicos deben mantener registros disponibles para el público de sus tenencias de tierras baldías. El Secretario de Estado del Medio Ambiente también puede ordenar a las autoridades locales y a algunos otros órganos públicos que se desprendan de las tierras baldías o insuficientemente utilizadas que ya no necesitan. Con arreglo al plan de solicitudes públicas de enajenación, los constructores y otras personas pueden pedir al Secretario de Estado que ordene una enajenación. En Escocia, las autoridades locales y el Gobierno colaboran entre sí para producir un estudio anual sobre tierras baldías y abandonadas en Escocia. Se registran los terrenos baldíos en las zonas urbanas y las tierras abandonadas en todo el país. Esa información ayuda a adoptar decisiones de política y establecer prioridades de tratamiento. Los constructores pueden pedir a las autoridades locales datos sobre terrenos concretos.

171. **Alquileres y viviendas asequibles.** No hay legislación directamente relacionada con las viviendas asequibles ni oficiales en función de los ingresos o de otros criterios. Son cada vez más los alquileres que se fijan según los niveles del mercado. Sin embargo, en el sector social, los alquileres están subvencionados para mantenerlos al alcance de una mayoría y con la prestación de vivienda se ayuda a quienes lo necesitan, como las personas con bajos ingresos, que no pueden pagar los alquileres a precios de mercado.

172. De conformidad con la Ley de vivienda de 1988 y la Ley de vivienda (Escocia) de 1988, desde 1989, en el sector privado, la mayor parte de los arrendamientos se realiza a precios de mercado y los propietarios pueden fijar libremente el precio según el mercado. Sin embargo, los inquilinos con garantías tienen ciertos derechos y pueden someter los alquileres excesivos a los Comités de Evaluación de Alquileres para que los examinen. Con arreglo a la Ley del inquilinato de 1977 y la Ley del inquilinato (Escocia) de 1988, la mayor parte de los inquilinos privados anteriores a 1989 tiene derecho a que un funcionario de alquileres calcule cada dos años el monto de un alquiler justo, así como a presentar una apelación ante un Comité de Evaluación de Alquileres con respecto al alquiler calculado por el funcionario de alquileres. En virtud de la legislación, ese funcionario debe calcular el monto de un alquiler justo y, en general, los alquileres justos son más bajos que los de mercado porque, con arreglo a la Ley del inquilinato de 1977 y la Ley del inquilinato (Escocia) de 1988, el funcionario no debe tener en cuenta la influencia de la escasez en los alquileres de mercado.

173. La prestación de vivienda es una prestación de la seguridad social relacionada con los ingresos, para ayudar a las personas que alquilan su vivienda y tienen dificultades para sufragar gastos de vivienda razonables. Se puede pagar a los inquilinos que reúnen criterios normales, independientemente de si trabajan o no a jornada completa. Así se asegura que el ingreso del hogar, luego del pago del alquiler, no esté por debajo de un mínimo absoluto estipulado para las familias que pagan un alquiler de mercado medio por una

vivienda de un tamaño y tipo adecuados. Las prestaciones máximas, con las que se puede pagar hasta el 100% de un alquiler razonable, se pagan a personas cuyo ingreso es igual o inferior al nivel al que se recibe "apoyo a los ingresos". Las prestaciones máximas se reducen en función de una escala descendente conforme aumenta el ingreso por encima de ese nivel. Se paga una prestación de vivienda a aproximadamente 4,7 millones de hogares, a un costo superior a los 10.000 millones de libras esterlinas por año. Se estima que es un modo más eficiente de brindar subsidios a quienes lo necesitan que los subsidios generales para "ladrillos y cemento". El plan de prestaciones de vivienda del Reino Unido es uno de los más generosos de la Unión Europea.

174. El "apoyo a los ingresos" es una prestación a disposición de los propietarios de viviendas para ayudarlos a pagar los intereses de sus hipotecas, cuando nadie en el hogar tiene un empleo. Se benefician de esa ayuda aproximadamente 500.000 hogares y representa un desembolso de aproximadamente 1.000 millones de libras esterlinas por año. Los hogares donde por lo menos uno de los miembros trabaja y que compran su propia vivienda reciben una asistencia más limitada. Algunas familias deben hacer frente a pagos de hipoteca particularmente onerosos. Se vigilan las cifras al respecto y de los estudios se desprende que el 5% de los hogares (500.000 familias) paga en hipotecas más del 35% de sus ingresos, una vez deducidos los impuestos.

175. El Decreto sobre el inquilinato (Irlanda del Norte), de 1978, rige los arrendamientos privados en Irlanda del Norte y estipula la existencia de arrendamientos controlados y no controlados. En los arrendamientos controlados, los alquileres tienen un máximo legal (establecido, de ser necesario, por un Comité de Evaluación de Alquileres, luego de una apelación) y se garantiza a los inquilinos la permanencia del arrendamiento. Los arrendamientos no controlados permiten que el dueño y el inquilino negocien el alquiler y según la ley el arrendamiento puede expirar con un preaviso de cuatro semanas, al comienzo del cual el dueño notifica al inquilino la suspensión del arrendamiento. En general, los arrendamientos no controlados se relacionan con viviendas amuebladas o construidas después de 1956.

176. Disponibilidad de la vivienda. El número de personas que ocupaba diferentes tipos de vivienda en el Reino Unido, según el censo de 1991, era el siguiente:

<i>Ocupación de la vivienda</i>	<i>Número de hogares</i>	<i>Número de personas</i>
Social/pública	5 378 000	12 669 000
Alquiler del sector privado	1 987 000	4 786 000
Vivienda ocupada por el dueño	14 536 000	40 100 000

177. En abril de 1995, el número de personas en listas de espera para obtener vivienda en Inglaterra era de 1,1 millones, mientras que en abril de 1991 había sido de 1,3 millones. En general, las cifras de las listas de espera de las autoridades locales no reflejan eficazmente las necesidades de vivienda. En Inglaterra, en un estudio de las vías que conducen a las viviendas de las autoridades locales, se estimó que solamente el 43% de quienes estaban en una lista de espera vivían aún en la dirección en que estaba registrado y querían de inmediato un nuevo alojamiento (y un 14% adicional estaban registrados para adelantarse a futuras necesidades). La investigación de las "vías" (que se adjunta en el apéndice 14), para la que se utilizaron los registros de las autoridades locales a fin de determinar cuánto tiempo habían esperado los nuevos inquilinos hasta recibir una vivienda en 1991, muestra que la duración media general de la espera de todos los inquilinos fue de un año. Quienes encontraron vivienda por las vías legalmente establecidas esperaron 0,7 años; quienes encontraron vivienda gracias a la lista de espera, lo hicieron después de 1,2 años.

178. El informe de la Dependencia Central de Investigación de la Oficina de Escocia acerca de la lista de espera de las autoridades locales de vivienda en Escocia" se adjunta al presente informe en el apéndice 15. En Irlanda del Norte, había 23.357 hogares en la lista de espera de la Dirección de Vivienda en septiembre

de 1995. Se desconoce el plazo medio de espera. El Departamento del Medio Ambiente de Irlanda del Norte y la Dirección de Vivienda de Irlanda del Norte han encargado un estudio de las listas de espera y las asignaciones de vivienda, para comprender mejor las necesidades de las personas que buscan viviendas sociales o proporcionadas por asociaciones.

179. **Seguridad del arrendamiento y protección contra el desalojo.** Desde 1989, la mayor parte de los arrendamientos privados de viviendas íntegras son arrendamientos asegurados o arrendamientos asegurados de corta duración, con arreglo a la Ley de vivienda de 1988, y en Escocia son arrendamientos asegurados o arrendamientos asegurados de corta duración con arreglo a la Ley de vivienda (Escocia) de 1988. Desde 1989 la mayor parte de los arrendamientos de las asociaciones de vivienda son arrendamientos asegurados. Los inquilinos asegurados tienen la plena seguridad de su arrendamiento, que solamente puede llegar a su fin por los motivos enunciados en la Ley. En Inglaterra y el País de Gales, los arrendamientos asegurados de corta duración dan al propietario el derecho garantizado a recuperar su propiedad cuando lo necesite, si bien el inquilino tiene el arrendamiento asegurado durante un período inicial de seis meses o durante un período inicial más largo, si el arrendador conviene en ello. Al final del período inicial establecido, el dueño puede convenir en un nuevo alquiler de plazo fijo o el arrendamiento puede continuar de manera indefinida. El arrendador sólo puede poner fin al arrendamiento durante un período fijo por los motivos que prevé la Ley. Deberá notificarse al inquilino la expiración de un arrendamiento asegurado o asegurado de corta duración y el inquilino no podrá ser desalojado sin una orden judicial. En Escocia, los arrendamientos asegurados de corta duración son similares, salvo que al final del arrendamiento un tribunal debe dar una orden para que el arrendador vuelva a tomar posesión de la vivienda, si: a) no se aplica el principio de la prolongación tácita (el arrendamiento no continúa como antes); b) no hay un nuevo arrendamiento; y c) el arrendador ha dado aviso al inquilino.

180. La mayor parte de los arrendamientos privados de viviendas íntegras anteriores a 1989 son arrendamientos regulados con arreglo a la ley del inquilinato de 1977 y la Ley del inquilinato (Escocia) de 1984. El inquilino tiene el arrendamiento asegurado a largo plazo y solamente se puede poner fin al arrendamiento por las razones que contempla la Ley. Debe notificarse la suspensión del arrendamiento y el inquilino no puede ser desalojado sin una orden judicial.

181. En Inglaterra y el País de Gales, los arrendamientos no íntegros y los arrendamientos convenidos con un arrendador que reside en la vivienda se consideran licencias de ocupación. Las personas que reciben esa licencia no tienen el arrendamiento asegurado y el arrendador puede poner fin al arrendamiento en cualquier momento, siempre y cuando lo notifique con una antelación razonable. En Escocia, si bien pueden existir esas licencias (que no son contratos de alquiler), siempre ha habido muy pocas y cada vez son menos.

182. Los inquilinos de los municipios gozan de un arrendamiento asegurado y solamente pueden ser desalojados en virtud de una orden judicial. La legislación pertinente es la Ley de vivienda de 1985.

183. En Inglaterra y el País de Gales, normalmente un arrendador no puede hacer valer su derecho a recuperar su vivienda de un inquilino que reside en ella o, en muchos casos, del poseedor de una licencia, sin una orden judicial. Incluso en los casos limitados en que el arrendador no necesita una orden judicial, por ejemplo para desalojar a un inquilino o una persona en un hostel financiado con fondos públicos, hay que tener en cuenta una norma de derecho consuetudinario, en virtud de la cual el arrendamiento es periódico y, según esa norma se debe notificar previamente la suspensión del arrendamiento. En Escocia, el arrendador no puede recuperar la posesión de su vivienda sin una orden judicial, pero cuando un ocupante tiene derecho a ocupar la vivienda sin contrato de arrendamiento y comparte la vivienda con el propietario, el arrendador no requiere una orden judicial para desalojar al ocupante. En Irlanda del Norte, se requiere una orden judicial para desalojar a cualquier inquilino, y los consejos de distrito protegen a los inquilinos contra cualquier desalojo ilegal o acoso.

184. Según la Ley de protección contra el desalojo, de 1977 y la Ley del inquilinato (Escocia), de 1984, es un delito penal desalojar ilegalmente a quienes residan en una vivienda, y en la Ley de vivienda, de 1988, así como la Ley de vivienda (Escocia), de 1988, se dispone que los inquilinos y residentes que hayan sido ilegalmente desalojados pueden pedir daños y perjuicios ante los tribunales civiles. En virtud de la Ley del derecho penal, de 1977, es un delito penal recurrir a la violencia para entrar en una vivienda.

185. No se dispone de cifras sobre el número de personas desalojadas en los últimos cinco años. En el cuadro que figura a continuación se muestra el número de órdenes dictadas en favor de arrendadores privados en los últimos cinco años en Inglaterra y el País de Gales.

Año	Órdenes dictadas emitidas en favor de arrendadores privados en Inglaterra y el País de Gales
1990	20 905
1991	15 435
1992	13 834
1993	11 610
1994	13 811

Las estadísticas sobre las órdenes de desalojo dictadas por los tribunales en Irlanda del Norte no se reúnen de manera centralizada. En general, no se dispone de información acerca de los desalojos en Escocia, pero hay pocas pruebas de que los inquilinos carezcan de protección jurídica.

186. El Reino Unido no dispone de cifras acerca del número de personas que vive en asentamientos "ilegales" o como ocupantes ilegales. En virtud de la Ley de límites, de 1980, se puede conceder un título a los ocupantes ilegales después de 12 años de posesión sin ningún permiso de ocupación o reconocimiento del título del dueño, o pago de un alquiler, etc. La Ley se aplica solamente a Inglaterra y al País de Gales.

187. **Grupos vulnerables y en situación de desventaja.** En virtud de la legislación, las autoridades locales deben asegurar que, al seleccionar a los inquilinos, se dé preferencia razonable a: las personas que ocupan viviendas insalubres o habitadas por demasiadas personas; las personas con familias numerosas; las personas cuyas condiciones de vivienda son insatisfactorias; y las personas reconocidas en la legislación sobre las personas sin hogar (véase el párrafo 163 *supra*).

188. Cuando las familias están sin hogar o pueden quedar sin hogar, las autoridades locales deben considerar que las siguientes personas tienen una necesidad prioritaria de obtener una vivienda: las mujeres embarazadas; las personas con niños a cargo; las personas vulnerables debido a su edad, a alguna enfermedad o deficiencia mental, a una discapacidad física o a alguna otra razón; y las personas que se quedan sin vivienda como resultado de una situación de emergencia.

189. Las autoridades locales deben tener en cuenta las disposiciones de la Ley del Servicio Nacional de Salud y la atención comunitaria, de 1990 (personas que requieren cuidados en la comunidad), y de la Ley del niño, de 1989 (niños necesitados de 16 años o más), para evaluar si una persona tiene una necesidad prioritaria. Según las investigaciones realizadas las personas que esperan obtener vivienda de las autoridades locales suelen tener poca actividad económica, bajos ingresos y pocos bienes. Algunas personas pueden encontrarse en situación de desventaja porque tienen problemas médicos o discapacidades que requieren un tipo particular de alojamiento. (La publicación "*Routes into Local Authority Housing*" se adjunta al presente informe, en el apéndice 14.)

190. Se han hecho investigaciones concretas respecto de las dificultades de vivienda de las personas con el VIH/SIDA; las personas cuyas relaciones personales entran en crisis; los ancianos y los discapacitados; las personas solteras sin hogar y las personas que duermen en la calle. Se adjuntan los siguientes informes resumidos al presente informe:

Apéndice 16A: En suma: Estudio de las personas solteras sin hogar"

Apéndice 16B: "Resumen de las investigaciones en materia de vivienda: los aspectos de vivienda de la infección VIH/SIDA"

Apéndice 16C: "Consecuencias en materia de vivienda de las crisis en las relaciones personales"

Apéndice 16D: "Resumen de las investigaciones en materia de vivienda: las personas que viven de manera independiente"

Apéndice 16E: "Resumen de las investigaciones en materia de vivienda: labores de difusión y reasentamiento con las personas que duermen en la calle"

Apéndice 16F: "Resumen de las investigaciones en materia de vivienda: arrendamientos de particulares para personas solteras sin hogar"

Apéndice 16G: "Boletín de estadística: funcionamiento de la legislación sobre las personas sin hogar en Escocia, de 1983-1984 a 1993-1994: análisis por distritos"

191. En virtud de la legislación, las autoridades locales deben garantizar alojamiento a las familias sin hogar que tienen necesidades prioritarias entre las que figuran las familias con niños, mujeres embarazadas y personas vulnerables por su edad avanzada o debida a una enfermedad o deficiencia mental o a una discapacidad física. La legislación de Irlanda del Norte en materia de personas sin hogar (parte II del Decreto sobre la vivienda (Irlanda del Norte), de 1988) abarca dos categorías adicionales de personas cuyas necesidades son prioritarias: las personas sin niños a cargo pero que corren el riesgo de ser víctimas de actos de violencia y los jóvenes que corren el riesgo de ser explotados sexual o financieramente. La obligación de garantizar alojamiento a las personas con necesidades prioritarias es inmediata y no depende del resultado de las investigaciones respecto de las causas de la situación de falta de vivienda.

192. En 1994-1995, las autoridades locales en Inglaterra reconocieron como familias sin hogar en virtud de la legislación a aproximadamente 120.000 familias: 10.200 en el País de Gales y 4.000 en Irlanda del Norte. De las cifras recientes con respecto a Escocia se desprende que en 1993-1994 se reconoció a unas 16.900 familias como familias sin hogar, en virtud de la legislación. Esas cifras se consideran a menudo como las relativas a "las personas sin hogar". Sin embargo, una vez que una persona ha sido reconocida como persona sin hogar en virtud de la legislación, ya no carece de alojamiento. Muchas personas son alojadas temporalmente en casas y apartamentos. Una pequeña proporción se envía a hoteles baratos u hostales, antes de encontrarles una vivienda a más largo plazo.

193. Hay muy pocas personas en el Reino Unido que literalmente están sin hogar, en el sentido de carecer de un techo. El Gobierno se compromete a asegurar que nadie duerma en la calle. El censo de 1991 es el último recuento oficial de las personas que duermen en la calle en el Reino Unido. En ese entonces, poco más de 2.000 personas (2.287) durmieron en la calle la noche del censo. Poco más de 1.000 de esas personas (1.197) se encontraba en Londres (la mayor parte, en el centro de la ciudad). Según lo estudios más especializados, en que se analiza concretamente la situación de quienes duermen en la calle en el centro de Londres, la cifra es más baja. En esos estudios se afirma que el número de personas que duerme en

la calle en el centro de Londres ha disminuido a aproximadamente 270, gracias a la ayuda prestada a esas personas.

194. En Escocia, el número de personas que durmió en la calle la noche del censo de 1991 fue de 145. En Escocia se está realizando un estudio sobre el número de personas sin hogar cuyos resultados se han de publicar a mediados de 1996.

195. No existen pruebas oficiales de que nadie duerma en la calle en Irlanda del Norte.

196. **Insuficiencia en materia de vivienda.** En el Reino Unido, la gran mayoría de los hogares tiene fácil acceso a servicios básicos como los de agua potable, electricidad, desagüe y calefacción. Algunos hogares tienen graves problemas de humedad y estabilidad estructural, pero incluso esos problemas afectan a un número relativamente reducido de hogares. La mayor parte de las viviendas en el Reino Unido está en buenas condiciones y bien dotada de instalaciones y servicios básicos. Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos:

Apéndice 17A: "Vivienda adecuada en el Reino Unido: indicadores del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"

Apéndice 17B: Boletín estadístico "Viviendas que se encuentran por debajo del mínimo tolerable en Escocia: estimaciones de las autoridades locales correspondientes a marzo de 1994 e información detallada acerca de las medidas relativas a esas viviendas".

197. **Códigos de construcción.** En la Ley de construcción, de 1984, y el Reglamento de construcción, de 1991 (SI 1991/2768), enmendado por el Reglamento de construcción (Enmienda), de 1992 (SI 1992/1180), se fijan normas en materia de construcción. En virtud de la sección 1 de la Ley de 1984, el Secretario de Estado del Medio Ambiente puede promulgar reglamentos con respecto al diseño y la construcción de edificios y el suministro de servicios, instalaciones y equipo a fin de asegurar la salud, el bienestar y la comodidad de las personas en los edificios o sus alrededores, o en los asuntos relativos a los edificios. La Ley faculta al Secretario de Estado para emitir directrices por las que dispense de ese requisito o lo reduzca, si, luego de celebrar consultas con las autoridades locales, considera que no procede exigir el cumplimiento de un requisito del reglamento de construcción en relación con algún caso particular.

198. Con arreglo a la sección 16 de la Ley, cuando los planes relativos a alguna labor propuesta se ajusten al reglamento de construcción reconocido por una autoridad local, compete a la autoridad aprobar los planes, a menos que adolezcan de deficiencias, o demostrar que la labor propuesta contravendría alguno de los artículos del reglamento de construcción, todo ello a reserva de otras disposiciones de la Ley, en virtud de las cuales las autoridades deban o puedan rechazar los planes. Con arreglo a la sección 36, las autoridades locales pueden exigir al propietario, mediante una notificación, que proceda a la demolición de cualquier obra que no cumpla con el reglamento de construcción y, de no hacerlo el propietario, las autoridades locales podrán encargarse de ello.

199. Escocia e Irlanda del Norte tienen su propio reglamento de construcción, similar al que se aplica en Inglaterra y el País de Gales.

Artículo 12*

200. Se señalan a la atención del Comité las páginas 72 y 84 a 99 del informe al CEDAW correspondiente a 1995; los párrafos 84 a 87 del informe sobre derechos civiles y políticos correspondiente a 1995 y los párrafos 357 a 456 del informe sobre el niño correspondiente a 1994.

201. Los asuntos a que se hace particular referencia en las directrices del Comité se tratan ampliamente en el informe, correspondiente a 1994, del Departamento de Salud a la Organización Mundial de la Salud acerca de la vigilancia de las estrategias de salud para todos para el año 2000 (el "informe sobre las estrategias", que se adjunta como anexo al presente informe en el apéndice 12). En esta parte del presente informe, se señala a la atención del Comité la información sobre diversos objetivos, que figura el informe sobre las estrategias. En relación con el artículo 9 *supra* también figura información sobre la atención médica.

202. Para la información acerca de la atención de la salud en general y en relación con diversos grupos, junto con indicadores estadísticos relativos a los grupos regionales y otros grupos demográficos, véanse el Objetivo 1 y los cuadros que constituyen su anexo en el informe sobre las estrategias.

203. Como se indicó en relación con el Objetivo 1, el Reino Unido tiene una política de salud amplia. Se mencionan las iniciativas recientes en materia de atención primaria de la salud, y los indicadores mundiales en materia de salud para todos figuran en relación con el Objetivo 26 del informe sobre las estrategias. La prestación de servicios sanitarios por conducto del NHS se ha mencionado en los párrafos 43 a 56 *supra*. En relación con el Objetivo 28 del informe sobre las estrategias se mencionan diversos servicios y programas.

204. El cuadro que figura a continuación muestra los gastos de salud para 1993, y también los correspondientes a 1983 y 1988:

* Cabe consultar los informes anteriores E/1980/6/Add.16 y Corr.1, E/1980/6/Add.26, E/1986/4/Add.23 y E/1989/5/Add.9.

CUADRO DE GASTOS

	1983	1988	1993
27.05.01 Total de los gastos de salud en millones de libras esterlinas	18 218	27 316	44 408
27.05.04 Total de los gastos en pacientes internos en millones de libras esterlinas	10 224	14 569	21 900
27.05.07 Total de los gastos farmacéuticos en millones de libras esterlinas	2 456	3 819	6 618
34.01.01 Porcentaje del producto nacional bruto gastado en salud	5,9%	5,7%	7%
34.01.02 Porcentaje del producto interior bruto gastado en salud	6%	5,8	7,1%
27.05.03 Gastos públicos de salud, como porcentaje del total de los gastos de salud	87,4%	84%	83%
27.05.05 Total de los gastos en pacientes internos, como porcentaje del total de los gastos de salud	56,1%	53,3%	49,3%
27.05.06 Gastos públicos en pacientes internos, como porcentaje del total de los gastos de pacientes internos	95,2%	92,3%	91,6%
27.05.08 Total de los gastos farmacéuticos como porcentaje del total de los gastos de salud	13,5%	14%	14,9%
27.05.09 Gastos públicos farmacéuticos	64,8%	66,7%	63,2%

Notas:

1. Todas las cifras a precios corrientes.
2. 27.05.01 Total de los gastos de salud: Los datos del Reino Unido corresponden a las definiciones de la Clasificación de las funciones de los administradores públicos. Sin embargo, no se incluyen los gastos en asilos para ancianos, ni los gastos de salud de las fuerzas armadas y de los servicios penitenciarios.
3. 27.05.04 Total de los gastos en pacientes internos: Las cifras son estimaciones. Los gastos públicos en pacientes internos se extrapolaban de Inglaterra al Reino Unido sobre la base del porcentaje del número total de habitantes. Después de 1991, los gastos públicos abarcan los gastos de capital. Los datos anteriores se han ajustado en aras de la coherencia. Las estimaciones de los gastos privados no se reúnen de manera centralizada y, en consecuencia, están sujetas a error. Las cifras no abarcan los gastos en asilos para ancianos y ambulancias, pero sí los gastos en servicios prestados a pacientes externos y los de atención diurna en los hospitales.

4. 27.05.07 Total de los gastos farmacéuticos: Se excluyen los productos farmacéuticos recetados en los hospitales, pero se incluyen los productos farmacéuticos que se venden sin receta.
5. 34.01.01. Porcentaje del producto nacional bruto gastado en salud: Los datos del OCDE se refieren al PIB y no al PNB. Ya que la OCDE utiliza el PIB a precios de mercado, el PNB también se basa en estimaciones a precios de mercado.
6. 34.01.02 PIB a precios de mercado.

Además, véase la evaluación que figura en relación con el Objetivo 27 en el informe sobre las estrategias.

205. En el cuadro 3, correspondiente al Objetivo 1 del informe sobre las estrategias se mencionan las tasas generales de mortalidad infantil en 1991 y las correspondientes a diversas regiones del Reino Unido; en el apéndice 18 del presente informe figuran las tasas correspondientes a 1994 para Inglaterra y el País de Gales. Del Objetivo 7 del informe sobre las estrategias se desprende que en los últimos años la tasa de mortalidad infantil ha disminuido. En relación con ese Objetivo, también se suministra información sobre los efectos del programa de inmunización, la introducción de pagos por trabajo en las zonas desfavorecidas para aumentar los servicios de los médicos de cabecera en las zonas de mayor necesidad, y sobre el Servicio de Vigilancia del Niño.

206. Sobre la disponibilidad de sistemas de suministro de agua y desagüe, entre otros asuntos relacionados con los recursos hídricos, se informa en relación con el Objetivo 20 en el informe sobre las estrategias.

207. La información relativa a diversas enfermedades y la inmunización de los niños, acompañada de indicadores estadísticos, figura en los Objetivos 5 y 28 del informe sobre las estrategias.

208. El apéndice 19 del presente informe contiene estadísticas respecto de la esperanza de vida, y en el Objetivo 6 del informe sobre las estrategias se presenta la política que sigue el Reino Unido para aumentar la esperanza de vida.

209. En *Population Trends N° 82, publicación de la Oficina de Censos y Encuestas de Población*, que se adjunta como apéndice 20 al presente informe, figuran cifras comparativas en relación con la esperanza de vida, etc., junto con contribuciones acerca de la mortalidad por regiones, el nivel de salud y la salud infantil.

210. El acceso a la atención sanitaria se menciona en relación con el Objetivo 26. Además de los asuntos sobre los que se informa a ese respecto (en particular el indicador mundial 11 de salud para todos), hay más de 14.000 hospitales locales del NHS en todo el país. Esos hospitales aseguran que, excepto en las zonas más remotas del país, todas las personas puedan recibir inmediatamente tratamiento por accidentes o situaciones de emergencia, y ello en forma gratuita y a pocas millas de su casa o del lugar del accidente. Toda persona puede llamar a una ambulancia para que la lleve al hospital más cercano. Con arreglo a la Carta del Paciente, las ambulancias deben acudir al lugar en que sean requeridas en un plazo de 14 minutos (en las zonas urbanas) o 19 minutos (en las zonas rurales) en el 95% de los casos. En 1994-1995, dos terceras partes de los servicios de ambulancias lograron cumplir con las normas de la Carta. El propio médico no especializado puede también enviar al paciente a esos hospitales para que reciba tratamiento no de emergencia con arreglo a las normas de la Carta del Paciente. Ese tratamiento no de emergencia debe dispensarse en un plazo de 18 meses.

211. La información relativa a la planificación de la familia y los servicios de maternidad figura en el Objetivo 8 del informe sobre las estrategias, y las cifras relativas a las tasas de mortalidad infantil figuran en el indicador 8.1 y en los cuadros 1.8 y 1.7, que se adjuntan al Objetivo 8.

212. Las evaluaciones de la posición con respecto a los niños y jóvenes y las estadísticas de las tasas de mortalidad figuran en el Objetivo 7 del informe sobre las estrategias y en los cuadros adjuntos al Objetivo 7. En los párrafos 357 a 399 del informe sobre el niño correspondiente a 1994 figura información detallada acerca de los servicios y medidas relacionados con ese grupo demográfico. Los párrafos posteriores al párrafo 399 del informe sobre el niño correspondiente a 1994 se refieren a las consecuencias de la contaminación ambiental para los niños y los jóvenes.
213. En Gran Bretaña, las tasas de mortalidad normalizadas son más bajas entre las clases sociales I, II y III que entre otros grupos sociales. La prevalencia de las largas enfermedades también es menor entre los grupos de profesionales y los que realizan actividades no manuales en Gran Bretaña que entre quienes realizan un trabajo manual. Asimismo, las personas desempleadas o económicamente inactivas informan acerca de más enfermedades largas que las personas que trabajan. Las tasas generales de mortalidad son más altas en las regiones septentrionales que en otras regiones de Inglaterra. Véanse, por ejemplo, los cuadros correspondientes al Objetivo 7 en el informe sobre las estrategias. En el apéndice 21 del presente informe se ha adjuntado un ejemplar de la publicación "*Ethnicity and Health*".
214. En relación con los Objetivos 20 (recursos hídricos), 21 (contaminación de los alimentos), 23 (desechos peligrosos y contaminación de los suelos) y 24 (medio ambiente físico y social,) el informe sobre las estrategias contiene información acerca de las medidas ambientales. Además, recientemente se han adoptado medidas y se han anunciado otras medidas para contrarrestar la "contaminación sonora".
215. El objetivo 25 se refiere al entorno de trabajo y a las enfermedades relacionadas con el trabajo y contiene estadísticas sobre dichas enfermedades.
216. Las medidas para atender las necesidades de quienes requieren atención a largo plazo figuran en el Objetivo 30 del informe sobre las estrategias. Entre ellas figuran varias medidas concretamente destinadas a los ancianos. Con arreglo a una directriz aprobada en febrero de 1995, todas las autoridades sanitarias deben formular políticas locales y criterios de selección en relación con los ancianos que han de recibir atención sanitaria. Aunque desde 1978-1979 el número de ancianos (personas de 65 años o más) solamente ha aumentado en un 10%, los gastos en los servicios prestados principalmente a las personas de edad (pacientes geriátricos internos, atención directa, etc.) han aumentado en un 42%. Desde entonces, el número de ancianos que reciben tratamiento geriátrico ha aumentado en un 139%.
217. Las estrategias del Reino Unido para la salud de la nación comprenden la colaboración entre diversos sectores de la comunidad para mejorar la salud, como se informaba en los Objetivos 13 y 37 del informe sobre las estrategias. Un ejemplar de la publicación "*Working Together for Better Health*", del Departamento de Salud, figura en el presente informe como apéndice 22.
218. Cada una de las partes del Reino Unido tiene un organismo de formación o promoción en materia de salud. En el Objetivo 15 del informe sobre las estrategias se describen de manera general esos organismos, su presupuesto y sus actividades. En el apéndice 23 figura una selección de las publicaciones de la Dirección de Educación Sanitaria.
219. La labor de la Administración de Desarrollo de Ultramar, encaminada a ayudar a otros países con sus programas sanitarios, se menciona en la parte 4 del informe sobre las estrategias.

Artículo 13*

220. La legislación reciente relativa a este tema es la siguiente: Ley de reforma de la educación, de 1988; Ley de educación (préstamos a estudiantes), de 1990; Ley de remuneración y condiciones de empleo de los maestros de escuela, de 1991; Ley de la enseñanza complementaria y superior, de 1992; Ley de educación, de 1993.

Generalidades

221. Se señala a la atención del Comité el capítulo relativo a la enseñanza en las páginas 48 a 60 del informe al CEDAW correspondiente a 1995, los párrafos 88 a 100 del informe sobre la discriminación racial correspondiente a 1995 y la Parte VII A y B del Informe sobre el Niño correspondiente a 1994.

222. En la Ley de educación, de 1994, se sientan las bases de la enseñanza primaria y secundaria gratuita en el Reino Unido. La enseñanza es obligatoria para todos los niños en Inglaterra, el País de Gales y Escocia de los 5 a los 16 años, y en Irlanda del Norte, de los 4 a los 16 años. Los gastos en educación del Reino Unido, expresados como porcentaje del PIB, fueron de un 5,3% en 1993-1994 y, según se estima, de un 5,2% en 1994-1995.

Enseñanza superior

223. Las políticas del Gobierno del Reino Unido se basan en el principio de que, con sujeción a los fondos existentes, debe haber plazas disponibles para quienes tengan suficiente competencia intelectual, madurez y motivación para beneficiarse de la enseñanza superior y deseen hacerlo, independientemente de su situación socioeconómica o de su edad.

224. La participación en la enseñanza superior ha aumentado rápidamente. En 1979, aproximadamente uno de cada ocho jóvenes ingresó en la enseñanza superior a jornada completa. En 1994-1995, la proporción fue de casi uno de cada tres. Al mismo tiempo también han aumentado el número y el porcentaje de adultos que se convierten en estudiantes a jornada completa. Su número se ha duplicado desde 1988. Ese crecimiento se debe parcialmente al mejoramiento de los programas de acceso destinados a los estudiantes sin calificaciones convencionales para el ingreso. El Gobierno ha alentado esos planes -actualmente, hay más de 1.270 sólo en Inglaterra-, así como la introducción de un marco nacional para los cursos de ingreso reconocidos. El objetivo del marco nacional es promover el desarrollo de los cursos de ingreso para estudiantes adultos en un contexto de arreglos apropiados para su admisión. Por ese medio, se mantendrían los niveles de calidad y se promovería una amplia accesibilidad a los cursos de ingreso. El Consejo de la Calidad de la Enseñanza Superior publica y mantiene un registro de cursos de ingreso susceptibles de convalidación. Además, uno de cada tres estudiantes en el Reino Unido cursa estudios a jornada parcial; en su mayoría, son adultos. Actualmente, el Gobierno realiza un examen de la enseñanza superior, incluida la futura demanda de plazas y de graduados en la economía.

225. Las cifras relativas a las tasas de graduación en el Reino Unido, que figuran en la publicación de la OCDE titulada "*Education at a Glance*", muestran que el número de licenciados, expresado como porcentaje del grupo de edad pertinente, es el segundo más alto en la Unión Europea, después de Dinamarca. Ello indica que el sistema de enseñanza superior del Reino Unido tiene una mayor eficacia que los de otros países. El porcentaje de graduaciones en el Reino Unido aumentó del 16,3% en 1988 al 20,4% en 1992.

* Cabe consultar los informes anteriores E/1982/3/Add.16 y E/1990/7/Add.16.

226. La enseñanza superior en el Reino Unido tiene una sólida tradición de libertad académica. Las instituciones son responsables de administrar sus propios asuntos académicos y de determinar su alcance. Son libres de decidir acerca del contenido y la duración de la mayor parte de los cursos y de nombrar a su propio personal. (Algunos cursos con un contenido profesional, como los de ingeniería y medicina, se basan en directrices establecidas por el órgano profesional pertinente.) Como resultado de ello, se dispone de una gama muy amplia de cursos, que abarca todo el espectro de las ciencias, las artes y las humanidades, y su contenido es variado. El Gobierno no participa en la formulación de los programas de estudios de los cursos, ya que ello coartaría la libertad académica.

227. Las universidades deciden ellas mismas a quién admiten en sus cursos. Las personas con discapacidades gozan de igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios; en el Reino Unido no hay universidades especiales para estudiantes discapacitados. Al examinar una solicitud de un estudiante discapacitado, las universidades tienen en cuenta si la institución dispone de los servicios apropiados para que esa persona pueda seguir los cursos.

228. La Universidad Abierta ha estado a la vanguardia de la enseñanza abierta y a distancia en el Reino Unido. Ofrece oportunidades de enseñanza libre de alta calidad, con el apoyo de una red de coordinadores y de personal docente y asesor. Desde 1971, más de un millón de personas ha estudiado en la Universidad. Actualmente hay más de 200.000 estudiantes matriculados en todo el Reino Unido y la Unión Europea. En 1993, la Universidad Abierta se convirtió en parte del nuevo marco unificado de la enseñanza superior en el Reino Unido. Para el Gobierno, la enseñanza abierta y a distancia forma parte del programa general de educación y formación, y no constituye una esfera separada sujeta a una política diferente.

229. El sector de la enseñanza superior en el Reino Unido también está a la vanguardia de los progresos en materia de redes computarizadas. Los órganos de financiación de la enseñanza superior apoyan el desarrollo de una red de banda amplia (SuperJANET), con capacidad para rápidos intercambios de información de alta calidad a dos vías, incluidas las imágenes de vídeo, imágenes estáticas y sonido. Con ello se mejoran los servicios de información mediante textos y datos que suministra JANET (*Joint Academic Network*), la red actual, que vincula entre sí a la totalidad de las instituciones de enseñanza superior y de los centros de investigación en el Reino Unido. Los órganos de financiación también son responsables de un programa (el programa de tecnología de la enseñanza y el aprendizaje) en el que se desarrollan proyectos utilizando tecnología de la información para las estrategias de enseñanza y gestión en las universidades y escuelas superiores.

230. En el Reino Unido, la enseñanza superior se financia con cargo a varias fuentes, incluidos los empleadores, los estudiantes y los padres de familia, así como los contribuyentes. El Gobierno acepta que los fondos públicos sean la principal fuente de ingresos de la enseñanza superior. Sin embargo, la ampliación de la enseñanza superior se ha financiado acrecentando la base de financiación, así como aumentando el gasto público y la eficiencia. El gasto público en la enseñanza superior consiste en un subsidio global que se paga a los institutos por conducto de los consejos de financiación de la enseñanza superior y del Departamento de Educación de Irlanda del Norte, así como en subvenciones a los estudiantes, que a su vez consisten en el pago parcial de los gastos de matrícula y un subsidio de manutención en función de los ingresos.

231. La gran mayoría de los estudiantes a jornada completa tiene automáticamente derecho al pago de sus gastos de matrícula. Actualmente, el Gobierno no prevé ningún cambio que obligue a los estudiantes a pagar sus matrículas de sus bolsillos.

232. El apoyo gubernamental a los estudiantes de la enseñanza superior reviste sobre todo la forma de subsidios y préstamos a los estudiantes. Los subsidios dependen de los ingresos de los estudiantes. Los padres de familia, los cónyuges y los propios estudiantes pueden tener que contribuir a ese respecto. Los préstamos no dependen de los ingresos. Los estudiantes empiezan a reembolsar los préstamos al terminar o abandonar sus estudios. Los reembolsos dependen de los ingresos; empiezan solamente cuando los ingresos del

prestatario ascienden a un 85% de los ingresos medios. El monto por reembolsar se gradúa con la inflación para que sea aproximadamente equivalente al monto tomado en préstamo. En 1994-1995, se hicieron préstamos a 517.234 estudiantes y el préstamo medio fue de unas 1.040 libras esterlinas. En principio, el Gobierno estima que el costo de la manutención de los estudiantes debería compartirse más equitativamente entre los contribuyentes, los padres de familia y los propios graduados. Por ello, el Gobierno se propone acelerar la concesión de más préstamos, a fin de que su valor coincida aproximadamente con el de los subsidios en 1996-1997.

233. En 1995-1996, el Gobierno también ha puesto 22 millones de libras esterlinas, en forma de fondos de acceso, a disposición de los estudiantes de la enseñanza superior en Inglaterra. Esos fondos se suministran a las instituciones para que puedan brindar ayuda selectiva a los estudiantes con graves dificultades financieras o que de otro modo quizá no podrían permitirse ingresar en la enseñanza superior.

234. En 1994-1995, en el Reino Unido, los gastos públicos en la enseñanza superior ascendieron a 7.600 millones de libras esterlinas, es decir, un 1,1% del PIB. En Inglaterra y el País de Gales, se gastaron 2.437 millones de libras esterlinas en subvenciones obligatorias, o sea gastos de matrícula y subsidios de manutención. El Consejo de Financiación de la Enseñanza Superior de Inglaterra gastó 3.445 millones de libras esterlinas en la financiación de los institutos de enseñanza superior.

Enseñanza básica de adultos

235. La Ley de la enseñanza complementaria y superior, de 1992, y la ley equivalente en Escocia dan alta prioridad a la enseñanza de conocimientos básicos y fomentan una política nacional de ingreso y progresión para todos los adultos, cualquiera que sea su origen y dondequiera que vivan, lo cual les permitirá, si lo desean, pasar de los cursos de enseñanza básica al nivel de enseñanza superior.

236. En virtud de esa legislación, el Consejo de Financiación de la Enseñanza Complementaria en Inglaterra y el País de Gales tiene el deber de asegurar que se imparta enseñanza superior adecuada a todos los adultos, tal como se dispone en el anexo 2 de la Ley. En el anexo 2 se incluyen los cursos por los que se obtienen calificaciones académicas y profesionales; el acceso a la enseñanza superior; los cursos que permiten a los estudiantes adultos seguir esos cursos; los cursos básicos de alfabetización; los cursos de inglés para quienes hablen otros idiomas; y los cursos de aprendizaje independiente y técnicas de comunicación para las personas con dificultades de aprendizaje. El Consejo actúa en gran parte por conducto de escuelas superiores independientes de reciente creación. Sin embargo, el Gobierno ha permitido que los cursos proporcionados por otras entidades, como las autoridades educativas locales y los órganos de voluntarios, reciban financiación del Consejo mediante una escuela superior patrocinadora en el sector de la enseñanza complementaria. En Escocia, el Gobierno central realiza directamente esas tareas, colaborando con las escuelas superiores y las organizaciones de voluntarios. Además, los consejos de capacitación y empresas deben identificar y apoyar a las personas que tengan derecho a participar en los programas de capacitación para el trabajo y capacitación de jóvenes y que requieran capacitarse para obtener calificaciones básicas. Las personas con dificultades de alfabetización integran los grupos especiales de personas que pueden participar en los programas de capacitación para el trabajo, incluso si no han estado desempleadas durante seis meses.

237. La Dependencia de Alfabetización y Conocimientos Básicos de Adultos, financiada por el Gobierno, estima que el 10% de la población adulta tiene auténticas dificultades con las tareas cotidianas vinculadas con la lectura, escritura y ortografía. Sin embargo, no son "analfabetos" en el sentido de no poder leer o escribir. Las responsabilidades de la Dependencia se han ampliado recientemente para que abarquen la capacitación básica en el trabajo, así como en favor de los desempleados y los jóvenes y entre las generaciones. Una de sus principales funciones será colaborar más estrechamente con los empleadores y las escuelas superiores para mejorar sus conocimientos básicos.

238. Las escuelas superiores y las autoridades educativas locales tienen la libertad para fijar el importe de sus respectivas matrículas. Sin embargo, el Consejo está dispuesto a indemnizar a los institutos que cedan el 100% de sus pensiones a algunos grupos de personas, entre ellos los desempleados, los discapacitados, los que tienen remuneraciones bajas y los que asisten a cursos básicos de alfabetización. En Escocia, la enseñanza básica de adultos es responsabilidad del Servicio de Educación Comunitaria, administrado por las autoridades educativas.

Enseñanza complementaria

239. Los objetivos del Gobierno en materia de educación y capacitación para el siglo XXI son los siguientes:

- a) Asegurar que la enseñanza y la capacitación de alta calidad se conviertan en la norma para todas las personas de 16 y 17 años que puedan beneficiarse de ello;
- b) Aumentar el nivel general de educación de todos los jóvenes;
- c) Aumentar la proporción de jóvenes que adquieren un nivel más alto de conocimientos generales y técnicas;
- d) Reconocer igual valor a las calificaciones académicas y a las profesionales;
- e) Asegurar la disponibilidad de las oportunidades de educación, para que los adultos actualicen sus conocimientos y mejoren sus calificaciones.

240. El Gobierno hizo suyos los objetivos nacionales revisados en materia de educación y capacitación en el segundo Libro Blanco sobre la competitividad, titulado "*Forging Ahead*" y publicado en mayo de 1995. Los objetivos son el aprendizaje básico y para toda la vida y su meta común es el año 2000. Abarcan la enseñanza y la capacitación a todos los niveles.

241. Los objetivos del aprendizaje básico son los siguientes:

- a) A la edad de 19 años, el 85% de los jóvenes habrá de lograr cinco certificados generales de educación secundaria, por lo menos con la nota C, un certificado normal escocés, una calificación profesional nacional general intermedia (GNVQ), una calificación profesional nacional (NVQ) o una calificación profesional escocesa (SVQ) de nivel 2;
- b) El 75% de los jóvenes habrá de lograr una competencia de nivel 2 en comunicación, aritmética e IT a la edad de 19 años, y el 35%, una competencia de nivel 3 a los 21 años;
- c) A la edad de 21 años, el 60% de los jóvenes habrá de lograr dos certificados generales de educación (GCE) de nivel A, una GNVQ avanzada o una NVQ de nivel 3.

242. Los objetivos de la enseñanza para adultos son los siguientes:

- a) El 60% de los empleados habrán de lograr el nivel 3 de la NVQ, la GNVQ avanzada o dos GCE de nivel A.
- b) El 30% de los empleados habrán de tener una calificación técnica profesional, administrativa o académica correspondiente por lo menos al nivel 4 de la NVQ;

c) El 70% de todas las organizaciones con 200 o más empleados y el 35% de las que tengan 50 o más empleados habrán de ser reconocidas como "inversionistas en personal", como parte de un plan para alentar a los empleadores a brindar capacitación a sus empleados y cumplir sus conocimientos;

d) En Escocia, el 50% de las organizaciones serán reconocidas como "inversionistas en personal".

243. El 1º de abril de 1993, la enseñanza complementaria y las escuelas superiores de sexto grado en Inglaterra y el País de Gales dejaron de estar bajo el control de las autoridades locales y se convirtieron en empresas independientes en un nuevo sector de la enseñanza complementaria, financiado con fondos públicos. El sector abarca también un número mucho más reducido de escuelas superiores designadas.

244. La tasa de participación de los alumnos de 16 años en la enseñanza a jornada completa (enseñanza complementaria y escuelas) en 1994-1995 fue del 71,5%, mientras que en 1979-1980 había sido del 42%; en el caso de los alumnos de 17 años, fue del 58,6% en 1994-1995, mientras que en 1979-1980, había sido del 27%. En Escocia, las tasas de participación en la enseñanza a jornada completa son más altas. Por ejemplo, en 1992-1993, el 76,8% de los alumnos de 16 años participó en la enseñanza complementaria y la enseñanza escolar a jornada completa y en el caso de los alumnos de 17 años la cifra fue del 74%. Como se desprende de la publicación de la OCDE titulada "*Education at a Glance 1995*", la enseñanza a jornada parcial es mucho más importante en el Reino Unido que en casi todos los demás países. En consecuencia, las comparaciones internacionales del número de alumnos a jornada completa suelen inducir a error. Si se tienen en cuenta todas las formas de enseñanza y de capacitación a jornada completa y jornada parcial, las cifras más recientes revelan que, en el Reino Unido, la tasa de participación de las personas de 16 años fue del 94%.

245. El Gobierno sigue decidido a ampliar la enseñanza complementaria, de conformidad con su compromiso de lograr los objetivos nacionales en materia de enseñanza y capacitación. En el presupuesto para 1995 se prevé un crecimiento del 20% en el número de estudiantes entre 1993-1994 y 1998-1999. Ello permite que se cumpla plenamente el aumento previsto del número de estudiantes a tiempo completo que tienen de 16 a 19 años. El plan prevé un crecimiento del 5,5% en el número equivalente de estudiantes a jornada completa entre 1996-1997 y 1998-1999. Los consejos de capacitación y empresas sufragan los gastos de enseñanza complementaria de los estudiantes a jornada parcial de 16 a 19 años.

246. Las instituciones en el sector de la enseñanza complementaria se financian por conducto de nuevos consejos nacionales de financiación: el Consejo de Financiación de la Enseñanza Complementaria (Inglaterra) y el Consejo de Financiación de la Enseñanza Complementaria del País de Gales; véanse las secciones 1 a 4 de la Ley de la enseñanza complementaria y superior, de 1992, adjunta en el apéndice 24. Los consejos tienen el deber de asegurar la disponibilidad de fondos para los estudiantes a jornada completa de 16 a 18 años y de los adultos y estudiantes a jornada parcial en cursos profesionales, académicos, de ingreso y de conocimientos básicos. En Escocia, ello se logra con financiación directa de la Oficina de Escocia, por conducto del sistema de centros de enseñanza complementaria.

Financiación de las escuelas

247. **Inglaterra y el País de Gales.** Los tipos de escuelas son los siguientes:

a) Las escuelas de condado financiadas por las autoridades educativas locales con fondos delegados, con cargo a la Gestión Local de Escuelas. En virtud de esos arreglos, las autoridades educativas locales asignan fondos a las escuelas, en gran parte sobre la base del número de estudiantes. Luego el órgano rector de la escuela se encarga de administrar el presupuesto de la escuela y la mayor parte de los aspectos de la dotación de personal, incluidos el número de maestros, los nombramientos y los despidos;

b) Las escuelas de voluntarios, que pueden ser asistidas, controladas o estar sujetas a un acuerdo especial. La mayoría son asistidas con voluntarios. Las escuelas de voluntarios también se financian con cargo a la Gestión Local de Escuelas. En el caso de las escuelas con ayuda voluntaria, el Gobierno otorga un subsidio para sufragar la mayor parte de los gastos de capital para construcciones;

c) Las escuelas subvencionadas. Se financian en forma similar a las escuelas de condado y de voluntarios, pero reciben la financiación directamente del Gobierno central, por conducto del Organismo de Financiación de las Escuelas, que es un órgano público no ministerial. Aproximadamente el 18% de las escuelas secundarias en Inglaterra son escuelas subvencionadas;

d) Las escuelas especiales para alumnos con necesidades educativas especiales. Pueden financiarse sobre la misma base que las escuelas de condado o las escuelas subvencionadas;

e) Las escuelas independientes. Normalmente se financian con los ingresos de las matrículas, pero esta categoría abarca también las escuelas superiores tecnológicas municipales, financiadas conjuntamente por los empresarios y el Gobierno central.

248. Actualmente, la aplicación gradual de la Gestión Local de Escuelas está casi concluida. En el caso de la gran mayoría de las autoridades educativas locales, los planes de Gestión Local de Escuelas que abarcaban las escuelas primarias y secundarias entraron en vigor en 1994, y el resto en 1992. Ocho autoridades educativas locales ampliaron sus planes de Gestión Local de Escuelas para abarcar las escuelas especiales a partir de abril de 1993; los planes restantes se ampliaron para cubrir la financiación de escuelas especiales a partir de abril de 1994.

249. Los promotores independientes pueden pedir al Secretario de Estado que establezca una nueva escuela con ayuda voluntaria o, desde abril de 1994, una nueva escuela subvencionada. Las propuestas pueden provenir de escuelas independientes o referirse a escuelas totalmente nuevas y pueden representar creencias o entidades religiosas. Todas las propuestas se estudian sobre la base de sus méritos en relación con algunos criterios, incluida la capacidad de la escuela propuesta de cumplir los requisitos generales que se aplican a todas las escuelas subvencionadas.

250. En las secciones 106 a 111 y 117 a 118 de la Ley de la reforma de la educación en 1988 (cuyas disposiciones pertinentes figuran en el apéndice 25) se prevén cobros por algunas actividades escolares. La Ley se aplica a todas las escuelas subvencionadas por las autoridades educativas locales o por el Gobierno. El principio básico es que la enseñanza en toda escuela de esa índole es gratuita si se imparte sólo o principalmente durante el horario escolar. Sin embargo, las autoridades educativas locales y los directores de esas escuelas pueden pedir contribuciones voluntarias para la escuela en su conjunto o para alguna de sus actividades, ya sea durante el horario escolar o fuera de él, en régimen de internado o no. Si las escuelas piden contribuciones a los padres, esos pedidos deben hacerse por escrito y en la formulación de todo pedido debe quedar claro que las contribuciones han de ser realmente voluntarias, que los padres no tienen ninguna obligación de contribuir y que no se tratará en forma diferente a los alumnos según si sus padres hayan contribuido o no al respecto (es decir, no se los excluirá de ninguna actividad por el hecho de que sus padres no hayan podido o querido contribuir. Asimismo, debe quedar bien claro en los pedidos que las actividades para las cuales se piden contribuciones (al no ser actividades que se deban ofrecer gratuitamente) no se llevarán a cabo si los padres se muestran renuentes a dar su apoyo. Las autoridades educativas locales y los órganos rectores deben consignar por escrito y examinar constantemente sus políticas de cobros.

251. **Escocia.** En Escocia, la mayor parte de las escuelas apoyadas con fondos públicos son responsabilidad de las autoridades educativas y se conocen como escuelas públicas. Las juntas escolares desempeñan un importante papel en la administración y gestión de esas escuelas. Las juntas constan de representantes elegidos de los padres de alumnos y del personal, así como de otros miembros cooptados. El Gobierno ha adoptado

directrices en virtud de las cuales los planes de delegación de la gestión entrarán en vigor, en las escuelas primarias y secundarias, en abril de 1996 y, en las escuelas especiales, en abril de 1997.

252. Los padres de alumnos de escuelas públicas pueden optar por la autogestión de una escuela si se aprueba por votación. Las escuelas en régimen de autogestión reciben financiación directamente del Gobierno central, más que de las autoridades educativas locales. En Escocia, dos escuelas, una primaria y otra secundaria, han elegido esa opción. El número total de escuelas públicas en Escocia es de más de 3.000.

Irlanda del Norte

253. Las principales categorías de escuelas con financiación pública son las siguientes:

a) Las escuelas controladas, proporcionadas por los consejos de educación y bibliotecas y administradas por juntas de gobernadores;

b) Las escuelas subvencionadas, administradas por juntas de gobernadores bajo la dirección general del Consejo de las Escuelas Católicas Subvencionadas;

c) Las escuelas primarias de voluntarios, que pueden estar bajo administración católica o bajo la dirección de juntas de gobernadores laicos;

d) Las escuelas integradas subvencionadas, que aceptan alumnos protestantes y católicos.

En las juntas de gobernadores de todas las escuelas públicas figuran padres y maestros elegidos.

Escuelas rurales

254. Los alumnos tienen, en virtud de la ley, el derecho a una enseñanza ajustada a su edad, a su capacidad, a sus aptitudes y a las necesidades educativas especiales que puedan tener, independientemente de si viven en zonas urbanas o rurales. Las autoridades educativas locales tienen la obligación de garantizar el transporte gratuito de los alumnos siempre que lo consideren necesario para su educación. Además de su obligación de proporcionar transportes escolares gratuitos cuando sea necesario, las autoridades disponen de la facultad discrecional para organizar transportes escolares especiales. De este modo pueden influir en la elección de las escuelas por los padres, especialmente en las zonas rurales. En el apéndice 26 se adjunta una copia de una circular departamental relativa a los transportes escolares, de fecha 21 de enero de 1994.

255. El Gobierno reconoce que en muchas pequeñas escuelas se hace un excelente trabajo, y en las políticas encaminadas a mejorar la educación se tienen en cuenta las necesidades de las pequeñas escuelas rurales. En particular, se reconoce que debe prestarse apoyo a las numerosas pequeñas escuelas rurales a causa del aislamiento geográfico de sus respectivas comunidades, habida cuenta de que, de no existir, los alumnos deberían realizar desplazamientos excesivamente largos y, por lo tanto, inaceptables. Pero se reconoce también que las escuelas muy pequeñas resultan desproporcionadamente caras y tienen mayores dificultades para tratar a fondo todo el programa escolar. De haber otras opciones realistas, puede ser conveniente cerrar las escuelas no rentables.

256. Antes de cerrar las escuelas, la población de la comunidad debe tener la oportunidad de examinar las propuestas y, eventualmente, formular objeciones. Si las propuestas son controvertidas, la decisión al respecto no la adoptarán las autoridades educativas locales sino el Secretario de Estado para la Educación (en Inglaterra y el País de Gales). El Secretario de Estado examinará todos los argumentos y decidirá el caso en función de las circunstancias. En Escocia, la autoridad competente será el Secretario de Estado para Escocia. El Secretario de Estado:

- a) No aprobará, normalmente, el cierre de una escuela cuando la alternativa no presente al menos el mismo nivel de calidad;
- b) Sopesa cuidadosamente las consecuencias de las propuestas de cierre, incluido, por ejemplo, el modo en que puede afectar a los desplazamientos escolares de los alumnos y a la comunidad en general;
- c) Acepta la necesidad de mantener el acceso de los niños de corta edad a las escuelas como justificación para conservar más plazas de la cuenta.

Cuando se cierra una escuela y la otra escuela más cercana se encuentra a una distancia superior al límite fijado por la ley para los desplazamientos a pie, las autoridades educativas locales deben proporcionar transporte gratuito a los alumnos. Las autoridades pueden también utilizar su facultad discrecional para subvencionar el costo del transporte en otros casos.

257. Las autoridades educativas locales tienen libertad, según sus criterios de gestión local de las escuelas, para proporcionar a las pequeñas escuelas una protección financiera permanente y, de modo más general, la fórmula para calcular el gasto ordinario para las autoridades incluye una ponderación por gastos adicionales en las zonas con mayor densidad de población. Además, al permitir que las escuelas soliciten colectivamente subvenciones, la Ley de Educación de 1993 para Inglaterra y el País de Gales dará a las pequeñas escuelas un mayor número de opciones.

Construcción de nuevas escuelas

258. El Gobierno aporta capital para construir nuevos centros de enseñanza primaria y secundaria donde se prevea su necesidad a causa del crecimiento o de algún movimiento demográfico. También se apoya directamente a las escuelas de las que son responsables los departamentos de educación o a los órganos locales encargados de proporcionar plazas escolares. Según las circunstancias y, en su caso, las prioridades y decisiones locales, las necesidades de nuevas plazas escolares se satisfacen construyendo nuevas escuelas o ampliando o modificando las ya existentes.

La enseñanza para los menores de cinco años

259. Más de tres cuartas partes de los niños de cuatro años del Reino Unido reciben enseñanza primaria. En el Reino Unido, la escolaridad obligatoria empieza a los cinco años, mucho antes que en la mayoría de los países. El porcentaje de alumnos de cuatro años en centros de atención o enseñanza primaria es de un 90,1% en el Reino Unido, frente a 68,5% en Alemania, 57,6% en el Japón y 53% en los Estados Unidos de América.

260. El Gobierno suscribe la opinión de que debe darse prioridad a la ampliación de los servicios preescolares. El nuevo sistema de bonos preescolares, que se introducirá plenamente en 1997, dará derecho a todos los niños de cuatro años a tres trimestres de enseñanza preescolar de buena calidad. Todos los padres recibirán un bono por un valor máximo de 1.100 libras esterlinas, que tendrán validez para los sectores estatal, privado y voluntario. Se establecerá un régimen de garantía de la calidad que incluirá la publicación de los resultados que deberían haber logrado los niños al iniciar la escolaridad obligatoria. El Gobierno se propone prestar especial atención al fomento de la alfabetización a temprana edad.

Necesidades educativas especiales

261. La parte III de la Ley de Educación de 1993 (de la cual se adjunta una copia a este informe en el apéndice 27) se refiere a las necesidades educativas especiales. Estas disposiciones sustituyen en gran medida las de la Ley de 1981 para Inglaterra y el País de Gales, y el Gobierno evalúa su impacto. La finalidad de la Ley es mejorar las disposiciones para todos los alumnos que tengan este tipo de necesidades y para sus

padres. Se reafirma el principio de que los alumnos con necesidades educativas especiales deben recibir enseñanza en las escuelas ordinarias, siempre que sea apropiado, teniendo en cuenta los deseos de sus padres. En un nuevo plan, la Iniciativa de Acceso Escolar, se aborda concretamente el problema de los niños discapacitados en las escuelas ordinarias. Cuando esas escuelas no pueden adaptarse a las necesidades de los niños discapacitados, se adoptan disposiciones para atenderlos en escuelas especiales, para lo cual se ha introducido un programa sustancial de financiación. Las autoridades educativas locales realizan la mayoría de los desembolsos por concepto de necesidades educativas especiales, si bien las autoridades centrales proporcionan también una cantidad sustancial de fondos para financiar actividades concretas como la formación de maestros para alumnos con este tipo de necesidades, incluidos los matriculados en escuelas ordinarias. La Ley de Educación (Escocia) de 1981 prevé disposiciones similares.

262. En virtud de la Ley de 1993, el Secretario de Estado debe elaborar un código de buenas prácticas para determinar y evaluar las necesidades educativas especiales. Ese código, que fue publicado en mayo de 1994 (y del cual se adjunta una copia en el apéndice 28 del presente informe), proporciona orientación práctica a las autoridades educativas locales, a las escuelas y a otras entidades para determinar, evaluar y supervisar a todos los alumnos con necesidades educativas especiales. El Departamento realizó extensas consultas para elaborar un proyecto de código y disposiciones conexas, y supervisa su aplicación.

263. La Ley sobre la educación complementaria y superior de 1992 (véase la sección 4 del apéndice 24), y la ley escocesa equivalente, disponen que deben adoptarse disposiciones adecuadas para los estudiantes con dificultades para aprender. De ello se encargan las autoridades educativas locales y el Consejo de Financiación de la Enseñanza Complementaria, que tienen la función de asegurar que al adoptar esas disposiciones se tengan en cuenta las necesidades particulares de esos estudiantes. En Inglaterra y el País de Gales, el Consejo ha elaborado una metodología para financiar los centros de enseñanza complementaria conforme a la cual se asignan recursos para atender en cursos ordinarios o especiales las necesidades adicionales de los estudiantes con dificultades para aprender o discapacidades. El sector subvencionado de la enseñanza complementaria está bien equipado para atender las necesidades de los estudiantes con dificultades para aprender y discapacidades. Sin embargo, en un número muy reducido de casos los estudiantes discapacitados requieren cuidados más especializados. El Consejo está obligado a financiar su ingreso en colegios especializados independientes. En 1994-1995 los nuevos ingresos en el sector independiente fueron inferiores a 2.000. El Consejo ha establecido un comité de especialistas en dificultades para aprender y discapacidades, que en julio de 1996 presentará un informe en el que especificará las necesidades aún no atendidas.

264. Los Consejos de Financiación de la Enseñanza Superior financian proyectos especiales para fomentar una mayor participación de los estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que, a causa de su discapacidad, deban afrontar gastos adicionales para asistir a un curso de enseñanza superior tienen derecho a percibir un subsidio de discapacidad, además de la prestación obligatoria. La Ley de Discriminación por Discapacidad de 1995 (véase la sección 30 del apéndice 5) exigirá a los Consejos de Financiación de la Enseñanza Superior que, al ejercer sus funciones, tengan en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas. Además, las instituciones de enseñanza superior financiadas por los Consejos deberán publicar una declaración en la que especifiquen los servicios de educación e investigación de que dispongan para personas discapacitadas. El Organismo de Estadísticas de Enseñanza Superior recopila datos sobre los estudiantes de enseñanza superior con discapacidades.

Minorías étnicas

265. En virtud de la Ley sobre relaciones raciales de 1976, es ilegal discriminar, directa o indirectamente, por motivos raciales a las personas en su acceso a los centros de enseñanza. En el anexo de la circular, publicado en marzo de 1981, se pusieron de relieve esas disposiciones, así como los párrafos de las leyes de educación relativos al ingreso en las escuelas de alumnos de origen de ultramar y la reglamentación 1612/68 de la Comunidad Europea, que es directamente aplicable en el derecho interno.

266. La política del Gobierno consiste en dar a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas las mismas oportunidades que a los demás de beneficiarse de lo que ofrecen las escuelas, incrementar el nivel educativo de todos los alumnos y superar los factores que obstaculizan el progreso de todos los alumnos. Las escuelas deberían preservar y transmitir los valores nacionales, promoviendo la aceptación de la diversidad étnica de Gran Bretaña y la tolerancia y la armonía racial.

267. En los últimos años, el Gobierno ha adoptado medidas para:

a) Contratar a un mayor número de maestros pertenecientes a minorías étnicas;

b) Asegurar que los maestros reciban la formación adecuada para responder a todas las necesidades de los alumnos;

c) Exigir que los órganos responsables de los planes de estudios tengan en cuenta la diversidad étnica y cultural de la sociedad británica, así como la importancia de promover la igualdad de oportunidades para todos los alumnos independientemente de su origen étnico o sexo;

d) Dar clases adicionales de inglés a los alumnos que las necesiten para facilitarles el acceso al plan de estudios.

268. Actualmente, el Ministerio del Interior, en virtud del artículo 11 de la Ley de Administración Local de 1966 (enmendada), paga a las autoridades locales y a otras instituciones de Inglaterra y del País de Gales un subsidio para el empleo de personal adicional que atienda las necesidades derivadas de los obstáculos lingüísticos y culturales que impiden a ciertas personas beneficiarse de los servicios generales. Con efecto a partir del 1º de abril de 1994, el Ministerio del Interior traspasó al presupuesto único para la regeneración más de la mitad de los fondos del artículo 11 asignados a los programas urbanos. La finalidad de ese presupuesto es promover una mayor flexibilidad en la utilización de los fondos gubernamentales en apoyo de las prioridades locales de regeneración, incluidas las iniciativas en beneficio de las comunidades étnicas minoritarias.

269. Los subsidios para el apoyo de la educación y la capacitación (GEST) incluyen un nuevo subsidio para prestar capacitación en el trabajo a maestros de enseñanza general y de determinadas asignaturas con miras a que puedan hacer frente a la diversidad lingüística en las clases y para contribuir a que los alumnos dominen el inglés y tengan así pleno acceso al programa nacional de estudios. En 1995-1996 se financiarán con cargo a GEST los subsidios de 96 autoridades educativas locales para formar a unos 9.000 maestros de enseñanza primaria y secundaria. El programa continuará en 1996-1997.

270. En Irlanda del Norte, las escuelas y otras entidades educativas desempeñan un importante papel al contribuir a fomentar la comprensión entre las dos comunidades y a superar así las divisiones que existen en la sociedad. Los alumnos tienen acceso a todas las escuelas subvencionadas independientemente de su religión o de su contexto político, pero en la práctica la mayoría de los alumnos protestantes ingresan en las escuelas controladas o estatales, mientras que los alumnos católicos van a escuelas voluntarias o religiosas. Sin embargo, el programa de estudios incluye dos asignaturas obligatorias para todas las escuelas: la educación para la comprensión mutua y el patrimonio cultural, con las que se pretende enseñar a los alumnos a comprender y a respetar su propio patrimonio cultural y el de los demás. Una tercera parte de las escuelas participa en contactos intercomunitarios en que los alumnos toman parte en eventos y proyectos de cooperación con los alumnos de la otra comunidad.

271. El Gobierno también ha tratado de fomentar el desarrollo de las escuelas integradas desde el punto de vista religioso, siempre que los padres lo deseen. Pueden crearse nuevas escuelas integradas, pero también se prevé que las escuelas de una u otra religión puedan convertirse en escuelas integradas por decisión de los padres. Actualmente existen 21 escuelas integradas con 4.000 alumnos.

272. La capacitación inicial de los maestros corre a cargo de los departamentos de educación de las dos universidades de Irlanda del Norte y de dos centros de enseñanza, de los cuales uno es laico y el otro un centro católico voluntario. La capacitación de los profesores en las universidades está plenamente integrada desde el punto de vista religioso, y en 1990 los dos centros docentes introdujeron un programa común de educación y comprensión mutua. De este modo los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar juntos durante largos períodos en el marco de sus estudios de todos los niveles.

Maestros y profesores

273. En Inglaterra, el País de Gales y Escocia, los maestros están empleados por las autoridades educativas locales o por los consejos de administración de las escuelas voluntarias asistidas o subvencionadas. En Irlanda del Norte, los maestros están empleados por los consejos de educación y bibliotecas, el Consejo de las Escuelas Católicas Subvencionadas o las juntas de gobernadores de escuelas directamente subvencionadas. La remuneración, las funciones profesionales y el horario de trabajo de los maestros de Inglaterra y el País de Gales están prescritos por una ordenanza cuyas disposiciones se basan en recomendaciones del órgano independiente de supervisión del profesorado (STRB), designado en virtud de la ley sobre remuneración y condiciones de empleo de los maestros de escuela, de 1991 (de la cual se adjunta una copia en el apéndice 29 del presente informe). El STRB aprueba sus recomendaciones tras examinar los datos presentados por los sindicatos de maestros, los empleadores y el Gobierno. Las demás condiciones de empleo se negocian directamente entre los maestros y sus empleadores. Las condiciones de empleo de los maestros de Irlanda del Norte se rigen por reglamentaciones similares a las aplicables en Inglaterra y el País de Gales, y se adoptan previa negociación con las asociaciones de maestros. En Escocia, la determinación de las condiciones de empleo corre a cargo del Comité Escocés Mixto de Maestros de Escuela, integrado por representantes de los sindicatos de docentes, las autoridades educativas y la Oficina Escocesa.

274. La remuneración estatutaria y las condiciones de empleo de los maestros de escuela están enunciadas en el documento sobre la remuneración y las condiciones de servicio de los maestros de escuela (STPCD), del cual se adjunta la edición de 1994 al apéndice 30 del presente informe). En el documento se definen las funciones profesionales que deben desempeñar los maestros, es decir, la enseñanza, la calificación, el registro y la información sobre el desarrollo, los progresos y los logros de los alumnos. El documento dispone asimismo que los maestros deberán estar disponibles durante 1.265 horas 195 días al año y que, de ser necesario, deberán trabajar horas extraordinarias para llevar a cabo eficazmente sus funciones profesionales. Las condiciones de servicio no estatutarias, como la licencia de maternidad y la licencia por enfermedad, siguen rigiéndose por negociaciones entre las autoridades locales y las asociaciones de maestros.

275. Los directores y subdirectores de escuela son remunerados conforme a una escala de 51 puntos con distintos márgenes de puntos que coinciden según el tamaño de las escuelas. Las escuelas se dividen, por su tamaño, en seis grupos en función del número ponderado de alumnos. El director o subdirector no podrá cobrar menos que la cantidad mínima fijada para su categoría de escuela. Los órganos rectores de las escuelas revisan anualmente la retribución de sus directores y subdirectores.

276. Los maestros son remunerados conforme a una escala de 18 puntos. La posición del maestro en la escala depende del número total de puntos que se le hayan concedido. El órgano rector de la escuela puede conceder puntos con seis criterios: cualificación, experiencia, necesidades educativas especiales, contratación y retención, responsabilidades y excelencia. El órgano rector debe efectuar una evaluación en puntos de cada maestro el 1º de septiembre de cada año o cuando el maestro inicie o reanude su servicio o asuma un nuevo cargo.

277. El Gobierno cree firmemente que la remuneración de los maestros de escuela debe reflejar la necesidad de contratar, retener y motivar a suficientes maestros con la necesaria competencia, en la medida en que lo permitan los recursos, y reconociendo debidamente su nivel profesional. El Gobierno continúa dando prioridad a la educación a medida que crece la economía. Entre 1990 y 1994, la retribución media de

los maestros ha aumentado en un 36%, es decir, mucho más que la de los trabajadores no manuales (23%). De 1979 a 1994, en cifras reales, la retribución media de los maestros de escuela aumentó alrededor de un 60%, frente a un 49% para los trabajadores no manuales; en 1979, su remuneración superaba en un 6% a la media de los trabajadores no manuales y en 1994 se situaba en un 16% por encima de la retribución media de esos trabajadores.

278. En agosto de 1991 entraron en vigor reglamentaciones que preveían la puesta en marcha de un sistema de evaluación de los maestros en todas las escuelas subvencionadas de Inglaterra y el País de Gales. La puesta en marcha del sistema se ha venido efectuando progresivamente con el objetivo de que para septiembre de 1996 todos los maestros de escuelas subvencionadas hayan concluido por lo menos el primer año de su ciclo de evaluación. La evaluación eficaz de los maestros se considera indispensable para incrementar el nivel y la calidad de la enseñanza.

279. En virtud de los criterios del Secretario de Estado para la capacitación inicial de los maestros de enseñanza primaria (enunciados en una circular de 1993) los nuevos maestros deben adquirir los fundamentos necesarios para ser capaces de determinar y atender las necesidades educativas especiales y las dificultades concretas de aprendizaje en su capacitación inicial. En una circular de 1992 se impusieron requisitos similares a los profesores de enseñanza secundaria.

280. Entre 1990 y 1995, el número de alumnos por maestro en las escuelas subvencionadas ha aumentado a causa del mayor número de alumnos. Este incremento ha sido moderado y el número de alumnos por maestro es inferior al registrado en el decenio de 1970. En enero de 1995, menos del 30% de los alumnos de enseñanza primaria estaban en clases de más de 30 alumnos; en 1979, el porcentaje era de más de un 35%. Los porcentajes correspondientes a los alumnos de enseñanza secundaria eran de un 7% y un 16%, respectivamente. De 1990 a 1995, el número de alumnos por maestro en las escuelas independientes disminuyó ligeramente. Sin embargo, el número de auxiliares y personal de apoyo (enfermería, personal auxiliar para necesidades especiales, etc.) ha aumentado considerablemente. En el sector de la enseñanza primaria, el número de empleados auxiliares aumentó en más de un 40% entre 1992 y 1995. Según las investigaciones de la Oficina de Niveles de Educación, si bien ha aumentado el número de alumnos por clase, los niveles han aumentado con mayor rapidez. Por consiguiente, el Gobierno ha decidido no invertir fondos en la reducción del número de alumnos por clase en la enseñanza primaria, ya que considera más eficaz mejorar los métodos de enseñanza.

Escuelas independientes

281. Las escuelas de pago independientes deben registrarse en el correspondiente departamento de educación y están sujetas a inspección. Puede exigírseles que palien sus deficiencias en lo relativo a su capacidad o al nivel de instrucción y que excluyan a los maestros considerados inadecuados para enseñar en una escuela o dirigirla. Los alumnos matriculados en escuelas independientes representan alrededor de un 7%. Existen 2.447 escuelas independientes con 603.000 alumnos de todas las edades.

Artículo 14

282. Desde 1944 se aplica el principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

Artículo 15*

Generalidades

283. No se restringe en modo alguno el derecho a la participación en condiciones de igualdad ni el acceso a ninguna de las cuestiones tratadas por el presente artículo por razones de sexo, raza, color u origen nacional o étnico. El Comité remite a las páginas 101 a 104 del informe presentado en 1995 al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y a los párrafos 101 a 105 del informe presentado en 1995 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

284. El Departamento del Patrimonio Nacional es la entidad gubernamental encargada de la política cultural en el Reino Unido. El Departamento, que fue creado tras las elecciones generales de abril de 1992, es responsable de una amplia gama de actividades, entre las que figuran las artes, los medios de comunicación, los deportes, el turismo, etc. Además de formular las políticas pertinentes para cada sector, el Departamento tiene el mandato de enriquecer las vidas de la población tratando de lograr que el mayor número posible de personas pueda conocer y participar en la actividad de esos sectores. Según las estadísticas disponibles, sólo una fracción de la población está familiarizada con estos ámbitos y es, por lo general, la población de más edad, con mayor nivel de instrucción o la más acomodada.

Patrimonio

285. Uno de los principales objetivos del Departamento es preservar el patrimonio nacional para las generaciones venideras y ponerlo al alcance de toda la sociedad. El Gobierno apoya la conservación de edificios y lugares de interés histórico y arquitectónico no sólo por lo que representan sino también porque el patrimonio arquitectónico también influye y contribuye de forma sustancial al medio ambiente en general, a la economía, a nuestra identidad y a nuestra forma de ver el pasado. El Gobierno está decidido a promover una mayor comprensión del patrimonio arquitectónico y su conservación en beneficio de las generaciones actuales y venideras. Del cumplimiento de estos objetivos se encargan también dos órganos ejecutivos (la Agencia de Palacios Reales Históricos y la Agencia de Parques Reales) y otros cinco órganos subvencionados (el Patrimonio Inglés, la Comisión Real de Monumentos Históricos de Inglaterra, el Fondo para el Patrimonio Nacional, el Fondo para Iglesias y la Comisión Real de Bellas Artes). El objetivo del Gobierno y de esas entidades consiste, en resumidas cuentas, en crear las condiciones necesarias para preservar los monumentos y los lugares y edificios históricos y ponerlos al alcance de toda la población para su estudio o disfrute tanto ahora como en el futuro.

286. Por lo que respecta al patrimonio móvil (por ejemplo, pinturas, esculturas y manuscritos), en la preservación del patrimonio nacional debe tenerse en cuenta la necesidad de proteger el derecho de los propietarios a defender el valor de sus bienes en el mercado y a proteger las artes florecientes y el comercio de antigüedades en el Reino Unido. Para ello, el Departamento:

a) Fomenta las concesiones fiscales ofrecidas por el Ministro de Hacienda para alentar a los propietarios a ofrecer valiosos bienes a la nación (a cambio de exención fiscal) o a colecciones públicas (por venta mediante tratado privado). Muchas de estas ofertas surgen del comercio del arte, que desea contribuir a la protección del patrimonio;

b) Prevé indemnizaciones gubernamentales, con lo cual resultan innecesarios los seguros comerciales para los objetos prestados para su exposición en museos y galerías del Reino Unido;

* Consúltense los anteriores informes E/1982/3/Add.16 y E/1990/7/Add.16.

c) Completa las colecciones públicas o semipúblicas y facilita préstamos y exposiciones, a fin de que el público tenga acceso a un mayor número de objetos de sumo interés;

d) Controla la exportación de bienes culturales y garantiza así la permanencia en el Reino Unido de determinados bienes de particular importancia, con una interferencia mínima en el comercio y una burocracia mínima.

287. Otro objetivo fundamental del Gobierno es maximizar la contribución del sector privado a la conservación del patrimonio arquitectónico fomentando asociaciones entre el sector público y el sector privado. El Departamento del Patrimonio Nacional también colabora estrechamente con diversas organizaciones independientes de voluntarios, a las que presta apoyo financiero, y formula sus políticas en colaboración con destacados expertos en cuestiones del patrimonio. En 1994-1995 se calcula que el gasto del Departamento en programas dedicados al patrimonio arquitectónico ascendió a 196 millones de libras esterlinas.

Los medios audiovisuales

288. Para muchas personas, la radiodifusión es el medio más importante de acceso a información, al igual que a las artes y las ciencias. El Departamento trata de crear condiciones que permitan diversificar e incrementar la oferta de las entidades de radiodifusión y fomentar la competencia, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de calidad de los programas. Los medios de radiodifusión ofrecen un gran número de servicios nacionales y regionales con programas adaptados a muy diversos gustos e intereses con fines de información, educación y entretenimiento. El número de programas de alta calidad refleja la creatividad y la maestría en su elaboración y es precisamente con la radiodifusión como la población adquiere conciencia de la riqueza del patrimonio y de la cultura del Reino Unido. Las empresas de radiodifusión son también entidades que dedican notables recursos a la cultura; por ejemplo, sólo la BBC gasta anualmente 300 millones de libras esterlinas en programas de arte, y otras entidades realizan notables inversiones.

289. El Departamento del Patrimonio Nacional apoya y fomenta el conocimiento y el respeto de los idiomas minoritarios del Reino Unido. Mantiene disposiciones para la radiodifusión de programas en galés y en gaélico escocés. El Departamento designa a los miembros de S4C, la Dirección del Canal 4 del País de Gales. El Canal 4 emite un promedio de 32 horas semanales en galés, principalmente durante las horas de máxima audiencia, y durante las horas restantes emite programas en inglés del Canal 4. El Canal se financia en parte con publicidad y fondos de patrocinadores y también de la Comisión Independiente de la Televisión, y se esfuerza por producir programas en galés de alta calidad sobre muy diversos temas. Conjuntamente con la Oficina Escocesa, el Departamento es responsable de las emisiones en gaélico. El Comité de la Televisión en Gaélico, órgano estatutario financiado por el Secretario de Estado para Escocia, asegura la emisión en Escocia de una amplia gama de programas de alta calidad en gaélico. También producen programas en gaélico la televisión y la radio de la BBC, las entidades concesionarias del Canal 3 que emiten en Escocia, y las emisoras de radio locales. Además, la Oficina de Irlanda del Norte subvenciona a una serie de órganos independientes que tratan de promover el idioma y la cultura irlandeses en toda Irlanda del Norte. Con la expansión de la industria de la televisión por satélite y por cable se ofrecen ahora también servicios para inmigrantes asiáticos y de otras procedencias. La Comisión Independiente de la Televisión ya ha concedido licencias para servicios de televisión por satélite y por cable, como el Asian Channel, el Chinese Channel y el British Greek Community Channel.

290. El Gobierno británico incluye a la cinematografía entre las artes cuyo auge fomenta. Uno de sus objetivos a mediano plazo es la promoción de mayores oportunidades de conocer películas de alta calidad británicas y de otros países. Para 1996-1997, el Gobierno se propone gastar 24 millones de libras esterlinas en actividades de apoyo a la cinematografía. Esta suma incluirá 16,5 millones de libras esterlinas para el Instituto Británico de Cinematografía (BFI), que es la entidad nacional encargada de fomentar el conocimiento y el desarrollo de la cinematografía en todas sus formas; y 4 millones de libras esterlinas para *British Screen*

Finance Limited, una empresa privada que aspira a invertir en la producción de películas y a alentar las inversiones del sector privado en la cinematografía (de esta suma, 2 millones de libras esterlinas se destinan al *European Co-production Fund*, entidad administrada por *British Screen Finance Limited* cuyo objetivo es ayudar a cinematógrafos del Reino Unido a coproducir películas con nacionales de otros países europeos). En 1997-1998 se proporcionarán al BFI otros 16,9 millones de libras esterlinas. Como ya se ha dicho, las entidades de radiodifusión son también importantes agentes de difusión cultural.

291. El BFI contribuye a programar, financiar y suministrar películas a una red regional de 39 salas de cine en el Reino Unido que ofrecen al público películas que normalmente no se proyectan en las salas comerciales. El BFI administra también el Archivo Nacional de Cinematografía y Televisión y adquiere, conserva y tiene siempre a su disposición una colección nacional de imágenes móviles de inestimable valor por representar ejemplos de la historia del cine y de la televisión que documentan el siglo XX. El archivo tiene en su haber 200.000 títulos que van desde 1895 hasta la actualidad.

292. En el ejercicio presupuestario 1995-1996, el Gobierno ha incrementado en 2 millones de libras esterlinas el subsidio otorgado al BFI, principalmente para apoyar la creciente actividad del Archivo Nacional de Cinematografía y Televisión. Las actividades del BFI abarcan todos los ámbitos de la cultura de las imágenes móviles (conservación, preservación, proyección, producción y distribución de películas y vídeos), además de los servicios bibliotecarios y de información e investigación, educación y publicaciones, tanto a nivel central como por conducto de las juntas regionales de las artes.

293. El Reino Unido participa activamente en dos iniciativas europeas de apoyo de la industria audiovisual: el Programa MEDIA de la Comunidad Europea y la iniciativa paneuropea audiovisual Eureka. El Reino Unido también es miembro de *Eurimages*, fondo del Consejo de Europa para el apoyo de coproducciones audiovisuales; asimismo, el Reino Unido ha firmado acuerdos bilaterales de coproducción cinematográfica con Alemania, Australia, Canadá, Francia, Italia, Noruega y Nueva Zelanda, y acaba de ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre coproducción cinematográfica; todas estas medidas están encaminadas a fomentar las coproducciones de películas entre nacionales de Estados miembros o signatarios.

294. Ante la creciente internacionalización de la reglamentación de la radiodifusión, el Departamento representa al Reino Unido y a sus entidades de radiodifusión en diversos foros internacionales. Las directivas de la UE y las iniciativas multilaterales promovidas en el marco del Consejo de Europa repercuten cada vez más en la industria de radiodifusión del Reino Unido, tanto en sus perspectivas de exportación y de diversificación en el extranjero como en las reglamentaciones a que deben atenerse las entidades de radiodifusión. En 1993, por ejemplo, el Departamento informó a la UE sobre el cumplimiento en el Reino Unido de la directiva de la UE sobre radiodifusión y defendió enérgicamente una interpretación de la directiva que, en su opinión, beneficiaría sin duda a los telespectadores, radioyentes y entidades de radiodifusión del Reino Unido y de toda la UE. La futura labor del Departamento incluye la participación en el debate iniciado por la UE sobre la posibilidad de modificar la directiva en materia de radiodifusión y sobre el alcance de eventuales medidas para regular a nivel europeo la propiedad de medios de radiodifusión.

Bibliotecas

295. A través de su financiación de las autoridades locales, el Gobierno presta apoyo a una red de bibliotecas públicas de todo el Reino Unido. En virtud de la Ley de bibliotecas y museos públicos de 1964, las autoridades locales están obligadas a proporcionar a todas las personas interesadas un servicio exhaustivo y eficiente de bibliotecas. En 1993-1994, los gastos de las autoridades locales en concepto de bibliotecas públicas en Inglaterra y el País de Gales ascendieron a unos 656 millones de libras esterlinas. La Ley impone al Secretario de Estado para el Patrimonio Nacional la obligación de supervisar y promover el mejoramiento del servicio de bibliotecas públicas en Inglaterra y el País de Gales y de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades locales a este respecto. A través de sus investigaciones sobre cuestiones de bibliotecas e información, el Departamento promueve el desarrollo de la red de bibliotecas públicas

e información, por ejemplo, la creación de bibliotecas en zonas rurales, bibliotecas infantiles y juveniles y la automatización de las bibliotecas públicas.

296. El sistema de bibliotecas públicas es variado y flexible y atiende las necesidades de los grupos especializados según las necesidades locales, que a veces guardan relación con las comunidades étnicas. La obligación de proporcionar un servicio "exhaustivo" se interpreta en el sentido de que deben atenderse las necesidades específicas de grupos concretos de la comunidad.

297. La *British Library*, biblioteca nacional del Reino Unido, apoya la infraestructura de toda la red de bibliotecas e información. Fomenta y financia proyectos de investigación, desarrollo, difusión y demostración, aporta datos a los encargados de adoptar decisiones, colabora mejorando los servicios de información y la circulación de información por todo el país. La red de información se atiende a través del Servicio de suministro de documentos de la Biblioteca, en Boston Spa. Dado el volumen de las solicitudes y la necesidad de atenderlas con rapidez, se ha dado alta prioridad a la automatización. Además de almacenar información en disco óptico, el Servicio de suministro de documentos atiende casi la mitad de los 1.250 millones de solicitudes que recibe con la ayuda de un complejo equipo de telecomunicaciones. Se ayuda a los directores de los servicios de información en ciencias y humanidades, salud, comercio e industria, así como al público en general, para que se beneficien al máximo de las oportunidades que brinda la nueva tecnología.

298. La *British Library* dispone también de un servicio para la conservación de colecciones nacionales. En 1993-1994, este servicio gastó un total de 5.193.000 libras esterlinas de la ayuda estatal. El Servicio de conservación consta también de una Oficina nacional de preservación, que funciona como servicio de información y consulta para las bibliotecas del Reino Unido.

299. La Comisión Real de Manuscritos Históricos fue fundada en 1869 con el fin de investigar y asesorar sobre todo lo relativo a los archivos históricos (excepto los archivos públicos) de todo el Reino Unido y de promover y contribuir a su preservación y estudio. En 1994-1995, el Gobierno asignó a la Comisión 934.000 libras esterlinas. En 1989, la *British Library* y la Comisión Real de Manuscritos Históricos fundaron el Consejo Nacional de Conservación de Manuscritos con financiación de la entonces denominada Oficina de Artes y Bibliotecas, además de benefactores privados, con el fin de prestar asistencia financiera a los propietarios y personas que tienen manuscritos bajo su custodia y de preservar así el patrimonio escrito de la nación. El subsidio del Gobierno en 1992-1993 ascendió a 70.000 libras esterlinas.

300. La *British Library* desempeña un notable papel internacional, no sólo ayudando a los investigadores británicos a ampliar los contactos con la comunidad internacional de investigadores y a atender las solicitudes extranjeras de documentos, sino también manteniendo contactos profesionales con personas y organizaciones de todo el mundo. La Oficina de Préstamos al Público tiene un acuerdo recíproco con Alemania. El Reino Unido ha desempeñado un destacado papel en el Plan de Acción de la Comisión Europea para las Bibliotecas de la Comunidad Europea, que forma parte del Programa de Telemática de la UE. Se fomenta la cooperación entre los Estados miembros en temas prioritarios como los proyectos nacionales de conversión bibliográficos y retrospectivos; la interconexión internacional de sistemas; la creación de nuevos servicios bibliotecarios; y el desarrollo del mercado para proyectos basados en el disco óptico.

301. Además de su papel internacional, la *British Library* ha desempeñado un papel activo en los debates de la UE sobre el papel sin ácidos y la conservación. La *British Library* ha desarrollado un proceso de reforzamiento de la masa. El Reino Unido tiene dos representantes en el Grupo de Expertos de UE sobre Archivos, encargado de examinar las posibilidades de intensificar la cooperación en cuestiones prácticas y en políticas e archivos en la Comunidad. Su informe es actualmente objeto de examen.

302. El subsidio gubernamental para este fin ascendió en 1993-1994 a 5 millones de libras esterlinas. Según la información disponible, la realización de este derecho no ha supuesto dificultades. El Reino Unido está aplicando a la legislación de la UE en materia de derechos de autor.

Las artes

303. El Departamento del Patrimonio Nacional tiene el objetivo declarado de crear condiciones que propicien el florecimiento de todas las artes, incluidas las artes interpretativas, las artes visuales y plásticas, la radiodifusión, la cinematografía y la literatura. El apoyo que el Departamento presta a las artes tiene los siguientes objetivos: promover un alto nivel artístico y de actividad cultural en todo el país; fomentar la innovación; y promover el acceso del público y su conocimiento de las artes mediante la financiación y el asesoramiento y fomentar la expansión de los recursos mediante asociaciones con el sector privado.

304. El Gobierno financia las artes principalmente por conducto de los Consejos de las Artes y también mediante el Consejo de los Oficios. El Consejo de las Artes en Inglaterra es responsable ante el Secretario de Estado para el Patrimonio Nacional; los Consejos de las Artes del País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte son órganos autónomos que dependen de sus respectivos Secretarios de Estado. En 1995-1996, los Consejos de las Artes de Inglaterra, País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte recibirán unos 230 millones de libras esterlinas de subsidio estatal para las artes. En Inglaterra, el Consejo de las Artes cede una parte de su subvención a diez consejos regionales. El Consejo de las Artes adopta decisiones sobre la financiación de las organizaciones y actividades artísticas con ayuda del Gobierno.

305. En 1984, el Gobierno introdujo el Plan de Fomento del Patrocinio Empresarial, encaminado a atraer fondos complementarios de patrocinadores. El Plan, que está administrado por la Asociación para el Patrocinio Empresarial de las Artes, ha conseguido reunir casi 90 millones de libras esterlinas adicionales (incluida una contribución gubernamental de 30 millones de libras esterlinas) y ha atraído a más de 4.000 nuevos patrocinadores.

306. No existe legislación que regule específicamente la promoción de las artes. Sin embargo, todos los Consejos de las Artes se constituyen en virtud de una Carta Real cuyos objetivos son: desarrollar y mejorar los conocimientos, la comprensión y la práctica de las artes, y hacer las artes más accesibles para el público de toda Gran Bretaña. En virtud de sus Cartas, los Consejos de las Artes están obligados a asesorar a los departamentos gubernamentales, autoridades locales y otros órganos y a cooperar con ellos en la realización de estos objetivos. El Consejo de los Oficios también se ha constituido con arreglo a una Carta Real.

307. Todos los Consejos de las Artes promueven actividades regionales. En Inglaterra, el Consejo apoya, directamente o por conducto de los Consejos Regionales de las Artes, una red regional de teatros, galerías, orquestas y salas de danza. También se promueven activamente las producciones ambulantes en todas las formas de arte. Los Consejos Regionales de las Artes también reciben fondos del Consejo de los Oficios.

308. Los Consejos de las Artes promueven también la labor de los grupos étnicos minoritarios, dado su gran interés en reconocer la diversidad cultural de las artes británicas. También tienen un gran interés en la educación y alientan a las entidades correspondientes a ofrecer programas educativos en forma de espectáculos para jóvenes o actividades educativas generalmente centradas en la labor que llevan a cabo esas entidades.

309. El Departamento del Patrimonio Nacional participa activamente en las reuniones culturales de la UE y del Consejo de Europa a nivel oficial y ministerial. Además, los Consejos de Artes y Oficios, al igual que muchos otros órganos financiados por el Departamento, organizan ocasionalmente y participan en diversos simposios y conferencias internacionales sobre temas culturales de interés internacional.

Progresos científicos y sus aplicaciones

310. Tal como se ha señalado en anteriores informes, en el Reino Unido se considera que el disfrute de los beneficios de los progresos científicos y de sus aplicaciones se ha considerado siempre como un derecho fundamental de todas las personas. Para garantizar este derecho no se ha estimado necesario adoptar ningún tipo de legislación ni medidas gubernamentales.

Promoción de la investigación científica

311. La investigación científica básica y estratégica se lleva a cabo en gran medida bajo los auspicios de los consejos de investigación del país y en las universidades. En el Libro Blanco de 1993 titulado "*Realising our Potential: A Strategy for Science Engineering, and Technology*" se anunciaron cambios en el sistema de los consejos de investigación, que entraron en vigor el 1º de abril de 1994. Uno de los temas centrales del Libro Blanco era la necesidad de adoptar medidas para aprovechar el alto nivel científico y tecnológico del Reino Unido para crear riqueza, estrechando los vínculos entre los científicos y los usuarios industriales y comerciales de la investigación. Con este fin se ha creado un nuevo puesto de Director General de los Consejos de Investigación, dependiente de la Oficina de Ciencia y Tecnología (que desde julio de 1995 forma parte del Departamento de Comercio e Industria). Se han suprimido dos Consejos, el Consejo de Agricultura y Alimentación y el Consejo de Investigación Científica e Ingeniería, y se han creado tres nuevos Consejos. En abril de 1995 se estableció otro Consejo, y actualmente dependen del Director General de los Consejos de Investigación los siete Consejos siguientes: el Consejo de Investigaciones sobre Biotecnología y Ciencias Biológicas; el Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales; el Consejo de Investigaciones sobre Ingeniería y Ciencias Físicas; el Consejo de Investigaciones Médicas; el Consejo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente Natural; el Consejo de Investigaciones sobre Física de las Partículas y Astronomía; y el Consejo para el Laboratorio Central de los Consejos de Investigación (que presta servicios a los otros seis Consejos). Estos Consejos prestan apoyo a la investigación en las universidades y en sus propios institutos mediante subvenciones de proyectos. El Gobierno financia los Consejos con su presupuesto para las ciencias, que desde 1985 ha aumentado, en cifras reales, en un 23%. Durante el ejercicio presupuestario 1995-1996, el presupuesto para las ciencias ascendía a 1.284 millones de libras esterlinas. La *Royal Society* y la *Royal Academy of Engineering* también reciben subsidios con cargo a ese presupuesto.

312. El Gobierno financia las universidades mediante subsidios en bloque asignados por los Consejos de Financiación a la enseñanza y a la investigación. La política gubernamental en materia de enseñanza superior viene enunciada en el Libro Blanco titulado "*Higher Education - A New Framework*". En el curso académico 1995-1996, el Consejo de Financiación de la Enseñanza Superior y el Departamento de Educación de Irlanda del Norte asignaron a la investigación científica un total de 801 millones de libras esterlinas de los fondos públicos.

Protección del medio ambiente

313. El Gobierno reconoce la necesidad de mejorar las normas sobre el medio ambiente. En septiembre de 1990 publicó el Libro Blanco titulado "*This Common Inheritance; Britain's Environmental Strategy*". En enero de 1994 publicó documentos con los que cumplió los compromisos contraídos en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992: "*Sustainable Development: the UK Strategy*", "*Biodiversity: the UK Action Plan*", "*Climate Change: the UK Programme*" y "*Sustainable Forestry: the UK Programme*". En la estrategia para el desarrollo sostenible se subrayó la necesidad de integrar los problemas ecológicos en otros ámbitos normativos y se creó un Grupo Gubernamental sobre el Desarrollo Sostenible, una Mesa Redonda del Reino Unido sobre el Desarrollo Sostenible y se adoptó una iniciativa ecológica para sensibilizar a la población. El Grupo Gubernamental publicó su primer informe en enero de 1995, y en marzo del mismo año el Gobierno publicó su respuesta. La Mesa Redonda del Reino Unido presentará su primer informe en marzo de 1996. En "*This Common Inheritance*" y en posteriores informes el Gobierno publica informes anuales en

relación con sus compromisos con la estrategia de desarrollo sostenible. Desde 1995 se han fijado cuantitativamente objetivos y prioridades fundamentales para el año subsiguiente.

Comprensión pública de las ciencias

314. Las propuestas del Gobierno para mejorar la comprensión pública de las ciencias, la ingeniería y la tecnología se recogían en el Libro Blanco de 1993 titulado "*Realising our Potential*" (párrafos 7.32 a 38). Tras esas propuestas, en enero de 1994 el Gobierno lanzó una campaña para la comprensión pública de la ciencia en la que participan también muchas otras organizaciones (consejos de investigación, sociedades de estudio y de profesionales, entidades benéficas de investigación, empresas comerciales y los medios de comunicación).

315. En el contexto de la campaña se presta apoyo a una serie de iniciativas que incluyen un plan de pequeños subsidios para actividades de comprensión pública (actualmente administrado por el Comité para la Comprensión Pública de la Ciencia) y una serie de programas de promoción y educación en las escuelas. El momento culminante de la campaña es la Semana Nacional de la Ciencia, la Ingeniería y la Tecnología, un evento que organiza con éxito todos los años la *British Association for the Advancement of Science*.

Transferencia de tecnología

316. Para difundir al máximo los resultados de las investigaciones científicas y del desarrollo de la tecnología y para hacer una contribución óptima al proceso de creación de riqueza, es importante que existan mecanismos eficaces para transferir los conocimientos o la tecnología a los usuarios industriales y comerciales. Por consiguiente, el Departamento de Comercio e Industria apoya una serie de iniciativas de fomento de esas transferencias, a saber:

a) La financiación de los consejeros de innovación y tecnología, integrados en *Business Links* (una red nacional de puntos de convergencia donde se reagrupan todos los proveedores de asistencia empresarial). Estos consejeros pueden ayudar a las empresas locales a hallar fuentes nacionales e internacionales de asistencia técnica y a determinar y aplicar las mejores prácticas innovadoras;

b) El plan de enseñanza en la empresa, en virtud del cual los graduados universitarios trabajan hasta dos años en determinados proyectos de tecnología. Con ello se pretende alentar a las universidades y a la industria a colaborar más estrechamente en el futuro, y demostrar a las pequeñas empresas los beneficios que puede reportar el empleo de graduados universitarios;

c) El programa de examen técnico, que ayuda a las organizaciones de investigación y tecnología y a los institutos de enseñanza superior a realizar exámenes fundamentales de sus productos y servicios, a fin de adecuarlos mejor a las necesidades particulares de las pequeñas empresas;

d) Los planes de envío de ingenieros al Japón y de misiones de expertos en ciencia y tecnología en el extranjero, encaminados a alentar a la industria a buscar y a obtener conocimientos tecnológicos fuera del Reino Unido y a familiarizarse con las mejores prácticas;

e) Premios para recompensar los éxitos en la transferencia de tecnología a sus posibles explotadores, animando así a otros a establecer vínculos eficaces.

Desarrollo de la colaboración internacional

317. El Reino Unido fomenta la cooperación científica con un gran número de países, particularmente a través de la *Royal Society* y del *British Council*. Esta cooperación se establece mediante intercambios académicos, el apoyo de proyectos comunes de investigación, el intercambio de información sobre diversas

actividades de investigación y la promoción de seminarios bilaterales, debates normativos de alto nivel y visitas e intercambios a nivel gubernamental y científico. El apoyo de esa cooperación constituye uno de los principales objetivos de los consejeros científicos y tecnológicos asignados a las embajadas de todo el mundo; además, el *British Council* mantiene una red de agentes científicos en distintos países.

318. En los últimos años se han adoptado medidas concretas para desarrollar las relaciones bilaterales con muy diversos países, tanto de la UE como del resto del mundo. Se han celebrado mesas redondas, por ejemplo con el Japón y Alemania, y se prevén otros eventos de esta índole. En Europa, los programas científicos administrados bajo los auspicios de la UE constituyen un porcentaje cada vez mayor de la colaboración del Reino Unido en materia científica. La contribución del Reino Unido al Cuarto Programa Marco de la UE para la Investigación y el Desarrollo Tecnológicos representa aproximadamente el 16%. El presupuesto total del Programa para 1994-1998 es de 10.900 millones de libras esterlinas.

319. El Reino Unido ha participado en EUREKA desde su lanzamiento en 1985. El objetivo principal de EUREKA es fomentar y contribuir a los proyectos de colaboración en la investigación y el desarrollo entre empresas, organizaciones de investigación e institutos de enseñanza superior de Europa. Con su fuerte orientación de mercado, EUREKA complementa los programas de investigación estratégica de la Comisión Europea.

320. Actualmente, EUREKA cuenta con 24 países miembros, desde la Federación de Rusia en el Este hasta Islandia en el Oeste. Todos los países de la UE son miembros y la Comisión Europea tiene también calidad de miembro de pleno derecho. Hacia mediados de 1994 se habían concluido casi 200 proyectos con un valor superior a los 3.200 millones de ECU (2.200 millones de libras esterlinas). Además se estaban ejecutando 820 proyectos con un valor superior a los 14.000 millones de ECU (10.000 millones de libras esterlinas) en los que intervenían más de 4.000 socios.

321. Existen fuertes vínculos bilaterales entre el Reino Unido y los países de Europa central y oriental. Por ejemplo, la *Royal Society* aporta un millón de libras esterlinas anuales para la financiación de unas 600 visitas de intercambio de corta y larga duración. El *British Council* mantiene también intensos vínculos con Europa central y oriental a través de una red de oficinas en esos países y mediante una serie de visitas estratégicas. Se mantiene una intensa cooperación científica entre consejos de investigación e instituciones científicas del Reino Unido y de los países de Europa central y oriental.

322. La segunda actividad del Cuarto Programa Marco apoya la colaboración científica y tecnológica con los Nuevos Estados Independientes (NEI) de la antigua Unión Soviética y con los países de Europa central y oriental. Con este fin se proporcionan anualmente, hasta fines de 1998, unos 65 millones de ECU (50 millones de libras esterlinas), que se dividen en partes iguales entre los países de Europa central y oriental y los NEI. Con estos fondos se apoya también la Asociación Internacional para la Promoción de la Cooperación con Científicos de los NEI (INTAS), creada en junio de 1993 por iniciativa de la Comisión Europea y de los Estados Miembros. El Reino Unido participa también en la financiación del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología, con sede en Moscú, que recibe anualmente 8 millones de libras esterlinas a través del programa TACIS de asistencia de la UE para los NEI.

Lista de apéndices*

Nº	Descripción
1.	Políticas y programas de empleo en el Reino Unido
2A.	Estadísticas de empleo y desempleo (1995)
2B.	Estadísticas de empleo y desempleo (1990)
2C.	Estadísticas de empleo y desempleo (1985)
3.	Medidas de los servicios de empleo para ayudar a las personas que quedan sin empleo, etc.
4.	Publicaciones referentes a la igualdad y a la no discriminación, etc. <i>"Equal Opportunities Ten Point Plan for Employers"</i> <i>"Equal to the Task"</i> <i>"Equality Pays"</i> <i>"The Best of Both Worlds"</i> <i>"Be Flexible"</i> <i>"Sex Discrimination"</i> <i>"Equal Pay"</i> <i>"A Guide to the Race Relations Act 1976"</i>
5.	Ley de Discriminación por Discapacidad, 1995
6.	Directiva del Consejo de la Comunidad Europea sobre la introducción de medidas para fomentar mejoras en las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.
7.	Reglamentaciones de 1992 sobre la salud y la seguridad en el trabajo
8.	Carta del Paciente
9.	Carta del Paciente: Servicios de maternidad
10.	Carta del paciente: Servicios para niños y jóvenes
11A.	La salud de la nación
11B.	Segundo informe sobre la salud de la nación
12.	Informe del Reino Unido a la OMS (1994)
13.	Datos y estadísticas de vivienda: A. <i>"DoE Housing Data and Statistics: Key Background Figures"</i> B. <i>"English House Condition Survey: Key Facts"</i>

* Pueden consultarse en los archivos del Centro de Derechos Humanos.

- C. *"Housing in England 1993/94"*
 - D. *"Housing Trends in Scotland: Quarter ended 31 March 1995"*
 - E. *"Scottish House Condition survey 1991: Key Findings"*
 - F. *"Welsh House Condition Survey 1993"*
 - G. *"Welsh Housing Statistics"*
14. Política local de construcción de viviendas
 15. Construcción local de viviendas: listas de espera en Escocia
 16. Dificultades para encontrar vivienda:
 - A. *"In Brief: Survey of Single Homeless People"*
 - B. *"Housing Research Summary: The Housing Aspects of AIDS and HIV Infection"*
 - C. *"Housing Consequences of Relationship Breakdown"*
 - D. *"Housing Research Summary: Living Independently"*
 - E. *"Housing Research Summary: Outreach & Resettlement Work with People Sleeping Rough"*
 - F. *"Housing Research Summary: Private renting for Single Homeless People"*
 - G. *"Statistical Bulletin: Operation of the Homeless persons Legislation in Scotland 1983/84 to 1993/94: District Analysis"*
 - 17A. Viviendas adecuadas en el Reino Unido: Indicadores del ICESCR
 - 17B. Viviendas por debajo del nivel tolerable en Escocia
 18. Mortalidad infantil
 19. Esperanza de vida
 20. Tendencias demográficas, N° 82
 21. Grupos étnicos y salud
 22. Colaboración en pro de mejores condiciones de salud
 23. Prospectos de educación sanitaria
 24. Secciones 1 a 4 de la Ley de Educación Complementaria y Superior, de 1992
 25. Secciones 106 a 111 y 117 a 118 de la Ley de Reforma de la Educación, de 1988
 26. Circular del Departamento de Educación sobre los transportes escolares
 27. Parte III de la Ley de Educación, de 1993
 28. Código de buenas prácticas para la determinación y evaluación de las necesidades educativas especiales
 29. Ley sobre la remuneración y condiciones de empleo de los maestros de escuela, de 1991
 30. Documento de 1995 relativo a la remuneración y a las condiciones de empleo de los maestros de escuela